

Este plan representa una visión clara de futuro y una invitación a construir juntos el Surco que todos soñamos. Porque estamos convencidos de que, trabajando unidos,

EN SURCO PODEMOS MÁS

PLAN DE GOBIERNO

Elaborado por Jorge Valdez

PODEMOS PERU





INTRODUCCIÓN

Santiago de Surco atraviesa un momento decisivo. Los vecinos queremos seguir viviendo en un distrito moderno, seguro y ordenado, pero también exigen una gestión más cercana, más humana y con capacidad real de resolver los problemas cotidianos.

La inseguridad ciudadana, el tráfico, el deterioro de la residencialidad y de algunos espacios públicos, la falta de atención oportuna y la necesidad de modernizar los servicios municipales son hoy preocupaciones constantes de miles de familias surcanas. Frente a ello, no basta continuar haciendo lo mismo. Surco necesita una nueva etapa de gestión: con liderazgo, visión y compromiso con el vecino.

Este Plan de Gobierno nace precisamente de escuchar a la gente. De caminar las calles, conversar con los vecinos, conocer sus preocupaciones y entender qué distrito queremos construir en los próximos años. Nuestra propuesta recoge soluciones concretas, viables y modernas para mejorar la calidad de vida de todos los surcanos.

Creemos en un Surco más seguro, con tecnología al servicio de la seguridad ciudadana y una municipalidad presente en cada sector del distrito. Creemos en un Surco limpio, ordenado y sostenible, donde los parques, las calles y los espacios públicos vuelvan a ser motivo de orgullo para las familias. Creemos también en un distrito que impulse oportunidades para jóvenes, emprendedores y adultos mayores, fortaleciendo la integración y el desarrollo de toda la comunidad. Creemos finalmente, en un distrito en el que el bienestar y la protección de los animales y del ambiente son un eje importante no sólo de la gestión municipal si no de la vida de los Surcanos.

Hoy asumo el compromiso de liderar una gestión moderna, transparente y cercana. Una gestión que escuche, que dialogue y que trabaje con resultados. Porque gobernar no significa solamente administrar, sino servir a las personas y mejorar su vida día a día.

Este plan representa una visión clara de futuro y una invitación a construir juntos el Surco que todos soñamos: más seguro, más saludable, más inclusivo, más pet friendly, más moderno y con más oportunidades para todos.

Porque estamos convencidos de que, trabajando unidos,

EN SURCO PODEMOS MÁS.

I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

El partido político Podemos Perú es una organización democrática, humanista, descentralista y solidaria, que coloca a la persona y a la familia como eje central de toda acción pública. Nuestra propuesta para Santiago de Surco se fundamenta en la defensa de la dignidad humana, la promoción de la igualdad de oportunidades, la seguridad ciudadana, el desarrollo sostenible y la construcción de un gobierno municipal cercano, moderno y transparente.

Creemos en una gestión municipal que escuche al vecino, que actúe con eficiencia y que tenga la capacidad de resolver los problemas cotidianos de manera oportuna, recuperando la confianza ciudadana en sus autoridades y fortaleciendo el orgullo de vivir en Surco.

1.1 Principios Fundamentales

- **Humanismo y Dignidad Humana:** El vecino como el centro de toda la acción municipal, promoviendo una gestión orientada a proteger sus derechos fundamentales, su bienestar integral, mejorar su calidad de vida y garantizar una convivencia segura, ordenada y con oportunidades para todos.
- **Seguridad y bienestar ciudadano:** La seguridad ciudadana constituye una prioridad fundamental. Impulsaremos políticas integrales de prevención, vigilancia inteligente y recuperación de espacios públicos para que las familias vuelvan a vivir con tranquilidad y confianza.
- **Gestión moderna, eficiente y cercana:** Promovemos una municipalidad ágil, transparente y orientada a resultados, que simplifique trámites, incorpore el uso intensivo de tecnología y brinde servicios públicos de calidad con atención oportuna al vecino, optimizando el uso de los recursos públicos.
- **Participación Vecinal y descentralización:** Creemos en una gestión participativa donde las juntas vecinales, organizaciones sociales, jóvenes, adultos mayores y emprendedores tengan voz activa en las decisiones del distrito y en la priorización de obras y servicios.
- **Desarrollo Urbano sostenible y respeto por la residencialidad:** Impulsamos un crecimiento urbano ordenado que preserve la identidad residencial de Surco, fortalezca las áreas verdes, mejore la movilidad urbana y promueva un desarrollo equilibrado y ambientalmente responsable.



- **Transparencia e integridad:** Asumimos el compromiso de combatir frontalmente la corrupción, garantizando el uso responsable de los recursos públicos, la rendición permanente de cuentas y el acceso transparente a la información municipal.

1.2 Objetivos

Objetivo General

Consolidar un gobierno municipal moderno, eficiente y cercano al vecino, que garantice seguridad ciudadana, orden urbano, servicios públicos de calidad y desarrollo humano integral, promoviendo una mejor calidad de vida para todos los vecinos de Santiago de Surco.

Objetivos Específicos por Ejes Estratégicos

Eje 1: Seguridad Ciudadana y Recuperación del Orden

- Reducir los índices de delincuencia local mediante el fortalecimiento del serenazgo municipal, el uso de tecnologías de videovigilancia inteligente e integrada con el C4 de la policía nacional en trabajo articulado con las juntas vecinales, la población en general y con la Policía Nacional del Perú.
- Recuperar los espacios públicos, calles, parques y áreas verdes como entornos seguros, iluminados y libres de violencia para el deporte, la cultura y la integración familiar.
- Implementar estrategias preventivas dirigidas a jóvenes y poblaciones vulnerables para fortalecer la convivencia y la cultura ciudadana.

Eje 2: Desarrollo Económico Local y Apoyo a las MYPEs

- Simplificar los trámites administrativos municipales y de formalización para dinamizar el comercio, los mercados locales y los emprendimientos vecinales, promoviendo la inversión, el comercio formal y el desarrollo local.
- Promover programas de capacitación y articulación comercial para emprendedores, jóvenes y pequeñas empresas del distrito.
- Impulsar incubadoras de negocios y capacitación que integren a entidades públicas, privadas y la academia a fin fomentar el emprendimiento, la innovación y la generación de nuevas oportunidades económicas.
- Fortalecer la articulación de bolsas de trabajo y programas de capacitación que permitan acceder a empleo formal.
- Impulsar ferias productivas, actividades económicas, alianzas estratégicas y espacios de promoción para dinamizar la economía local y generar oportunidades.

Eje 3: Desarrollo Humano, Social y Bienestar Social

- Fortalecer los servicios municipales de salud preventiva, atención comunitaria y campañas médicas descentralizadas.
- Mejorar la atención y cobertura de programas sociales dirigidos a adultos mayores, personas con discapacidad, niños y familia vulnerables.



- Promover actividades deportivas, culturales y recreativas que fortalezcan la integración vecinal, el bienestar de los adultos mayores y el desarrollo de la juventud.
- Promover acciones para el desarrollo de una sociedad respetuosa con las mascotas, que vele por su bienestar y salud.

Eje 4: Infraestructura Urbana, Transporte y Medio Ambiente

- Ejecutar un plan de integral vial y mejora de la transitabilidad para reducir el congestionamiento y optimizar la movilidad en el distrito.
- Recuperar y mantener parques, áreas verdes y espacios públicos con criterios de sostenibilidad y preservación ambiental.
- Implementar un sistema eficiente de gestión de residuos sólidos, promoviendo el reciclaje y la sostenibilidad ambiental comunitaria.

Eje 5: Modernización de la Gestión Institucional y Transparencia

- Implementar el gobierno digital en su totalidad para facilitar trámites, mejorar la atención al vecino y transparentar la gestión municipal, el uso del presupuesto municipal facilitando el acceso a la información pública.
- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y presupuesto participativo para que los vecinos intervengan en las decisiones del distrito.
- Garantizar una gestión transparente, con rendición de cuentas y control eficiente del uso de los recursos públicos.

1.3 Valores Institucionales

- **Transparencia:** Garantizaremos el acceso irrestricto a la información pública, publicando los gastos, licitaciones y planillas en formatos abiertos y de fácil comprensión para el vecino y rendición de cuentas permanente.
- **Solidaridad:** Orientaremos el despliegue de los programas sociales municipales (como comedores, Vaso de Leche y asistencia médica) hacia el auxilio prioritario de las familias en situación de vulnerabilidad o extrema pobreza.
- **Honestidad e Integridad:** Promovemos una gestión con tolerancia cero frente a la corrupción, basada en principios éticos, meritocracia y responsabilidad pública.
- **Vocación de Servicio:** Mantendremos una actitud empática, de escucha activa y de pronta resolución frente a los problemas, reclamos y trámites que el ciudadano presente ante la municipalidad.
- **Respeto y Convivencia:** Fomentaremos una cultura de respeto mutuo, convivencia pacífica, inclusión y valoración de la diversidad social y cultural de Surco.

- **Compromiso con Surco:** Asumimos el deber de trabajar con responsabilidad y amor por el distrito, defendiendo su identidad, residencialidad y calidad de vida.

II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Al 2030, Santiago de Surco será un distrito líder en Lima Metropolitana por su seguridad ciudadana, calidad de vida, orden urbano y modernización de sus servicios públicos; consolidándose como una *comunidad segura, sostenible, innovadora y centrada en el bienestar de las personas*. Surco contará con una gestión municipal eficiente, transparente y cercana al vecino, apoyada en la tecnología, la participación ciudadana y la planificación responsable del desarrollo urbano, garantizando espacios públicos seguros, servicios de calidad y una mejor convivencia para todas las familias, preservando su identidad residencial, recuperando la confianza en su municipalidad y el orgullo de vivir en un distrito que avanza con responsabilidad, sostenibilidad y compromiso con sus vecinos.

III. DIAGNOSTICO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO¹²³⁴

Santiago de Surco es uno de los distritos más importantes de Lima Metropolitana debido a su ubicación estratégica, dinamismo económico, desarrollo urbano y calidad de vida. Se encuentra ubicado en la zona sur oeste de la provincia de Lima y cuenta con una superficie aproximada de 45.23 km², equivalente al 1.67% del territorio provincial.

Su territorio presenta una topografía predominantemente llana, con altitudes que oscilan entre los 68 y los 440 metros sobre el nivel del mar, principalmente en las zonas ubicadas hacia el límite este del distrito. Asimismo, posee una posición privilegiada dentro del área metropolitana al colindar con los distritos de Ate, La Molina, Villa María del Triunfo, San Juan de Miraflores, Chorrillos, Barranco, Miraflores, Surquillo y San Borja, además de mantener una conexión directa con importantes corredores viales de la ciudad.

Los límites territoriales del distrito se encuentran establecidos mediante la Ley 6644, de fecha 16 de diciembre de 1929, norma que creó el distrito de Santiago de Surco y definió su jurisdicción territorial.

Para efectos de organización administrativa y prestación de servicios, el distrito se encuentra dividido en nueve sectores territoriales agrupados en tres zonas de gestión:

Zona I: Sectores 7 y 8.

¹ Plan de acción distrital de seguridad ciudadana 2024-2027

² Informe de Evaluación Anual del PEI-POI 2025

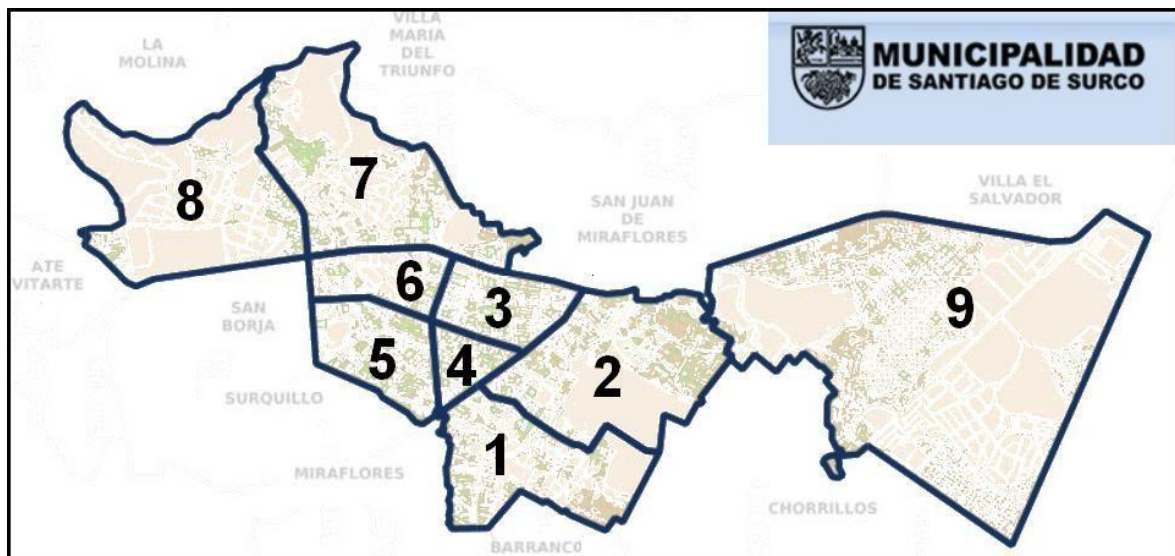
³ Plan de Desarrollo Local Concertado PDLC 2026 - 2040

⁴ Plan Estratégico institucional (PEI) 2025 - 2030

Zona II: Sectores 3, 4, 5 y 6.

Zona III: Sectores 1, 2 y 9.

Esta división territorial permite una mejor planificación de los servicios municipales, la ejecución de proyectos de inversión y la atención de las necesidades específicas de cada sector.



Información: Municipalidad de Santiago de Surco

Elaboración: Equipo de Plan de Gobierno

Características Demográficas

De acuerdo con la información estadística más reciente proporcionada por la Municipalidad de Santiago de Surco, el distrito cuenta con una población superior a los 560 mil habitantes, consolidándose como uno de los distritos más poblados de Lima Metropolitana. Del total de habitantes, el 51.8% corresponde a mujeres y el 48.2% a hombres.

La estructura poblacional evidencia una importante presencia de población en edad económicamente activa. El grupo comprendido entre los 15 y 64 años representa aproximadamente el 69.4% de la población distrital, mientras que el grupo de 0 a 14 años alcanza el 17.1% y las personas adultas mayores representan el 13.5% del total de habitantes. Esta composición demográfica plantea importantes desafíos para la gestión municipal en materia de empleo, movilidad urbana, seguridad ciudadana, salud preventiva, recreación, accesibilidad y atención especializada para adultos mayores.

Asimismo, la información proporcionada por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) ⁵ evidencia que más de 350 mil ciudadanos mayores de edad registran domicilio en Santiago de Surco. Destaca especialmente el crecimiento progresivo de la población adulta mayor (94,694 personas), fenómeno consistente con las tendencias nacionales de

⁵ RENIEC, población electoral Santiago de Surco

envejecimiento poblacional y que demanda el fortalecimiento de políticas locales orientadas al envejecimiento activo, la inclusión social y el acceso a servicios especializados.

La información censal también evidencia la presencia de personas con discapacidad (2,138 personas), población vulnerable y diversos grupos etarios con necesidades diferenciadas (338 reciben educación especial, 1,581 personas no cuentan con ningún grado de instrucción, 779 sólo tienen inicial, 17,442 primaria, 216,574 secundaria) lo que exige una gestión municipal inclusiva y orientada a garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso universal a los servicios públicos.

Distribución Territorial de la Población

La población del distrito presenta una distribución heterogénea entre los diferentes sectores. Los sectores 1, 2 y 9 concentran la mayor cantidad de habitantes y registran los niveles más altos de densidad poblacional, mientras que los sectores 7 y 8 cuentan con una menor densidad debido a la existencia de áreas residenciales de baja ocupación y mayores extensiones territoriales.

Población estimada y proyectada, por superficie y densidad poblacional, según sector

Sector	Población	Superficie (KM 2)	Densidad Poblacional (Hab/km2)
Sector 1	87,550	4.69	18.66
Sector 2	122,912	6.40	19.20
Sector 3	37,068	2.17	17.33
Sector 4	15,035	1.06	14.18
Sector 5	33,302	2.71	12.28
Sector 6	19,498	1.83	10.65
Sector 7	35,886	7.08	5.07
Sector 8	37,033	7.32	5.07
Sector 9	45,170	11.46	15.27
Total	433,454	44.72	12.27

Fuente: 1/ Compendio estadístico municipal 2021 de la MSS – GPP

2/ Reporte de arbitrios (Población Sector 9)

3/ Elaborado por la Secretaría Técnica del CODISEC Surco

Esta distribución genera desafíos diferenciados en materia de seguridad ciudadana, movilidad, infraestructura urbana, mantenimiento de espacios públicos, prestación de servicios municipales y planificación territorial, por lo que las intervenciones municipales deben responder a las características específicas de cada sector.

Dinámica Metropolitana y Población Flotante

Una de las principales características de Santiago de Surco es su condición de distrito receptor de una importante población flotante. Debido a su ubicación estratégica, la presencia de centros comerciales, instituciones educativas, establecimientos de salud, zonas empresariales, servicios especializados y corredores metropolitanos, diariamente ingresan al distrito cientos de miles de personas provenientes de otros distritos de Lima Metropolitana.

Diversos instrumentos de gestión municipal estiman que la población flotante puede superar los dos millones de desplazamientos diarios en horas punta, situación que genera una alta demanda sobre la infraestructura vial, los servicios públicos, la seguridad ciudadana, el transporte urbano y el espacio público.

Marco Estratégico de Desarrollo

El presente Plan de Gobierno se formula en concordancia con los principios constitucionales, la protección de los derechos fundamentales, la promoción del desarrollo sostenible y el fortalecimiento de la gobernanza local.

Asimismo, se encuentra articulado con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el Marco Macroeconómico Multianual, el Plan de Desarrollo Metropolitano de Lima, el Plan de Desarrollo Local Concertado de Santiago de Surco, el Plan Estratégico Institucional 2025-2030, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana y demás instrumentos de planificación nacional, regional y local.

Bajo este marco, el presente Plan de Gobierno propone una visión de desarrollo orientada a consolidar a Santiago de Surco como un distrito seguro, moderno, sostenible, inclusivo y competitivo, que preserve su residencialidad, fortalezca la calidad de vida de sus vecinos y aproveche plenamente sus capacidades para enfrentar los desafíos del futuro.

IV. ESTRATEGIAS POR DIMENSIONES⁶

4.1 DIMENSIÓN SOCIAL

a. SEGURIDAD CIUDADANA, INTELIGENCIA TERRITORIAL Y ORDEN PÚBLICO

La seguridad es la principal condición para garantizar la tranquilidad, la convivencia y la calidad de vida de los vecinos. *Nuestro compromiso es consolidar un Surco más seguro, ordenado y preparado para enfrentar los nuevos desafíos de la delincuencia, fortaleciendo la prevención, la tecnología y el trabajo conjunto entre la municipalidad, la Policía Nacional y la comunidad.*

Definición del problema público

⁶ Las líneas base son valores estimados de referencia técnica, sujetas a validación y actualización mediante el diagnóstico de campo que realicen las unidades orgánicas

La seguridad ciudadana constituye actualmente la principal preocupación de los vecinos de Santiago de Surco y uno de los mayores desafíos para la gestión municipal. A pesar de los importantes avances realizados durante los últimos años en infraestructura de vigilancia, patrullaje y equipamiento tecnológico, persiste una *elevada percepción de inseguridad y una creciente demanda ciudadana por una respuesta más rápida, preventiva y articulada frente a las nuevas modalidades delictivas* que afectan al distrito.

Santiago de Surco presenta características urbanas que incrementan significativamente su exposición al delito. Con una población residente superior a los 560 mil habitantes, una intensa actividad comercial, empresarial, educativa y gastronómica, además de una importante población flotante que ingresa diariamente al distrito, Surco se ha convertido en un punto de alta concentración de tránsito vehicular y peatonal dentro de Lima Metropolitana. Esta dinámica genera condiciones que facilitan la ocurrencia de delitos contra el patrimonio, robos al paso, arrebatos, asaltos en espacios públicos, robo vehicular, delitos informáticos y otras modalidades criminales cada vez más especializadas.

De acuerdo con información oficial de la Municipalidad de Santiago de Surco y la Policía Nacional del Perú, el distrito cuenta actualmente con cinco comisarías: Surco, Monterrico, Chacarilla del Estanque, Sagitario y Mateo Pumacahua, además del Departamento de Investigación Criminal (DEPINCRI Surco) y el apoyo operativo del Escuadrón de Emergencia Sur 1. Sin embargo, la capacidad operativa policial continúa siendo limitada frente a la magnitud de la demanda de seguridad que genera uno de los distritos más extensos, dinámicos y complejos de Lima Metropolitana.

Asimismo, si bien la actual gestión municipal ha desarrollado uno de los sistemas de seguridad local más importantes del país mediante videovigilancia, patrullaje integrado, monitoreo tecnológico y fortalecimiento del serenazgo, los nuevos desafíos de la criminalidad exigen avanzar hacia una segunda etapa de modernización de la seguridad ciudadana. Hoy el problema ya no radica únicamente en contar con más recursos, sino en mejorar la capacidad de prevención, inteligencia territorial, interoperabilidad tecnológica y respuesta inmediata frente al delito.

Persisten además brechas relacionadas con la recuperación integral de espacios públicos, la vigilancia en puntos críticos de alta concurrencia, la articulación metropolitana frente a la delincuencia itinerante, el fortalecimiento de las juntas vecinales y la incorporación de herramientas tecnológicas de análisis predictivo que permitan anticipar riesgos y optimizar la toma de decisiones en materia de seguridad.

La inseguridad impacta directamente en la calidad de vida de los vecinos, limita el uso de parques y espacios públicos, afecta la convivencia

ciudadana, genera mayores costos para las familias y reduce la percepción de bienestar en el distrito. Asimismo, repercute en la actividad económica, comercial y turística, afectando la competitividad y el posicionamiento de Surco como uno de los principales distritos residenciales y empresariales de Lima.

En consecuencia, el problema público puede ser definido como la ***pérdida de la tranquilidad social y del uso seguro de los espacios públicos por parte de los vecinos del distrito, generada por el incremento de delitos complejos y una baja eficacia en la prevención del delito local***, por lo que consideramos se hace necesario fortalecer y modernizar integralmente el sistema distrital de seguridad ciudadana para responder de manera más eficiente a las nuevas modalidades delictivas, reducir la percepción de inseguridad, mejorar la capacidad de prevención y garantizar que los vecinos recuperen plenamente la tranquilidad, el orden y la confianza en los espacios públicos del distrito.

Estrategias a Implementar

Para enfrentar el problema de inseguridad ciudadana y orden, se implementará una estrategia integral basada en cinco componentes principales:

- **Fortalecimiento del patrullaje preventivo e integrado**
Se fortalecerá el sistema de serenazgo municipal mediante patrullaje inteligente, sectorizado y articulado con la Policía Nacional del Perú, priorizando las zonas de mayor incidencia delictiva y los puntos críticos del distrito.
- **Modernización tecnológica de la seguridad ciudadana**
Se incorporarán nuevas herramientas tecnológicas para la prevención y respuesta frente al delito, incluyendo inteligencia artificial aplicada a videovigilancia, analítica predictiva, reconocimiento de patrones delictivos y sistemas integrados de atención de emergencias.
- **Recuperación del orden y de los espacios públicos**
Se impulsará la recuperación integral de parques, calles y espacios públicos deteriorados mediante iluminación, mantenimiento urbano, vigilancia y presencia permanente de personal de seguridad en todos los parques y fiscalización permanente en los principales espacios públicos.
- **Participación vecinal y cultura preventiva**
Se fortalecerán las juntas vecinales, redes de cooperación ciudadana y programas preventivos orientados a jóvenes y familias, promoviendo una cultura de convivencia, prevención y corresponsabilidad ciudadana.
- **Gestión metropolitana y articulación institucional**

Se promoverá una mayor coordinación con la Policía Nacional, municipalidades vecinas, Ministerio Público y demás instituciones vinculadas a la seguridad ciudadana para enfrentar la delincuencia itinerante y las nuevas modalidades criminales.

Objetivo Estratégico General

Fortalecer y modernizar el sistema distrital de seguridad ciudadana de Santiago de Surco para reducir la percepción de inseguridad, mejorar la capacidad preventiva y garantizar espacios públicos seguros y ordenados para todos los vecinos.

Objetivos Estratégicos Específicos, actividades a desarrollar, indicadores y metas

OE1. Incrementar la capacidad operativa y preventiva del serenazgo municipal mediante patrullaje inteligente y articulación con la Policía Nacional del Perú.

Actividades

Actividad 1.1: Diseñar y ejecutar el plan de patrullaje sectorizado inteligente, utilizando algoritmos de georreferenciación para asignar rutas dinámicas al serenazgo según los cuadrantes de calor delictivo.

Actividad 1.2: Implementar un cronograma de incremento progresivo del patrullaje integrado Serenazgo–PNP, asegurando la presencia permanente de un efectivo policial en las unidades vehiculares municipales por turno.

Actividad 1.3: Desarrollar un programa de capacitación permanente del personal de serenazgo en marco normativo, uso regulado de la fuerza, derechos humanos, primeros auxilios y técnicas de intervención disuasiva.

Indicador: Porcentaje de patrullajes integrados (Serenazgo + Policía Nacional del Perú) ejecutados con éxito en los cuadrantes de mayor incidencia delictiva del distrito, respecto a lo programado.

Línea Base: 55% de los patrullajes programados logran cobertura integrada (Cifra estimada sujeta a validación mediante auditoría operativa conjunta CODISEC).

Meta al 2030: 98% de los patrullajes en zonas críticas del distrito se realizan bajo la modalidad integrada y con soporte de cuadrantes inteligentes.

Fuente de Verificación: Partes diarios digitales de patrullaje unificado de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de Surco y registros de la

Región Policial Lima.

OE2. Modernizar el sistema tecnológico de seguridad ciudadana mediante herramientas digitales de monitoreo, vigilancia y atención de emergencias.

Actividades

Actividad 2.1: Ejecutar el proyecto integral de renovación y ampliación del sistema de videovigilancia, reemplazando equipos obsoletos por dispositivos de alta definición interconectados por fibra óptica.

Actividad 2.2: Adquirir e implementar cámaras inteligentes con analítica de video e inteligencia artificial para el reconocimiento automático de placas vehiculares (LPR), alertas de vehículos sospechosos y detección de rostros.

Actividad 2.3: Realizar el fortalecimiento de la Central de Monitoreo y Control (Centro de Control de Operaciones) mediante la actualización de sus videowalls, servidores de almacenamiento masivo y estaciones de despacho asistido.

Actividad 2.4: Lograr la integración tecnológica de alertas vecinales y aplicativos de emergencia, unificando los botones de pánico físicos, alarmas comunitarias y apps móviles con la central del serenazgo en tiempo real.

Indicador: Porcentaje de la red distrital de videovigilancia y paraderos tácticos que operan en tiempo real con analítica predictiva activa (reconocimiento de placas - LPR, detección de rostros e IA de aglomeraciones anómalas).

Línea Base: 15% de las cámaras operativas cuentan con software de analítica predictiva avanzada.

Meta al 2030: 100% de la red de videovigilancia municipal interconectada e integrada con herramientas digitales de inteligencia artificial.

Fuente de Verificación: Inventario tecnológico del Centro de Control de Operaciones (CCO) y reportes de la Subgerencia de Tecnología de la Información.

OE3. Recuperar espacios públicos y zonas críticas del distrito para fortalecer la convivencia ciudadana y reducir factores de riesgo delictivo.

Actividades

Actividad 3.1: Diseñar intervenciones de recuperación e iluminación de parques y espacios públicos críticos, instalando luminarias LED de alta potencia y podando árboles en zonas de baja visibilidad propensas a la delincuencia.

Actividad 3.2: Implementar un sistema de vigilancia permanente en todos los parques del distrito, asignando personal de serenazgo fijo o módulos tácticos de vigilancia rápida en las áreas recreativas.

Actividad 3.3: Establecer corredores seguros en zonas comerciales, educativas y residenciales de alta afluencia, reforzando la presencia de patrullas y cámaras en los paraderos y horarios de entrada o salida.

Actividad 3.4: Planificar y ejecutar operativos conjuntos de fiscalización y control urbano con participación de la Policía Nacional y ministerios públicos para erradicar el comercio informal ilegal y los giros de negocio clandestinos.

Indicador: Porcentaje de "puntos calientes" (hotspots) de criminalidad y comercio informal identificados en el mapa del delito distrital que son reconvertidos con éxito en espacios públicos ordenados, iluminados y seguros.

Línea Base: 20% de las zonas críticas recuperadas y sostenidas sin reocupación delictiva.

Meta al 2030: 90% de los puntos delictivos y de desorden público del distrito recuperados y transformados en áreas de convivencia segura.

Fuente de Verificación: Mapa del Delito y de Riesgo de la Central de Serenazgo de Surco, reportes de fiscalización y encuestas de percepción barrial.

OE4. Fortalecer la participación vecinal y los mecanismos de prevención comunitaria en materia de seguridad ciudadana.

Actividades

Actividad 4.1: Dinamizar la creación y fortalecimiento de juntas vecinales de seguridad ciudadana, capacitando a los vecinos en prevención del delito, uso de tecnologías de alerta comunitarias y comunicación directa con su comisaría.

Actividad 4.2: Desarrollar programas preventivos integrales para jóvenes y familias, enfocados en la recuperación de la cohesión social, actividades recreativas en zonas vulnerables y prevención del

consumo de sustancias.

Indicador: Número de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana (promovidas por la PNP y el municipio) activas, equipadas con sistemas de alerta comunitaria (aplicativos o botones de pánico) y participando en rondas mixtas organizadas.

Línea Base: 110 Juntas Vecinales formalizadas y operativas en el distrito.

Meta al 2030: 450 Juntas Vecinales activamente equipadas, capacitadas e integradas al sistema preventivo distrital.

Fuente de Verificación: Registro del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC-Surco) y actas de entrega de equipamiento tecnológico vecinal.

OE5. Reducir los tiempos de respuesta frente a emergencias y optimizar la atención al vecino.

Actividades

Actividad 5.1: Desarrollar e implementar el software automatizado para la elaboración de mapas del delito y análisis territorial preventivo en tiempo real, optimizando el despacho inmediato de las unidades al lugar del incidente.

Actividad 5.2: Reubicar estratégicamente las unidades móviles y motorizadas del serenazgo en puntos de anclaje táctico descentralizados, minimizando los tiempos de traslado y optimizando la atención ante el llamado del vecino.

Indicador: Tiempo promedio de arribo de la unidad de auxilio (serenazgo, motorizados o ambulancia) al lugar de los hechos, contabilizado desde la recepción de la alerta en la central telefónica o aplicativo móvil.

Línea Base: 12 minutos en promedio por evento crítico (Por determinar precisión exacta mediante auditoría digital de línea base piloto).

Meta al 2030: Menos de 4 minutos en promedio para emergencias de Nivel 1 (alto riesgo) en cualquier sector del distrito.

Fuente de Verificación: Bitácora automatizada y marcas de tiempo (timestamps) del Sistema de Despacho Asistido por Computadora (CAD) del municipio.

b. **TRANSITABILIDAD, MOVILIDAD URBANA Y CONGESTIÓN VEHICULAR**

La movilidad eficiente es fundamental para mejorar la calidad de vida de los vecinos y la competitividad del distrito. *Apostamos por un Surco más conectado, ordenado y accesible, donde las personas puedan desplazarse de manera segura, rápida y sostenible, aprovechando la tecnología y una adecuada planificación urbana.*

Definición del problema público

La congestión vehicular y los problemas de movilidad urbana constituyen uno de los principales desafíos que afectan la calidad de vida de los vecinos de Santiago de Surco. El crecimiento sostenido del parque automotor, la concentración poblacional (debido al crecimiento desproporcionado de edificios con un número elevado de departamentos y de pisos) y de actividades comerciales, empresariales, educativas y de servicios, la implementación de corredores viales sin una planificación, así como la limitada articulación del sistema de transporte metropolitano, han generado una creciente presión sobre la infraestructura vial del distrito, afectando la transitabilidad, la seguridad vial y los tiempos de desplazamiento de miles de personas.

Santiago de Surco ocupa una posición estratégica dentro de Lima Metropolitana debido a su conexión con importantes corredores viales como la Panamericana Sur, la avenida Javier Prado, la avenida Primavera, la avenida Caminos del Inca, la avenida Tomás Marsano, la avenida Benavides, la avenida Velasco Astete, la avenida Aviación y la avenida Manuel Olguín, la vía expresa, Avenida Paseo de la República entre otras vías de alta circulación que conectan diariamente distintos sectores de la ciudad. Esta condición convierte al distrito en un importante punto de tránsito metropolitano, generando una elevada carga vehicular que supera la capacidad operativa de diversas intersecciones y corredores urbanos.

La problemática se ve agravada por la presencia de grandes centros comerciales, universidades, centros empresariales, establecimientos de salud, instituciones educativas y zonas de alta concentración económica que atraen diariamente una importante población flotante. Como consecuencia, diversos sectores del distrito presentan congestión recurrente durante las horas punta, especialmente en los accesos a la Panamericana Sur, los intercambios viales, los ejes comerciales y las principales avenidas que conectan con otros distritos de Lima Metropolitana.

A nivel metropolitano, Lima continúa registrando uno de los mayores niveles de congestión vehicular de América Latina y del mundo. De acuerdo con el Índice de Tráfico TomTom 2023, Lima fue la ciudad más congestionada de América Latina y la quinta a nivel mundial, registrando un tiempo promedio de 28 minutos y 30 segundos para recorrer apenas 10 kilómetros. Esta

situación impacta directamente en distritos como Surco, que forman parte de los principales corredores de desplazamiento urbano de la capital.

Asimismo, si bien la actual gestión municipal ha ejecutado importantes inversiones en mejoramiento vial, repavimentación de avenidas, señalización y ordenamiento del tránsito, persisten problemas estructurales vinculados a la saturación vehicular, insuficiencia de rutas alternas, conflictos entre transporte público y transporte privado, estacionamiento informal, deficiencias en algunos cruces de alta demanda y limitada integración con las políticas metropolitanas de movilidad urbana. La Municipalidad de Santiago de Surco ha venido ejecutando programas de repavimentación que incluyen la intervención de vías metropolitanas y locales para mejorar la circulación vehicular; sin embargo, la dinámica urbana del distrito exige medidas complementarias orientadas a la gestión inteligente del tránsito y la movilidad sostenible.

Adicionalmente, la congestión vehicular genera impactos negativos en la productividad, el medio ambiente y la salud de la población debido al incremento de tiempos de desplazamiento, emisiones contaminantes, contaminación sonora y estrés urbano. Esta situación afecta directamente la calidad de vida de los vecinos, limita la competitividad económica del distrito y reduce la eficiencia de los servicios públicos y de emergencia.

En consecuencia, el problema público se puede definir como ***inadecuadas condiciones de transitabilidad y alta congestión vehicular que afectan la movilidad cotidiana de los usuarios de la vía pública en Santiago de Surco, debido a una planificación de tránsito desarticulada del sistema metropolitano*** por lo que se necesita fortalecer integralmente la gestión de la movilidad urbana y el tránsito en Santiago de Surco mediante una planificación moderna, sostenible y articulada con el sistema metropolitano, que permita reducir la congestión vehicular, mejorar la transitabilidad, optimizar la seguridad vial y garantizar desplazamientos más eficientes, seguros y ordenados para vecinos, peatones, ciclistas, usuarios del transporte público y conductores.

Estrategias a Implementar

Para enfrentar los problemas de congestión vehicular y movilidad urbana en Santiago de Surco, se implementará una estrategia integral orientada a modernizar la gestión del tránsito, mejorar la infraestructura vial y promover desplazamientos más seguros, eficientes y sostenibles.

- **Gestión inteligente del tránsito y semaforización moderna**
Se impulsará la implementación progresiva de sistemas inteligentes de gestión del tránsito mediante monitoreo en tiempo real, sincronización semafórica y control dinámico de intersecciones críticas para optimizar la circulación vehicular.

- Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial
Se fortalecerán los programas de mantenimiento vial, rehabilitación de pistas, señalización y mejoramiento de intersecciones para reducir cuellos de botella y optimizar la transitabilidad en todo el distrito.
- Ordenamiento vehicular y recuperación del espacio público
Se ejecutarán acciones permanentes de fiscalización y ordenamiento del tránsito para reducir el estacionamiento informal, el comercio ambulatorio en zonas críticas y las ocupaciones indebidas de vías y veredas.
- Movilidad sostenible y segura
Se promoverá una movilidad urbana más segura y sostenible, fortaleciendo la infraestructura peatonal, la accesibilidad universal, las ciclovías y las condiciones de seguridad vial para peatones y conductores.
- Coordinación metropolitana e integración vial
Se fortalecerá la articulación con la Municipalidad Metropolitana de Lima, la Autoridad de Transporte Urbano (ATU) y distritos colindantes para implementar soluciones integrales en corredores metropolitanos y vías de alta congestión.

Objetivo Estratégico General

Mejorar la transitabilidad y la movilidad urbana en Santiago de Surco mediante una gestión moderna, eficiente y sostenible del tránsito, reduciendo la congestión vehicular y garantizando desplazamientos más seguros, ordenados y eficientes para todos los vecinos.

Objetivos Estratégicos Específicos, actividades a desarrollar, indicadores y metas

OE1. Reducir progresivamente los niveles de congestión vehicular en las principales avenidas e intersecciones críticas del distrito.

Actividades

Actividad 1.1: Ejecutar la implementación progresiva de semáforos inteligentes y sincronización vial adaptativa en tiempo real, priorizando ejes saturados como la Av. Benavides y la Av. Primavera.

Actividad 1.2: Desarrollar estudios técnicos de tránsito y análisis computarizado de puntos críticos, utilizando aforos electrónicos y modelamiento de flujos para mitigar cuellos de botella.

Actividad 1.3: Instalar e interconectar sistemas tecnológicos de monitoreo y control del tránsito (como sensores de velocidad, cámaras de conteo vehicular y paneles de mensajería variable).

Indicador: Índice de Tiempo de Viaje (ITV) promedio en los principales ejes viales del distrito (ej. Av. Benavides, Av. Primavera, Av. Caminos del Inca) medido en horas punta.

Línea Base: Los conductores demoran un promedio de 1.8 veces más tiempo del habitual debido al tráfico en horas punta (Cifra provisional sujeta a validación mediante auditoría con datos de GPS de tráfico comercial).

Meta al 2030: Reducir el ITV a 1.2 veces mediante la sincronización adaptativa en tiempo real.

Fuente de Verificación: Reportes automáticos del Sistema Centralizado de Monitoreo de Tránsito y analítica de movilidad distrital.

OE2. Fortalecer el mantenimiento y modernización de la infraestructura vial y semafórica del distrito.

Actividades

Actividad 2.1: Diseñar y ejecutar programas de mejoramiento de intersecciones críticas y puntos de alta congestión, mediante el rediseño geométrico de giros a la izquierda, ampliación de carriles de almacenamiento y construcción de bahías de paraderos.

Actividad 2.2: Programar la ejecución permanente de planes de mantenimiento y rehabilitación de pistas y veredas locales, bajo un cronograma nocturno descentralizado por sectores urbanos.

Actividad 2.3: Realizar la modernización de la señalización horizontal y vertical en vías locales y metropolitanas, implementando pintura termoplástica de alta durabilidad y tótems informativos reflectantes normalizados.

Indicador: Porcentaje de la red vial local (pistas y veredas) e intersecciones semafóricas del distrito en estado "Óptimo" de transitabilidad y conectividad digital automatizada.

Línea Base: 45% de la red vial e intersecciones con mantenimiento y equipamiento actualizado.

Meta al 2030: 95% de la red vial local e intersecciones críticas rehabilitadas, señalizadas y modernizadas.

Fuente de Verificación: Inventario de Pavimentos e Infraestructura Vial de la Gerencia de Desarrollo Urbano de Surco.

OE3. Mejorar la seguridad vial y las condiciones de desplazamiento peatonal y vehicular.

Actividades

Actividad 3.1: Desplegar campañas masivas de educación y cultura vial dirigidas a conductores, ciclistas y peatones, articulando talleres didácticos en centros escolares y activaciones en paraderos críticos del distrito.

Actividad 3.2: Ejecutar obras de mejoramiento de rutas de acceso e infraestructura vial periférica en zonas residenciales, comerciales y escolares, instalando reductores de velocidad homologados y pasos peatonales elevados (tipo cebra).

Indicador: Índice de siniestralidad vial (número de accidentes de tránsito, atropellos y colisiones graves) registrado en el territorio del distrito por cada 10,000 habitantes.

Línea Base: 38 siniestros viales registrados al año en avenidas clave (Línea base de aproximación sujeta a validación en campo).

Meta al 2030: Reducción del 50% en el índice de siniestralidad vial distrital (Enfoque Visión Cero).

Fuente de Verificación: Estadísticas de accidentes de las comisarías del distrito, Sistema de Alertas de Serenazgo y reportes de la Policía Nacional del Perú.

OE4. Promover un sistema de movilidad urbana sostenible, accesible y articulado con el sistema metropolitano de transporte.

Actividades

Actividad 4.1: Desarrollar proyectos de recuperación y mejoramiento de espacios peatonales y accesibilidad universal, ampliando veredas, liberando esquinas y construyendo rampas con baldosas podotáctiles para personas con discapacidad visual.

Actividad 4.2: Realizar el fortalecimiento de ciclovías y rutas seguras de movilidad sostenible, segregando físicamente los carriles exclusivos, instalando biciparqueos municipales y conectando la red distrital con las estaciones de la Línea 1 del Metro de Lima.

Actividad 4.3: Establecer mesas técnicas de coordinación con la ATU y la Municipalidad Metropolitana de Lima para soluciones integrales de movilidad en paraderos metropolitanos, reordenamiento de rutas e

infraestructura de transporte masivo.

Indicador: Porcentaje de infraestructura de movilidad activa (red de ciclovías interconectadas y veredas con accesibilidad universal) articulada eficazmente con los corredores del sistema metropolitano de transporte (Metropolitano, Línea 1, etc.).

Línea Base: 30% de las rutas de movilidad alternativa están correctamente interconectadas y cuentan con facilidades de acceso inclusivo.

Meta al 2030: 100% de la red de ciclovías y vías peatonales estructuradas conectadas con los nodos de transporte masivo metropolitano que cruzan el distrito.

Fuente de Verificación: Plan de Movilidad Sostenible de la Subgerencia de Tránsito y convenios conjuntos con la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) y la Municipalidad de Lima.

OE5. Fortalecer las acciones de fiscalización y ordenamiento del tránsito en zonas de alta circulación vehicular y peatonal.

Actividades

Actividad 5.1: Desplegar operativos de fiscalización permanente del estacionamiento informal y ocupación indebida de vías públicas, utilizando grúas municipales y cámaras de fotopapeletas en zonas comerciales rígidas (como el Centro Comercial Chacarilla o las zonas financieras).

Actividad 5.2: Ejecutar acciones de control contra el paradero informal de mototaxis y colectivos interdistritales en las fronteras y accesos principales del territorio de Surco, en estricta coordinación con los inspectores de transporte municipales.

Indicador: Porcentaje de liberación y sostenimiento de vías críticas y zonas comerciales del distrito libres de estacionamiento informal, comercio ambulatorio invasivo y paraderos prohibidos.

Línea Base: 40% de efectividad en la retención y control permanente del ordenamiento de las vías críticas fiscales.

Meta al 2030: 95% de los paraderos y zonas de alta circulación comercial fiscalizados y sostenidos bajo un esquema de orden público continuo.

Fuente de Verificación: Reportes diarios de fotopapeletas, actas de la Subgerencia de Fiscalización y registro de intervenciones de la Policía de Tránsito.



c. **EDUCACIÓN, DESARROLLO JUVENIL Y ENTORNOS SEGUROS PARA EL APRENDIZAJE**

La educación es la principal herramienta para construir oportunidades y fortalecer el desarrollo de las personas. *Desde el gobierno local impulsaremos acciones complementarias que contribuyan a generar entornos seguros, inclusivos y adecuados para el aprendizaje, promoviendo el desarrollo integral de niños, adolescentes y jóvenes.*

Definición del problema público

La educación constituye uno de los principales factores para el desarrollo humano, la convivencia ciudadana y la construcción de oportunidades para niños, adolescentes y jóvenes. Si bien la competencia principal en materia educativa corresponde al Gobierno Nacional, las municipalidades cumplen un rol fundamental en la generación de entornos seguros, saludables y adecuados para el aprendizaje, así como en la promoción de programas complementarios orientados al desarrollo integral de la comunidad educativa.

Santiago de Surco concentra una importante infraestructura educativa pública y privada, conformada por instituciones de educación básica,

institutos superiores, universidades y centros de formación técnica, que generan diariamente un alto desplazamiento de estudiantes, docentes y familias dentro del distrito. Esta dinámica convierte a Surco en uno de los principales polos educativos de Lima Metropolitana y exige una mayor articulación municipal para garantizar condiciones adecuadas de seguridad, accesibilidad, convivencia y soporte complementario a la educación.

Sin embargo, persisten diversos problemas que afectan el bienestar y desarrollo integral de la población estudiantil y juvenil del distrito. Entre ellos destacan los riesgos de inseguridad en entornos escolares, el congestionamiento vehicular en zonas educativas, los casos de violencia escolar y acoso entre estudiantes, el deterioro o insuficiencia de algunos espacios públicos destinados a actividades recreativas y deportivas, así como la limitada articulación entre la municipalidad, las instituciones educativas y las familias para impulsar programas preventivos y de formación ciudadana.

De acuerdo con información del Ministerio de Educación y del portal SíseVe, los casos de violencia escolar, acoso psicológico, agresiones físicas y ciberacoso continúan representando una preocupación a nivel nacional y metropolitano, afectando el desarrollo emocional y la convivencia entre estudiantes. (siseve.pe) Esta problemática requiere fortalecer las acciones preventivas y de acompañamiento desde el ámbito local, especialmente mediante programas de orientación, convivencia y articulación comunitaria. Asimismo, diversos sectores del distrito presentan dificultades vinculadas a la movilidad y seguridad en los horarios de ingreso y salida escolar, generando riesgos para estudiantes y familias debido a la congestión vehicular, estacionamiento informal y limitada cultura de respeto a las normas de tránsito en zonas educativas.

Por otro lado, la acelerada transformación tecnológica y las nuevas exigencias del mercado laboral demandan mayores oportunidades de capacitación, innovación y formación complementaria para jóvenes y emprendedores. Sin embargo, muchos estudiantes y jóvenes del distrito carecen de acceso suficiente a espacios municipales orientados al fortalecimiento de habilidades digitales, liderazgo, emprendimiento, cultura y desarrollo personal.

La Municipalidad de Santiago de Surco, conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades, tiene competencias vinculadas a la promoción de la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la participación juvenil y la protección de niños y adolescentes, así como funciones relacionadas con la seguridad y el mantenimiento del entorno urbano que impactan directamente en la calidad de vida de la comunidad educativa. En ese sentido, el gobierno local cumple un rol estratégico complementario para fortalecer las condiciones que permitan un adecuado desarrollo educativo y social de la

población.

En consecuencia, el problema público podemos definirlo como las ***limitadas condiciones para el desarrollo educativo integral y la convivencia segura de los estudiantes en Santiago de Surco, debido a deficiencias en los entornos escolares y a una insuficiente oferta de espacios públicos tecnológicos, culturales y deportivos*** para hacerle frente consideramos fortalecer las condiciones complementarias que contribuyen al desarrollo educativo integral en Santiago de Surco, mediante la mejora de la seguridad y accesibilidad en entornos escolares, el fortalecimiento de programas preventivos y de convivencia, la ampliación de oportunidades para jóvenes y estudiantes, y la generación de espacios seguros, culturales, deportivos y tecnológicos que favorezcan la formación, integración y bienestar de la comunidad educativa del distrito.

Estrategias a Implementar

Para contribuir al fortalecimiento del desarrollo educativo integral en Santiago de Surco, la gestión municipal implementará estrategias orientadas a mejorar las condiciones complementarias que favorecen el aprendizaje, la convivencia, la seguridad y el desarrollo personal de estudiantes, jóvenes y familias.

- **Fortalecimiento de entornos escolares seguros y ordenados**
Se impulsarán acciones coordinadas de seguridad, fiscalización y ordenamiento vial en los alrededores de las instituciones educativas para garantizar espacios seguros para estudiantes, docentes y familias.
- **Promoción de la convivencia escolar y prevención social**
Se desarrollarán programas preventivos orientados a fortalecer la convivencia, prevenir la violencia escolar, el acoso, el consumo de drogas y otras situaciones de riesgo que afecten a niños, adolescentes y jóvenes.
- **Impulso al desarrollo juvenil y fortalecimiento de capacidades**
Se promoverán programas municipales de capacitación, innovación, liderazgo, emprendimiento y habilidades digitales para ampliar las oportunidades de desarrollo educativo y laboral de los jóvenes del distrito.
- **Recuperación y aprovechamiento de espacios públicos para el aprendizaje y la recreación**
Se fortalecerá el acceso de niños y jóvenes a actividades deportivas, culturales, recreativas y tecnológicas mediante la recuperación y mejoramiento de espacios públicos y programas municipales descentralizados.
- **Articulación institucional y participación comunitaria**
Se fortalecerá el trabajo coordinado entre la municipalidad, instituciones

educativas, UGEL, familias, organizaciones vecinales y sociedad civil para promover una educación complementaria más integral y participativa.

Objetivo Estratégico General

Fortalecer las condiciones complementarias para el desarrollo educativo integral de niños, adolescentes y jóvenes de Santiago de Surco, promoviendo entornos seguros, programas preventivos y mayores oportunidades de formación, integración y desarrollo personal.

Objetivos Estratégicos Específicos, actividades a desarrollar, indicadores y metas

OE1. Mejorar las condiciones de seguridad y accesibilidad en los entornos escolares del distrito.

Actividades

Actividad 1.1: Diseñar y desplegar la implementación de corredores seguros en zonas escolares, reforzando la iluminación peatonal, instalando cámaras de videovigilancia interconectadas y asignando personal de serenazgo fijo en las inmediaciones de los colegios.

Actividad 1.2: Planificar y ejecutar de manera permanente operativos de tránsito y ordenamiento vial en horarios escolares, controlando los paraderos autorizados, sancionando el estacionamiento informal en doble fila y agilizando el flujo vehicular durante el ingreso y salida de estudiantes.

Actividad 1.3: Implementar campañas de educación vial y cultura ciudadana dirigidas a estudiantes y familias, utilizando metodologías lúdicas y brigadas escolares autogestionadas (BAPES) para promover el respeto a los límites de velocidad y el uso correcto de los pasos peatonales.

Indicador: Porcentaje de instituciones educativas (públicas y privadas) del distrito que cuentan con un entorno perimetral calificado como "Seguro y Accesible" (con señalización vial óptima, cruces peatonales accesibles, iluminación LED y patrullaje preventivo en horas de entrada/salida).

Línea Base: 35% de los entornos escolares cumplen con la totalidad de los criterios de seguridad vial y patrullaje fijo.

Meta al 2030: 100% de las instituciones educativas del distrito protegidas bajo entornos perimetrales seguros y accesibles.

Fuente de Verificación: Informes de fiscalización urbana, mapas de

patrullaje de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de Surco y reportes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC).

OE2. Fortalecer programas municipales de prevención, convivencia y protección de niños, adolescentes y jóvenes.

Actividades

Actividad 2.1: Desarrollar e implementar programas preventivos integrales sobre convivencia escolar, violencia (bullying) y consumo de drogas, dictando talleres formativos obligatorios para estudiantes de educación secundaria en articulación con la DEMUNA y la Policía Nacional del Perú.

Actividad 2.2: Realizar el fortalecimiento de programas de orientación y apoyo psicológico comunitario, instalando centros de escucha y atención emocional itinerante en las Casas del Vecino para brindar soporte oportuno a menores de edad y familias en situación de riesgo o conflicto familiar.

Indicador: Índice de incidencia de casos críticos de violencia escolar (bullying/cyberbullying), deserción o consumo de sustancias en las instituciones educativas públicas que forman parte del programa preventivo municipal.

Línea Base: Alta prevalencia percibida con atención reactiva descentralizada (Línea base de aproximación sujeta a validación mediante auditoría piloto conjunta con la UGEL).

Meta al 2030: Reducción del 45% en los reportes de violencia o conductas de riesgo en los centros educativos intervenidos.

Fuente de Verificación: Registro Nacional de Incidencias (SíseVe del MINEDU), reportes estadísticos de la DEMUNA de Surco y fichas de monitoreo de los psicólogos comunitarios.

OE3. Promover oportunidades de capacitación, innovación, liderazgo y emprendimiento juvenil.

Actividades

Actividad 3.1: Diseñar y ejecutar talleres municipales descentralizados de habilidades digitales, innovación y emprendimiento juvenil, capacitando a los jóvenes en disciplinas de alta demanda como programación, inteligencia artificial, marketing digital y gestión de planes de negocio.

Actividad 3.2: Implementar espacios municipales de formación tecnológica y capacitación permanente (co-workings y laboratorios digitales), dotados de conectividad de alta velocidad y herramientas de prototipado para la incubación de proyectos locales liderados por jóvenes.

Actividad 3.3: Impulsar programas de liderazgo, voluntariado y participación juvenil en el distrito, promoviendo escuelas de formación de agentes de cambio y fortaleciendo el rol consultivo de los colectivos juveniles en la toma de decisiones locales.

Indicador: Porcentaje de jóvenes de 15 a 29 años egresados de los programas municipales de la Escuela de Liderazgo o del Centro de Innovación que logran implementar un proyecto comunitario, formalizar un emprendimiento o acceder a un empleo calificado.

Línea Base: 12% de los participantes consolida un proyecto o inserción laboral tras la capacitación.

Meta al 2030: 60% de los egresados juveniles aplicando activamente las competencias adquiridas en el mercado laboral o en iniciativas de desarrollo local.

Fuente de Verificación: Registro de egresados de la Subgerencia de Desarrollo Económico, padrón del Consejo Consultivo de la Juventud de Surco y encuestas de empleabilidad juvenil.

OE4. Incrementar el acceso a actividades deportivas, culturales, recreativas y tecnológicas para estudiantes y jóvenes.

Actividades

Actividad 4.1: Ejecutar programas culturales, deportivos y recreativos descentralizados, trasladando las academias deportivas municipales y los talleres artísticos directamente a los parques de las urbanizaciones de forma gratuita fuera del horario escolar.

Actividad 4.2: Diseñar e implementar proyectos de recuperación y mejoramiento de espacios públicos destinados a niños y jóvenes, transformando zonas en desuso en losas multiuso interconectadas, parques temáticos inclusivos, skateparks y áreas de calistenia seguras.

Indicador: Tasa de uso y ocupación de los espacios públicos recuperados (losas multiuso, bibliotecas, parques y centros tecnológicos) para programas descentralizados de educación no formal y recreación juvenil.

Línea Base: 25% de la capacidad operativa y horaria aprovechada de manera permanente en los fines de semana.

Meta al 2030: 80% de aprovechamiento de la infraestructura recuperada, asegurando una oferta continua de actividades.

Fuente de Verificación: Matrículas en las Escuelas Municipales descentralizadas (deporte/arte) y estadísticas de asistencia mensual del área de Desarrollo Social o quien haga sus veces.

OE5. Fortalecer la articulación entre la municipalidad, instituciones educativas y comunidad para promover el desarrollo integral de la población estudiantil.

Actividades

Actividad 5.1: Gestionar y suscribir convenios estratégicos con universidades, institutos superiores de prestigio y entidades privadas, facilitando el acceso a becas de estudio, programas de formación continua, pasantías y bolsas de empleo exclusivas para los jóvenes del distrito.

Actividad 5.2: Concretar el fortalecimiento de la articulación con instituciones educativas, UGEL 07 y organizaciones vecinales, mediante mesas de trabajo territoriales permanentes orientadas a unificar los esfuerzos de prevención social y el uso coordinado de la infraestructura comunitaria para el aprendizaje complementario.

Indicador: Número de mesas técnicas de articulación educativa interinstitucional activas (Municipalidad + UGEL + Directores + APAFA + Juntas Vecinales) que ejecutan planes de trabajo conjuntos orientados al aprendizaje integral y entornos seguros.

Línea Base: 3 mesas de trabajo o comisiones educativas operando de manera parcial en el distrito.

Meta al 2030: 15 redes comunitarias de soporte educativo firmemente consolidadas y autogestionadas en los cuadrantes de Santiago de Surco.

Fuente de Verificación: Actas oficiales de constitución de redes socioeducativas, convenios con la UGEL 07 y acuerdos del presupuesto participativo de Surco.

d. **SALUD, PREVENCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL**

La salud y el bienestar de las personas constituyen una prioridad para el desarrollo de una comunidad más humana y solidaria. *Promoveremos una*

gestión orientada a fortalecer la prevención, la atención comunitaria y los hábitos saludables, acercando servicios de calidad a todos los sectores del distrito.

Definición del problema público

La salud constituye un componente fundamental para la calidad de vida y el bienestar de los vecinos de Santiago de Surco. Si bien la prestación de los servicios de salud corresponde principalmente al Gobierno Nacional y al Gobierno Regional, los gobiernos locales cumplen un rol complementario esencial en materia de prevención, promoción de la salud, atención primaria, fiscalización sanitaria, desarrollo de entornos saludables y protección de poblaciones vulnerables.

Santiago de Surco presenta una creciente demanda de servicios de salud preventiva y atención comunitaria debido al incremento de la población residente, el envejecimiento progresivo de parte de sus habitantes y la alta concentración de actividades urbanas, comerciales y educativas. El distrito concentra además una importante población flotante que diariamente hace uso de sus servicios, infraestructura y espacios públicos, generando nuevas exigencias para el sistema de atención y respuesta sanitaria local.

En los últimos años, la pandemia por COVID-19 evidenció la necesidad de fortalecer las capacidades de prevención, atención primaria y respuesta rápida frente a emergencias sanitarias desde el ámbito municipal. Asimismo, puso en evidencia brechas relacionadas con el acceso oportuno a servicios médicos, salud mental, atención preventiva y programas de promoción de hábitos saludables, especialmente en poblaciones vulnerables como adultos mayores, personas con discapacidad y familias de menores recursos.

De acuerdo con información del Ministerio de Salud y del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), las enfermedades no transmisibles continúan representando uno de los principales problemas de salud pública en Lima Metropolitana, destacando la hipertensión arterial, diabetes, obesidad, enfermedades cardiovasculares y problemas de salud mental asociados al estrés y estilos de vida urbanos. (minsa.gob.pe) Asimismo, el incremento de problemas de ansiedad, depresión y afectaciones emocionales posteriores a la pandemia ha generado una creciente necesidad de fortalecer los servicios de orientación y atención psicológica comunitaria.

Por otro lado, la dinámica urbana del distrito genera retos adicionales vinculados a contaminación ambiental, congestión vehicular, contaminación sonora y sedentarismo, factores que impactan negativamente en la salud física y emocional de la población. A ello se suma la necesidad de ampliar campañas preventivas y servicios descentralizados que acerquen la atención municipal a los distintos sectores del distrito.

Si bien la Municipalidad de Santiago de Surco cuenta actualmente con servicios médicos municipales, a través de Surco Salud, campañas de salud y programas de atención comunitaria, persisten brechas relacionadas con la cobertura territorial, accesibilidad, modernización de servicios y fortalecimiento de la atención preventiva. Del mismo modo, existe una creciente demanda ciudadana por servicios municipales de salud más cercanos, oportunos y articulados con las necesidades reales de la población, especialmente para adultos mayores, personas vulnerables y vecinos de sectores con menor acceso a servicios complementarios de salud.

La Ley Orgánica de Municipalidades establece competencias municipales vinculadas a la promoción de la salud, campañas preventivas, salubridad pública, control sanitario, programas sociales y protección de poblaciones vulnerables. En ese marco, el gobierno local tiene la responsabilidad de contribuir activamente al bienestar integral de la población mediante políticas preventivas y acciones complementarias orientadas a mejorar la calidad de vida de los vecinos.

En consecuencia, el problema público podemos definirlo como el ***deterioro en los niveles de bienestar integral y alta prevalencia de riesgos a la salud física y mental de los habitantes de Santiago de Surco, debido a la limitada accesibilidad y centralización de los servicios preventivos locales junto con la escasez de entornos urbanos saludables*** por lo que consideramos importante fortalecer integralmente las acciones municipales de prevención, promoción de la salud y bienestar comunitario en Santiago de Surco, mediante servicios más accesibles y descentralizados, programas preventivos permanentes, fortalecimiento de la atención primaria y generación de entornos urbanos saludables que contribuyan a mejorar la calidad de vida física, mental y social de la población.

Estrategias a Implementar

Para fortalecer las acciones municipales de salud y bienestar social en Santiago de Surco, se implementará una estrategia integral orientada a la prevención, atención primaria, descentralización de servicios y promoción de hábitos saludables, priorizando a las poblaciones más vulnerables del distrito.

- **Fortalecimiento y modernización de los servicios municipales de salud**
Se fortalecerán los servicios brindados a través de Surco Salud mediante la modernización de infraestructura, mejora tecnológica, ampliación progresiva de cobertura y fortalecimiento de la atención preventiva y comunitaria.
- **Descentralización de campañas y atención preventiva**

Se desarrollarán campañas médicas descentralizadas en los distintos sectores del distrito, acercando servicios preventivos y orientación médica a los vecinos, especialmente adultos mayores y poblaciones vulnerables.

- Promoción de hábitos saludables y prevención de enfermedades
Se impulsarán programas orientados a la prevención de enfermedades no transmisibles, salud mental, nutrición, actividad física y bienestar emocional.
- Atención integral a poblaciones vulnerables
Se fortalecerán programas municipales dirigidos a adultos mayores, personas con discapacidad, niños y familias vulnerables, promoviendo servicios integrales de acompañamiento y bienestar social.
- Articulación institucional y salud comunitaria
Se fortalecerá el trabajo coordinado entre la municipalidad, establecimientos de salud, organizaciones vecinales e instituciones públicas y privadas para mejorar la capacidad de prevención y respuesta sanitaria local.

Objetivo Estratégico General

Fortalecer las acciones municipales de prevención, promoción de la salud y bienestar social en Santiago de Surco, mediante servicios más accesibles, modernos y descentralizados que contribuyan a mejorar la calidad de vida física, mental y social de la población.

Objetivos Estratégicos Específicos, actividades a desarrollar, indicadores y metas

OE1. Fortalecer y modernizar progresivamente los servicios municipales de salud preventiva y atención comunitaria.

Actividades

Actividad 1.1: Ejecutar el plan de modernización progresiva de los servicios e infraestructura de Surco Salud, renovando equipamiento biomédico crítico, ampliando especialidades preventivas y remodelando salas de espera.

Actividad 1.2: Desarrollar e implementar plataformas digitales para orientación y servicios municipales de salud, facilitando el agendamiento electrónico de citas preventivas, el acceso al historial clínico virtual y canales de teleorientación médica inmediata.

Actividad 1.3: Diseñar y desplegar programas continuos de educación sanitaria y prevención comunitaria, capacitando a los vecinos en el manejo higiénico de alimentos, prevención de brotes vectoriales y

primeros auxilios domésticos.

Indicador: Porcentaje de las sedes y servicios de salud municipales (red Surco Salud) calificados con un estándar "Óptimo" de modernización tecnológica e infraestructura (que incluye expediente clínico digital interoperable, telemedicina preventiva y equipamiento biomédico renovado).

Línea Base: 30% de los servicios de Surco Salud operan bajo sistemas digitales integrados y equipamiento moderno.

Meta al 2030: 100% de la red de servicios municipales de salud preventiva modernizada y digitalizada de manera integral.

Fuente de Verificación: Informes de auditoría tecnológica y mantenimiento de la Gerencia de Surco Salud y la Subgerencia de Tecnologías de la Información.

OE2. Incrementar la cobertura territorial de campañas preventivas y servicios descentralizados de salud.

Actividades

Actividad 2.1: Planificar e implementar campañas médicas descentralizadas en los distintos sectores del distrito, movilizandobrigadas de profesionales de la salud a zonas periféricas y alejadas de los centros médicos principales.

Actividad 2.2: Programar jornadas de atención médica comunitaria y orientación preventiva con frecuencias semanales en las Casas del Vecino y plazas públicas, priorizando la medicina general, odontología, descarte de anemia y despistaje oftalmológico

Indicador: Porcentaje de hogares en situación de vulnerabilidad o localizados en sectores periféricos del distrito que acceden anualmente a las campañas médicas descentralizadas y servicios preventivos móviles.

Línea Base: 40% de la población objetivo en sectores vulnerables atendida mediante campañas itinerantes.

Meta al 2030: Alcanzar el 95% de cobertura territorial y atención efectiva de la población vulnerable focalizada.

Fuente de Verificación: Registro Único de Pacientes de las Unidades Móviles (MuniSalud Móvil) y padrón de beneficiarios del área de Desarrollo Social en coordinación con el SISFOH.

OE3. Promover hábitos de vida saludables y programas de prevención de enfermedades físicas y mentales.

Actividades

Actividad 3.1: Implementar programas preventivos de salud mental, nutrición y actividad física, mediante talleres grupales dirigidos a combatir el sedentarismo, la malnutrición por exceso o déficit y los trastornos alimentarios.

Actividad 3.2: Desarrollar campañas masivas de prevención de enfermedades no transmisibles, realizando detecciones oportunas de hipertensión arterial, diabetes mellitus y evaluaciones cardiovasculares preventivas en espacios públicos de alta afluencia.

Actividad 3.3: Organizar de manera articulada actividades deportivas y recreativas para promover una vida saludable, diseñando rutinas de pausas activas, caminatas distritales e intervenciones aeróbicas al aire libre para todas las edades.

Indicador: Tasa de prevalencia de factores de riesgo asociados a enfermedades no transmisibles (obesidad, hipertensión, diabetes) y afecciones de salud mental (ansiedad, depresión) en la población crónicamente participante de los programas municipales de bienestar.

Línea Base: Alta prevalencia de sedentarismo y reportes crecientes de afecciones de salud mental post-pandemia (Línea base referencial sujeta a validación mediante encuesta epidemiológica piloto municipal).

Meta al 2030: Reducción del 30% en los indicadores de riesgo de la población participante mediante programas permanentes de vida sana y soporte emocional.

Fuente de Verificación: Historias clínicas preventivas de Surco Salud, encuestas anuales de estilos de vida del vecino surcano e informes de los Centros de Escucha y Salud Mental comunitarios.

OE4. Fortalecer la atención y protección de poblaciones vulnerables del distrito.

Actividades

Actividad 4.1: Consolidar programas de atención integral para adultos mayores y personas vulnerables, garantizando la cobertura de chequeos médicos periódicos, vacunación neumocócica/influenza y

terapias físicas directamente en las sedes del CIAM y OMAPED. Actividad 4.2: Desplegar el fortalecimiento de programas municipales de bienestar y salud emocional, estructurando círculos de soporte psicológico para prevenir la soledad del adulto mayor, mitigar el estrés laboral o familiar, y brindar contención emocional en situaciones de crisis.

Indicador: Índice de cobertura y satisfacción en la atención integral (médica, psicológica, nutricional y social) dirigida de manera exclusiva a adultos mayores (CIAM), personas con discapacidad (OMAPED) y niños en situación de riesgo en el distrito.

Línea Base: 50% de la población vulnerable registrada recibe un paquete de atención integral y permanente.

Meta al 2030: 100% de las poblaciones vulnerables focalizadas e inscritas incorporadas activamente al sistema de protección y bienestar social municipal.

Fuente de Verificación: Bases de datos y reportes de atención de la OMAPED, el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM) de Surco y la DEMUNA.

OE5. Mejorar la articulación institucional y comunitaria para fortalecer la prevención y promoción de la salud local.

Actividades

Actividad 5.1: Suscribir convenios estratégicos con instituciones públicas y privadas para ampliar servicios preventivos, articulando acciones con laboratorios, clínicas locales, el Seguro Social de Salud (EsSalud) y los centros de salud del Ministerio de Salud (MINSA / DIRIS Lima Sur).

Actividad 5.2: Impulsar el fortalecimiento de programas de salud comunitaria y acompañamiento social, capacitando y equipando a una red distrital de "Promotores Comunitarios de Salud" encargados de realizar visitas domiciliarias de monitoreo a pacientes crónicos y gestantes en el distrito.

Indicador: Número de intervenciones y planes de contingencia sanitaria local ejecutados con éxito a través de la Red Distrital de Salud Comunitaria (articulación formal entre Municipalidad, establecimientos del MINSA/ESSALUD, comités vecinales y entidades privadas).

Línea Base: 2 comisiones o mesas técnicas de salud operando con baja frecuencia o de manera reactiva en el distrito.

Meta al 2030: 10 redes de salud comunitaria territoriales (una por cada sector del distrito más una mesa central) con planes de prevención epidemiológica y promoción de la salud autogestionados y operativos.

Fuente de Verificación: Actas oficiales del Comité Distrital de Salud de Santiago de Surco, convenios interinstitucionales vigentes con el MINSA/DIRIS Lima Sur y reportes de la Subgerencia de Bienestar Social.

e. **ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR Y A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Una sociedad moderna se construye garantizando el respeto, la inclusión y la igualdad de oportunidades para todos. *Trabajaremos para que Santiago de Surco sea un distrito amigable con las personas adultas mayores e incluso para las personas con discapacidad, promoviendo su autonomía, bienestar y participación activa en la comunidad.*

Definición del problema público

El progresivo envejecimiento de la población y la necesidad de garantizar una inclusión plena de las personas con discapacidad constituyen uno de los principales desafíos sociales para Santiago de Surco. Los cambios demográficos que experimenta el país y particularmente Lima Metropolitana exigen fortalecer las políticas locales orientadas a promover la autonomía, participación social, accesibilidad y bienestar integral de estos grupos poblacionales.

De acuerdo con las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el Perú atraviesa un proceso sostenido de envejecimiento poblacional. Actualmente, las personas adultas mayores representan más del 14.8% de la población nacional y esta proporción continuará incrementándose durante las próximas décadas. En distritos urbanos consolidados como Santiago de Surco, caracterizados por una elevada esperanza de vida y mejores condiciones socioeconómicas, la presencia de población adulta mayor es significativamente relevante y demanda servicios especializados que favorezcan un envejecimiento activo, saludable y participativo.

Si bien la Municipalidad de Santiago de Surco desarrolla actividades dirigidas a las personas adultas mayores mediante el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM), talleres descentralizados y programas recreativos que se ejecutan en distintos locales municipales y Casas del Vecino, una demanda recurrente expresada por este sector de la población es la inexistencia de espacios exclusivos, permanentes y especialmente acondicionados para sus necesidades.

Muchos adultos mayores consideran que las actividades actualmente disponibles se desarrollan en espacios compartidos con otros grupos poblacionales, lo que limita la construcción de una comunidad propia, el fortalecimiento de redes de apoyo, la participación permanente y el acceso a servicios especializados orientados al envejecimiento activo. Esta situación genera una percepción de insuficiente atención diferenciada y reduce las oportunidades de integración social, recreación, aprendizaje continuo y acompañamiento emocional.

Asimismo, el progresivo envejecimiento de la población del distrito incrementará la demanda de servicios especializados vinculados a salud preventiva, actividad física adaptada, estimulación cognitiva, acompañamiento psicológico, formación digital, recreación, cultura y atención social, haciendo necesario fortalecer la infraestructura y los programas municipales orientados específicamente a este grupo poblacional.

Asimismo, según información oficial del último Censo realizado por el INEI el 6,8% de la población de Lima Metropolitana enfrentan diariamente barreras físicas, comunicacionales y sociales que limitan su participación plena en la comunidad. A pesar de los avances normativos y de gestión desarrollados en los últimos años, persisten desafíos relacionados con la accesibilidad universal, la inclusión en espacios públicos, la empleabilidad, la movilidad urbana y el acceso oportuno a servicios especializados.

No obstante, el incremento progresivo de la población adulta mayor y la creciente demanda de servicios especializados evidencian la necesidad de ampliar la cobertura territorial de los programas municipales, fortalecer los servicios de acompañamiento social, salud preventiva, recreación y desarrollo personal, así como mejorar las condiciones de accesibilidad en espacios públicos, infraestructura urbana, servicios municipales y actividades comunitarias.

Una de las principales brechas identificadas en materia de atención al adulto mayor es la necesidad de contar con espacios especializados, accesibles y descentralizados que permitan brindar servicios integrales y permanentes, promoviendo la autonomía, el bienestar y la participación activa de las personas adultas mayores en la vida comunitaria del distrito.

Del mismo modo, persisten brechas vinculadas a la integración social, la prevención de la soledad y el aislamiento, la atención de situaciones de vulnerabilidad, la promoción de la autonomía personal y la generación de oportunidades para que adultos mayores y personas con discapacidad participen activamente en la vida económica, cultural y comunitaria del distrito.

En consecuencia, el problema público podemos definirlo como ***la existencia de limitaciones en la cobertura, accesibilidad e integración de los servicios y espacios destinados a promover el bienestar, la autonomía y la inclusión plena de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad en Santiago de Surco***. Esta situación restringe sus oportunidades de participación social y afecta su calidad de vida, haciendo necesario fortalecer las políticas municipales orientadas a construir un distrito más inclusivo, accesible, solidario y amigable para todas las etapas de la vida.

Estrategias a Implementar

El problema público definido apunta claramente a tres brechas: (i) insuficiencia de espacios especializados para adultos mayores, (ii) limitaciones de accesibilidad e inclusión para personas con discapacidad y (iii) insuficiente integración social y atención integral para ambos grupos poblacionales. Por ello, las estrategias a implementar responden directamente a esas brechas y no se limitan a actividades recreativas:

- Desarrollo de una Red Distrital de Centros Integrales para el Adulto Mayor
Implementar progresivamente espacios especializados, accesibles y descentralizados que permitan brindar servicios permanentes orientados al envejecimiento activo, la integración social, el aprendizaje continuo, la salud preventiva y el bienestar emocional de las personas adultas mayores.
- Fortalecimiento de la inclusión y accesibilidad universal
Promover la eliminación progresiva de barreras físicas, urbanísticas, comunicacionales y tecnológicas que limitan la participación plena de las personas con discapacidad en la vida comunitaria del distrito.
- Atención integral y prevención de situaciones de vulnerabilidad
Fortalecer los servicios de acompañamiento social, orientación psicológica, prevención de la soledad, promoción de la autonomía y protección de adultos mayores y personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad.
- Promoción de la participación social y comunitaria
Impulsar programas que fomenten la integración social, el voluntariado, la participación ciudadana, el acceso a actividades culturales, deportivas, recreativas y productivas para ambos grupos poblacionales.
- Innovación, capacitación y autonomía personal
Promover programas de alfabetización digital, capacitación continua, desarrollo de habilidades, emprendimiento y uso de nuevas tecnologías para fortalecer la independencia y calidad de vida de adultos mayores y

personas con discapacidad.

Objetivo Estratégico General

Fortalecer la inclusión social, la autonomía, el bienestar integral y la participación activa de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad mediante servicios especializados, espacios accesibles y programas municipales orientados a mejorar su calidad de vida.

Objetivos Estratégicos Específicos, actividades a desarrollar, indicadores y metas

OE1. Ampliar la cobertura y especialización de los servicios municipales dirigidos a las personas adultas mayores.

Actividades

Actividad 1.1: Ejecutar la implementación de la Red Distrital de Centros Integrales del Adulto Mayor (CIAM), asegurando locales de uso exclusivo, descentralizados y adaptados en los diferentes sectores urbanos de Surco.

Actividad 1.2: Gestionar la creación de espacios especializados para actividades recreativas, culturales, deportivas y formativas dentro de la infraestructura del CIAM, diseñando aulas temáticas, bibliotecas de ocio y salones multiuso acondicionados.

Actividad 1.3: Lograr el fortalecimiento de los servicios del CIAM y la OMAPED, dotando a ambas dependencias de personal profesional especializado (gerontólogos, terapeutas físicos, psicólogos y trabajadores sociales) y optimizando sus procesos de carnetización y empadronamiento local.

Indicador: Porcentaje de personas adultas mayores residentes en el distrito que se encuentran adscritas y reciben de forma recurrente servicios especializados de envejecimiento activo en la Red Distrital de locales exclusivos del CIAM.

Línea Base: 15% de la población adulta mayor estimada de Surco participa activamente en el CIAM (Cifra sujeta a validación según actualización de padrón municipal).

Meta al 2030: Alcanzar el 60% de cobertura y atención especializada y descentralizada de los adultos mayores del distrito.

Fuente de Verificación: Sistema de Registro de Usuarios del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM) de Santiago de Surco e informes mensuales del área de Desarrollo Social.

OE2. Mejorar progresivamente las condiciones de accesibilidad universal en espacios públicos, infraestructura y servicios municipales.

Actividades

Actividad 2.1: Diseñar y ejecutar planes para la implementación progresiva de infraestructura accesible en parques, locales municipales y espacios públicos, construyendo rampas normadas, instalando pisos podotáctiles, señalética en Braille y adaptando los servicios higiénicos.

Actividad 2.2: Desplegar campañas masivas de sensibilización sobre inclusión y respeto de los derechos de las personas con discapacidad, dirigidas a transportistas, comerciantes, servidores públicos y vecinos en general para erradicar las barreras sociales y actitudinales.

Actividad 2.3: Implementar el “Urbanito Surcano”, buses 100% eléctricos que recorran el distrito movilizand a los vecinos, preferentemente población vulnerable (adultos mayores, personas con discapacidad, etc), a los diferentes centros atractores y a las diversas sedes municipales.

Indicador: Porcentaje de espacios públicos locales (parques, plazas, veredas de avenidas principales) e inmuebles de atención municipal del distrito adecuados con el 100% de los criterios técnicos de accesibilidad universal y eliminación de barreras físicas.

Línea Base: 35% de la infraestructura pública municipal cumple plenamente con los estándares técnicos normados de accesibilidad.

Meta al 2030: 90% de los entornos e infraestructura de competencia municipal adecuados de forma universal e inclusiva.

Fuente de Verificación: Informes de fiscalización e inventario técnico de la Gerencia de Desarrollo Urbano de Surco y auditorías de accesibilidad de la OMAPED.

OE3. Fortalecer la atención integral, preventiva y comunitaria de adultos mayores y personas con discapacidad.

Actividades

Actividad 3.1: Estructurar programas permanentes de salud preventiva y envejecimiento activo, coordinando con Surco Salud chequeos médicos periódicos en el hogar, control de enfermedades crónicas, talleres de nutrición y vacunación preventiva.

Actividad 3.2: Implementar programas de estimulación cognitiva y acompañamiento emocional, mediante dinámicas de memoria, talleres para retrasar el deterioro cognitivo y círculos de contención psicológica frente a la depresión y la ansiedad.

Actividad 3.3: Desarrollar programas de actividad física adaptada y recreación inclusiva, dictando clases colectivas de taichi, gimnasia sentada, yoga adaptado y disciplinas paralímpicas formativas en las losas deportivas del distrito.

Indicador: Porcentaje de adultos mayores y personas con discapacidad registrados que culminan y aprueban los programas anuales de alfabetización digital, autonomía personal, estimulación cognitiva y prevención de salud mental.

Línea Base: 20% de los usuarios acceden a programas de capacitación técnica o soporte preventivo especializado permanente.

Meta al 2030: 80% de la población adscrita capacitada y monitoreada bajo programas de fortalecimiento de la autonomía e independencia funcional.

Fuente de Verificación: Registro de matrículas, actas de talleres de la OMAPED y el CIAM, e historias clínicas preventivas de Surco Salud.

OE4. Promover la integración social, participación ciudadana y desarrollo personal de ambos grupos poblacionales.

Actividades

Actividad 4.1: Ejecutar programas de alfabetización digital y uso de nuevas tecnologías, capacitando a los usuarios en el manejo de teléfonos inteligentes, banca móvil, redes de comunicación segura y trámites virtuales del municipio.

Actividad 4.2: Organizar ferias, encuentros intergeneracionales y actividades de integración comunitaria, conectando a niños y jóvenes con los adultos mayores para el intercambio de experiencias históricas, artísticas y saberes tradicionales de Surco Pueblo.

Actividad 4.3: Impulsar el desarrollo de redes de voluntariado y acompañamiento comunitario, capacitando a vecinos voluntarios para realizar visitas de soporte, lectura asistida y apoyo logístico cotidiano a personas con movilidad reducida.

Indicador: Número de organizaciones, colectivos o redes de voluntariado integradas por adultos mayores y personas con

discapacidad que lideran activamente iniciativas comunitarias, culturales, productivas o de participación ciudadana en el distrito.

Línea Base: 6 agrupaciones registradas y participando activamente en el desarrollo local.

Meta al 2030: 35 agrupaciones y redes inclusivas formalizadas e integradas activamente en la agenda comunitaria y económica de Surco.

Fuente de Verificación: Padrón del Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) en el rubro inclusivo y actas del presupuesto participativo de Surco.

OE5. Reducir las condiciones de vulnerabilidad, aislamiento y exclusión social que afectan a las personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Actividades

Actividad 5.1: Diseñar y desplegar programas de inclusión laboral y emprendimiento para personas con discapacidad, implementando talleres técnico-productivos, bolsas de empleo con empresas aliadas del distrito y ferias comerciales inclusivas exclusivas.

Actividad 5.2: Poner en marcha el fortalecimiento de programas de orientación legal y asistencia social, brindando asesoría jurídica gratuita a través de la Defensoría Municipal del Adulto Mayor en temas de pensiones, herencias, violencia familiar o vulneración de derechos.

Actividad 5.3: Desarrollar e implementar un sistema municipal de seguimiento y atención de casos vulnerables, utilizando una base de datos georreferenciada para realizar monitoreos remotos y asistenciales en tiempo real a los hogares en situación de abandono o aislamiento extremo.

Indicador: Porcentaje de personas adultas mayores y personas con discapacidad identificadas en situación de alto riesgo social (abandono, soledad extrema, desprotección o maltrato) que son rescatadas e incorporadas al programa municipal de acompañamiento social y monitoreo continuo.

Línea Base: 45% de los casos reportados o detectados reciben intervención integral oportuna y seguimiento constante.

Meta al 2030: 100% de los casos críticos detectados bajo cobertura de la red de soporte, protección y acompañamiento vecinal asistido.

Fuente de Verificación: Sistema de Alertas de la Subgerencia de Bienestar Social, reportes de asistencia en el hogar y bitácoras de la Defensoría Municipal del Adulto Mayor / OMAPED.

f. **SERVICIOS SOCIALES, PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA**

La familia es el núcleo fundamental de nuestra sociedad y merece el respaldo permanente de una municipalidad cercana y comprometida. *Fortaleceremos los servicios sociales, la protección de la niñez y el acompañamiento a las familias para construir una comunidad más solidaria, segura y con mayores oportunidades para todos.*

Definición del problema público

La protección de la niñez, el fortalecimiento de las familias y la atención de las personas en situación de vulnerabilidad constituyen funciones esenciales de los gobiernos locales para promover el bienestar social y la cohesión comunitaria. Si bien Santiago de Surco presenta indicadores socioeconómicos superiores al promedio nacional, ello no excluye la existencia de sectores de la población que enfrentan situaciones de vulnerabilidad asociadas a problemas familiares, inseguridad alimentaria, violencia, desprotección de niños y adolescentes, así como dificultades para acceder oportunamente a servicios de apoyo social.

La Municipalidad de Santiago de Surco ha desarrollado una importante red de servicios sociales orientados a atender estas necesidades mediante la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA), el Programa del Vaso de Leche, los 24 Comedores Populares del distrito, el Comedor Municipal, la Panadería Municipal y diversos programas de asistencia y promoción social. Estas intervenciones han permitido brindar apoyo alimentario, orientación familiar y mecanismos de protección a poblaciones vulnerables, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social del distrito.

Sin embargo, los cambios económicos y sociales registrados en los últimos años han generado nuevas demandas sobre los servicios sociales municipales. El incremento del costo de vida, la persistencia de situaciones de vulnerabilidad económica en determinados sectores, los problemas de violencia familiar, la desintegración familiar, el abandono emocional de niños y adolescentes y las dificultades para acceder a una alimentación adecuada en algunos hogares exigen fortalecer la capacidad de respuesta de los programas sociales existentes.

Particular atención requiere la protección de niños, niñas y adolescentes frente a situaciones de violencia, abandono, negligencia, conflictos familiares y vulneración de derechos. A nivel nacional, la violencia contra menores de edad continúa constituyendo uno de los principales problemas sociales del país, situación que demanda fortalecer los mecanismos locales

de prevención, orientación, conciliación y protección que desarrolla la DEMUNA en coordinación con las instituciones competentes.

Asimismo, si bien los programas de complementación alimentaria cumplen un rol importante en la atención de poblaciones vulnerables, resulta necesario fortalecer su capacidad operativa, mejorar los mecanismos de identificación y focalización de beneficiarios, optimizar la articulación entre los distintos servicios sociales municipales y promover acciones complementarias orientadas al desarrollo de capacidades, autonomía económica y fortalecimiento familiar.

Del mismo modo, persisten desafíos relacionados con la atención social preventiva, el acompañamiento a familias en situación de riesgo, la promoción de entornos protectores para la niñez y adolescencia, la participación comunitaria y la generación de oportunidades que permitan reducir factores de vulnerabilidad social antes de que estos se conviertan en problemas de mayor complejidad.

En consecuencia, el problema público podemos definirlo como la ***persistencia de situaciones de desprotección de derechos, violencia familiar e inseguridad alimentaria que afectan a niños, adolescentes y familias vulnerables de Santiago de Surco, debido a limitaciones en la capacidad de prevención, articulación y respuesta de los servicios sociales municipales***. Esta situación dificulta la protección integral de derechos, el fortalecimiento familiar y el acceso oportuno a servicios de apoyo social y alimentario, haciendo necesario fortalecer las políticas municipales de protección social, prevención y desarrollo comunitario para garantizar una mejor calidad de vida a los vecinos que más lo necesitan.

Estrategias a Implementar

Una comunidad fuerte se construye a partir de familias protegidas, niños y adolescentes con oportunidades, y vecinos que cuentan con el respaldo de una municipalidad cercana. Por ello, impulsaremos estrategias orientadas a fortalecer los servicios sociales del distrito, ampliar la protección de las poblaciones vulnerables, mejorar la seguridad alimentaria y promover entornos familiares seguros y saludables, garantizando una atención más eficiente, oportuna y humana para quienes más lo necesitan.

- **Fortalecimiento de la protección integral de niños, niñas y adolescentes**
Fortalecer los servicios de prevención, orientación, conciliación y protección de derechos brindados por la DEMUNA, priorizando la atención temprana de situaciones de violencia, abandono, negligencia, conflictos familiares y vulneración de derechos.
- **Modernización y articulación de los servicios sociales municipales**
Integrar los distintos programas sociales municipales mediante

mecanismos de coordinación, seguimiento y atención integral que permitan una respuesta más eficiente frente a las necesidades de las familias vulnerables.

- Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional
Mejorar la capacidad operativa de los programas de complementación alimentaria, fortaleciendo los comedores populares, el comedor municipal, el Programa del Vaso de Leche y la Panadería Municipal para garantizar una atención oportuna y de calidad.
- Prevención de la violencia y fortalecimiento familiar
Implementar programas preventivos orientados a fortalecer la convivencia familiar, promover la crianza positiva, prevenir la violencia familiar y desarrollar capacidades para la resolución pacífica de conflictos.
- Desarrollo comunitario y promoción de la autonomía familiar
Impulsar acciones que permitan fortalecer las capacidades de las familias para mejorar sus condiciones de vida, promoviendo el desarrollo personal, la capacitación y la integración comunitaria.

Objetivo Estratégico General

Fortalecer la protección social, la defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes, la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de las familias mediante servicios sociales municipales modernos, articulados y orientados a la prevención y atención integral de las situaciones de vulnerabilidad.

Objetivos Estratégicos Específicos, actividades a desarrollar, indicadores y metas

OE1. Fortalecer la capacidad de atención, orientación y protección de la DEMUNA frente a situaciones de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Actividades

Actividad 1.1: Implementar el servicio de Defensoría Itinerante en las "Casas del Vecino" y sectores periféricos del distrito (ej. Surco Salud, sectores vulnerables de los sectores 1, 2 y 9).

Actividad 1.2: Adquirir un software de gestión y seguimiento de expedientes en tiempo real para automatizar las alertas de plazos legales y evitar la deserción de casos.

Actividad 1.3: Ejecutar un programa anual de capacitación y especialización jurídica, psicológica y social para los defensores, conciliadores y promotores de la DEMUNA.

Actividad 1.4: Desarrollar campañas comunitarias de sensibilización en escuelas públicas y privadas del distrito para la identificación temprana de violencia y rutas de denuncia.

Indicador: Porcentaje de denuncias por vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes atendidas y resueltas de manera oportuna por la DEMUNA.

Línea Base (Año Actual): 65% (Estimado según carga procesal típica).

Meta al 2030: 95% de casos atendidos bajo los plazos establecidos por ley.

Fuente de Verificación: Registro de Casos del Sistema Informático de la DEMUNA de Santiago de Surco.

OE2. Mejorar la cobertura, calidad y articulación de los programas sociales y de complementación alimentaria del distrito.

Actividades

Actividad 2.1: Realizar un barrido territorial de actualización del Padrón General de Hogares (SISFOH) en el distrito para mejorar la focalización geográfica y socioeconómica.

Actividad 2.2: Equipar y modernizar la infraestructura de los 24 Comedores Populares y el Comedor Municipal (renovación de cocinas, almacenes herméticos y cadenas de frío).

Actividad 2.3: Implementar el programa de asistencia nutricional especializada y talleres de manipulación de alimentos dirigidos a las madres conductoras del Vaso de Leche y comedores.

Actividad 2.4: Crear un canal logístico integrado que unifique las compras estatales locales para asegurar el abastecimiento oportuno, variado y con alto valor nutricional.

Indicador: Índice de cobertura y satisfacción de la población en situación de vulnerabilidad alimentaria del distrito frente a los servicios de complementación alimentaria.

Línea Base (Año Actual): 70% de la población objetivo focalizada.

Meta al 2030: 100% de la población vulnerable focalizada atendida con estándares óptimos de calidad nutricional.

Fuente de Verificación: Padrón General de Hogares (SISFOH) local, reportes de supervisión del Programa del Vaso de Leche y Comedores Populares.

OE3. Reducir los factores de riesgo asociados a la violencia familiar, conflictos intrafamiliares y desprotección de menores.

Actividades

Actividad 3.1: Instalar la Mesa de Trabajo Distrital contra la Violencia Familiar, articulando formalmente las comisarías del distrito, el Centro Emergencia Mujer (CEM Surco), el Poder Judicial y el municipio.

Actividad 3.2: Crear brigadas comunitarias de "Vecinos Alerta contra la Violencia" para el reporte confidencial y soporte primario en unidades vecinales multifamiliares o condominios.

Actividad 3.3: Brindar asistencia legal y psicológica de emergencia (24/7) a través de una línea telefónica municipal exclusiva conectada al serenazgo para intervenciones de crisis de desprotección infantil.

Actividad 3.4: Implementar el servicio municipal de Casas de Refugio Temporal o de acogida asistida para víctimas en alto riesgo social.

Indicador: Tasa de recurrencia o reincidencia de denuncias por violencia o conflictos intrafamiliares en hogares intervenidos por los programas municipales.

Línea Base (Año Actual): 25% de reincidencia en casos reportados.

Meta al 2030: Reducción de la reincidencia a menos del 5%.

Fuente de Verificación: Estadísticas de la Comisaría de Familia del distrito, Centro Emergencia Mujer (CEM) y reportes del área de Desarrollo Social.

OE4. Fortalecer las capacidades de las familias para promover entornos protectores, saludables y libres de violencia.

Actividades

Actividad 4.1: Desarrollar el programa continuo "Escuela para Familias Surcanas" enfocado en pautas de crianza positiva, comunicación asertiva y resolución pacífica de conflictos.

Actividad 4.2: Realizar talleres descentralizados de gestión de la economía familiar, emprendimiento y autonomía financiera, priorizando a madres jefas de hogar del distrito.

Actividad 4.3: Crear comités de "Entornos Escolares Seguros y Saludables" integrados por las APAFA, la Policía Nacional, directores y serenazgo.

Actividad 4.4: Habilitar redes distritales de soporte comunitario de cuidado infantil mutuo para apoyar a los padres de familia que trabajan en horarios extendidos.

Indicador: Número de familias de sectores vulnerables que culminan con éxito los programas municipales de escuelas de familia, pautas de crianza positiva y desarrollo de competencias.

Línea Base (Año Actual): 350 familias capacitadas al año.

Meta al 2030: 2,500 familias certificadas y participando activamente en redes comunitarias de protección.

Fuente de Verificación: Registro de asistencia, actas de graduación de los talleres de capacitación y encuestas de evaluación de competencias familiares.

OE5. Modernizar la gestión de los servicios sociales municipales para brindar una atención más eficiente, cercana y oportuna a la población vulnerable.

Actividad 5.1: Diseñar y lanzar la Plataforma Digital de Atención Social "Surco Contigo" para centralizar las solicitudes de apoyo asistencial y reducir los tiempos de trámite documentario.

Actividad 5.2: Implementar un sistema integrado de alertas e interoperabilidad que cruce datos de la DEMUNA, Programas Sociales y Desarrollo Social para evitar la duplicidad de beneficios.

Actividad 5.3: Adquirir e implementar unidades móviles multipropósito (MuniSocial Móvil) para la atención descentralizada en trámites, psicología y salud preventiva en plazas y parques de los sectores distritales.

Actividad 5.4: Establecer un tablero de control gerencial automatizado (Dashboard) con indicadores en tiempo real para evaluar el desempeño del personal asistencial y la satisfacción del vecino.

Indicador: Tiempo promedio de respuesta y asignación de soporte asistencial a ciudadanos en situación de vulnerabilidad o emergencia social crítica.

Línea Base (Año Actual): 15 días hábiles desde el reporte de la necesidad.

Meta al 2030: Menos de 48 horas para la atención prioritaria mediante la plataforma digital social centralizada.

Fuente de Verificación: Sistema de Trámite Documentario Municipal y reportes del Cuadro de Mando Integral (Dashboard) del área de Desarrollo Social.

g. DEPORTE, RECREACIÓN Y VIDA SALUD

El deporte y la recreación son herramientas fundamentales para promover la salud, la integración social y el desarrollo de las personas. *Impulsaremos una política deportiva inclusiva y descentralizada que permita a más vecinos acceder a actividades físicas, recreativas y espacios de encuentro comunitario.*

Definición del problema público

La práctica del deporte y la actividad física constituye un elemento fundamental para mejorar la salud, fortalecer la convivencia ciudadana, prevenir enfermedades y promover el desarrollo integral de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. Sin embargo, los cambios en los estilos de vida urbanos, el incremento del sedentarismo y las limitaciones de acceso a actividades deportivas permanentes representan desafíos que afectan la calidad de vida de la población de Santiago de Surco.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la inactividad física constituye uno de los principales factores de riesgo para el desarrollo de enfermedades cardiovasculares, diabetes, obesidad y diversos problemas de salud física y mental. En el Perú, una proporción significativa de la población no realiza los niveles mínimos de actividad física recomendados, situación que se ha visto agravada por los cambios en los hábitos de vida, el uso intensivo de tecnologías y las secuelas derivadas de la pandemia.

Santiago de Surco cuenta con una importante infraestructura deportiva y recreativa conformada por complejos deportivos, losas multiuso, parques, academias municipales y espacios públicos destinados a la práctica del deporte. Durante los últimos años, la Municipalidad ha impulsado programas deportivos, actividades recreativas y el mejoramiento de diversos espacios para fomentar la actividad física y la participación vecinal. Estos esfuerzos han contribuido a ampliar la oferta deportiva y recreativa disponible para la población.

No obstante, persisten desafíos relacionados con el acceso equitativo a los

servicios deportivos municipales, la descentralización de la oferta recreativa, el mantenimiento permanente de la infraestructura existente y la necesidad de incrementar la participación de niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad en actividades físicas y deportivas organizadas. Asimismo, existe una creciente demanda vecinal por espacios deportivos más modernos, seguros, accesibles y disponibles en horarios adecuados para la población.

Del mismo modo, se identifican oportunidades de mejora en la promoción del deporte formativo, el desarrollo de talentos deportivos, la organización de actividades comunitarias, la articulación con instituciones educativas y organizaciones deportivas, así como en la implementación de programas orientados a combatir el sedentarismo y fomentar hábitos de vida saludable.

La limitada participación de determinados grupos poblacionales en actividades deportivas y recreativas no solo afecta la salud física y emocional de los vecinos, sino que también reduce las oportunidades de integración social, ocupación positiva del tiempo libre y fortalecimiento del tejido comunitario. Esta situación adquiere especial relevancia en niños y adolescentes, para quienes el deporte constituye una herramienta de prevención frente a factores de riesgo asociados a la violencia, el consumo de drogas y otras conductas perjudiciales.

Finalmente, podemos señalar que el problema público consiste ***en la existencia de limitaciones en el acceso, participación y aprovechamiento de los servicios, programas e infraestructura deportiva y recreativa del distrito, lo que restringe las oportunidades de la población para desarrollar hábitos de vida saludables, fortalecer su bienestar físico y emocional y participar activamente en espacios de integración comunitaria.*** Esta situación hace necesario fortalecer las políticas municipales de promoción deportiva, recreación y actividad física para consolidar un Surco más saludable, integrado y con mejor calidad de vida para todos sus vecinos.

Estrategias a Implementar

El deporte, la recreación y la actividad física constituyen herramientas fundamentales para mejorar la salud, fortalecer la convivencia ciudadana, promover estilos de vida saludables y generar oportunidades de desarrollo para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. Por ello, impulsaremos estrategias orientadas a ampliar el acceso a la práctica deportiva, fortalecer la infraestructura existente, descentralizar la oferta recreativa y promover una cultura de vida saludable en todos los sectores del distrito.

- **Masificación de la actividad física y el deporte**
Promover la práctica permanente del deporte y la actividad física en todas las etapas de la vida, fomentando hábitos saludables y el uso adecuado

del tiempo libre.

- Fortalecimiento y modernización de la infraestructura deportiva
Mejorar, mantener y modernizar progresivamente los complejos deportivos, losas, parques y espacios recreativos del distrito para garantizar instalaciones seguras, accesibles y de calidad.
- Desarrollo del deporte formativo y competitivo
Impulsar programas de formación deportiva para niños, adolescentes y jóvenes, promoviendo la identificación y desarrollo de talentos deportivos locales.
- Deporte inclusivo y para toda la comunidad
Promover la participación de mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad mediante programas deportivos inclusivos y adaptados a sus necesidades.
- Recreación e integración comunitaria
Fortalecer las actividades recreativas, campeonatos, festivales y eventos deportivos que promuevan la integración vecinal y el sentido de comunidad.

Objetivo Estratégico General

Fortalecer la práctica del deporte, la recreación y la actividad física en Santiago de Surco mediante el acceso a infraestructura adecuada, programas deportivos inclusivos y actividades comunitarias que contribuyan a mejorar la salud, la integración social y la calidad de vida de la población.

Objetivos Estratégicos Específicos, actividades a desarrollar, indicadores y metas

OE1. Incrementar la participación de los vecinos en programas deportivos y recreativos municipales.

Actividades

Actividad 1.1: Implementar el programa "Deporte en tu Barrio", trasladando profesores y materiales deportivos a los parques de los 9 sectores de Surco los fines de semana.

Actividad 1.2: Diseñar un sistema web y aplicativo móvil de matrícula automatizada y reserva de cupos para las disciplinas de las Academias Municipales.

Actividad 1.3: Organizar las Olimpiadas Inter-Vecinales de Surco, promoviendo torneos anuales de fútbol, vóley, básquet y ajedrez entre urbanizaciones y condominios.

Actividad 1.4: Desarrollar campañas informativas y ferias de demostración deportiva en las plazas principales y centros comerciales del distrito.

Indicador: Porcentaje de ciudadanos de Santiago de Surco que participan activamente en los programas y escuelas deportivas de la municipalidad.

Línea Base: 8% de la población estimada del distrito.

Meta al 2030: Alcanzar el 25% de participación de la población distrital.

Fuente de Verificación: Sistema de Registro de Matrículas de las Academias Municipales y padrón de asistencia a eventos deportivos masivos.

OE2. Fortalecer y modernizar la infraestructura deportiva y recreativa del distrito.

Actividades

Actividad 2.1: Ejecutar el plan integral de iluminación LED con paneles solares en las losas multiuso y complejos del distrito para habilitar el uso nocturno seguro.

Actividad 2.2: Realizar el mantenimiento correctivo periódico de las superficies de juego (cambio de gras sintético, renovación de pisos de parqué y losas de concreto).

Actividad 2.3: Adecuar el 100% de la infraestructura deportiva municipal con rampas de acceso universal, baños adaptados y señalética inclusiva.

Actividad 2.4: Instalar estaciones de calistenia y gimnasios biosaludables al aire libre en parques zonales y ejes verdes.

Indicador: Porcentaje de complejos deportivos y losas multiuso municipales del distrito calificados en estado “Óptimo” (con iluminación LED, accesibilidad universal y superficies modernas).

Línea Base: 40% de la infraestructura deportiva en estado óptimo.

Meta al 2030: 100% de la infraestructura deportiva municipal modernizada y operativa.

Fuente de Verificación: Inventario físico de activos e informe técnico

de infraestructura de la Gerencia de Desarrollo Urbano.

OE3. Promover el deporte formativo y el desarrollo de talentos deportivos locales.

Actividades

Actividad 3.1: Crear el Centro de Alto Rendimiento Municipal (CAR-Surco) para brindar acompañamiento en nutrición, psicología deportiva y fisioterapia a jóvenes destacados.

Actividad 3.2: Firmar convenios de cooperación con el Instituto Peruano del Deporte (IPD) y las federaciones nacionales para captar y certificar formalmente a los talentos del distrito.

Actividad 3.3: Establecer un fondo municipal de becas o subvenciones de competencia para financiar la indumentaria, viáticos y pasajes de deportistas surcanos en torneos oficiales.

Actividad 3.4: Implementar el programa de visores o "Cazatalentos de Surco" mediante torneos escolares obligatorios en las instituciones educativas públicas del distrito.

Indicador: Número de deportistas destacados del distrito que reciben soporte especializado (técnico, nutricional o psicológico) y participan en torneos federados o de alta competencia.

Línea Base: 45 jóvenes deportistas locales al año.

Meta al 2030: 300 talentos deportivos locales incorporados al programa de alto rendimiento municipal.

Fuente de Verificación: Registro del Programa de Captación de Talentos y reportes de participación de los institutos o federaciones nacionales.

OE4. Impulsar programas deportivos inclusivos dirigidos a adultos mayores, mujeres y personas con discapacidad.

Actividades

Actividad 4.1: Diseñar y ejecutar talleres de gimnasia suave, taichi, yoga y natación adaptada de forma exclusiva en las sedes del CIAM de Santiago de Surco.

Actividad 4.2: Desarrollar el programa "ParaDeporte Surco" con disciplinas adaptadas (básquet en silla de ruedas, boccias, fútbol para invidentes) coordinado con la OMAPED.

Actividad 4.3: Crear escuelas deportivas nocturnas y de fines de semana de defensa personal y acondicionamiento físico dirigidas prioritariamente a mujeres.

Actividad 4.4: Adquirir materiales deportivos técnicos especializados (pelotas sonoras, sillas de ruedas deportivas, protectores) para las actividades inclusivas.

Indicador: Índice de accesibilidad y participación de adultos mayores, mujeres y personas con discapacidad en talleres recreativos especialmente adaptados.

Línea Base: 1,200 usuarios de estos segmentos poblacionales atendidos por año.

Meta al 2030: 5,500 usuarios anuales participando de forma recurrente en programas deportivos adaptados.

Fuente de Verificación: Base de datos de la OMAPED, Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM) y reportes de la Subgerencia de Deporte.

OE5. Promover estilos de vida saludables mediante actividades físicas, recreativas y comunitarias permanentes.

Actividades

Actividad 5.1: Implementar el programa dominical "Surco Activo", cerrando temporalmente avenidas principales para uso exclusivo de ciclistas, patinadores y corredores.

Actividad 5.2: Organizar la Maratón o Bicicleada Familiar de Surco con frecuencias semestrales, incentivando la participación comunitaria no competitiva.

Actividad 5.3: Coordinar con Surco Salud la instalación de módulos de despistaje de salud (presión, glucosa, peso) en paralelo a las clases colectivas de aeróbicos en parques.

Actividad 5.4: Dictar talleres abiertos de educación alimentaria y loncheras saludables en las losas deportivas locales dirigidos a padres de familia.

Indicador: Porcentaje de reducción en la percepción del sedentarismo e inactividad física en los sectores intervenidos permanentemente con ciclovías recreativas y activaciones físicas.

Línea Base: Alto índice de sedentarismo percibido (línea base a definir mediante encuesta piloto municipal).

Meta al 2030: Reducción del 30% en los niveles de inactividad física reportados en las zonas de intervención permanente.

Fuente de Verificación: Encuesta Anual de Satisfacción y Estilos de Vida del Vecino Surcano, y reportes del MINSA en el ámbito distrital.

h. JUVENTUD, LIDERAZGO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES

Los jóvenes son protagonistas del presente y agentes fundamentales para el futuro de Santiago de Surco. *Nuestro compromiso es generar más oportunidades para su formación, empleabilidad, emprendimiento y participación ciudadana, fortaleciendo su liderazgo y capacidad para contribuir al desarrollo del distrito.*

Definición del problema público

Los jóvenes constituyen uno de los principales agentes de transformación social, innovación y desarrollo de las comunidades. Su participación activa en la vida económica, social, cultural y política resulta fundamental para construir un distrito más dinámico, inclusivo y con mayores oportunidades para las nuevas generaciones. Sin embargo, a pesar de las ventajas comparativas que ofrece Santiago de Surco en materia educativa y de acceso a servicios, persisten desafíos que limitan el pleno desarrollo de las capacidades y potencialidades de la población joven.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la población joven entre 15 y 29 años representa aproximadamente una cuarta parte de la población peruana, constituyendo uno de los grupos poblacionales más importantes para el desarrollo económico y social del país. En distritos urbanos como Santiago de Surco, los jóvenes acceden a una amplia oferta educativa y formativa; sin embargo, enfrentan nuevos desafíos asociados a la inserción laboral, la construcción de proyectos de vida, el acceso a oportunidades de emprendimiento, la participación ciudadana y el fortalecimiento de habilidades para afrontar los cambios tecnológicos y sociales del siglo XXI.

Asimismo, diversos estudios nacionales evidencian que una parte importante de los jóvenes enfrenta dificultades para acceder a empleos de calidad, desarrollar emprendimientos sostenibles o participar activamente en espacios de representación y toma de decisiones. A ello se suman problemáticas relacionadas con salud mental, ansiedad, estrés, uso inadecuado del tiempo libre, consumo de alcohol y drogas, violencia juvenil y riesgos asociados al entorno digital.

La Municipalidad de Santiago de Surco ha promovido durante los últimos años diversas actividades dirigidas a la juventud mediante programas culturales, deportivos, educativos, recreativos y de voluntariado. Estas iniciativas han contribuido a generar espacios de integración y participación; sin embargo, aún persisten oportunidades de mejora en la articulación de una política integral de juventud que permita responder de manera más efectiva a las necesidades y expectativas de este sector de la población.

Del mismo modo, se identifican brechas relacionadas con la limitada participación de los jóvenes en los procesos de desarrollo local, la insuficiente promoción del liderazgo juvenil, la falta de espacios permanentes para la innovación, la formación tecnológica y el emprendimiento, así como la necesidad de fortalecer mecanismos que permitan una mayor vinculación entre los jóvenes, las instituciones educativas, el sector privado y la gestión municipal.

Particular importancia reviste la necesidad de generar oportunidades que permitan a los jóvenes desarrollar habilidades para la empleabilidad, el emprendimiento, la transformación digital, la participación ciudadana y el liderazgo comunitario, contribuyendo así a fortalecer su autonomía y capacidad de contribuir activamente al desarrollo del distrito.

Luego de este análisis concluimos que nos es imposible definir el problema público tomando un solo enfoque, puesto que estamos hablando de un problema complejo que no ha sido visto de manera integral por lo que consideramos que debemos tratarlo en 3 diferentes enfoques:

- Enfoque de Empleabilidad, Innovación y Desarrollo Económico como la ***limitada inserción en empleos de calidad y escaso desarrollo de emprendimientos sostenibles entre los jóvenes de Santiago de Surco, debido a la falta de espacios locales permanentes para la innovación, la formación tecnológica y la articulación con el sector privado.***
- Enfoque de Participación Ciudadana y Liderazgo como los ***bajos niveles de representación, liderazgo y participación efectiva de la población joven en los procesos de desarrollo local de Santiago de Surco, generados por una débil articulación de los mecanismos y programas de voluntariado municipal.***
- Enfoque de salud mental y factores de riesgo como el ***Incremento de afecciones de salud mental y exposición a conductas de riesgo (consumo de sustancias y violencia) en la población joven de Santiago de Surco, debido al uso inadecuado del tiempo libre y a la insuficiente cobertura de soporte psicológico preventivo distrital.***

Finalmente, podemos señalar que la existencia de limitaciones en las oportunidades de participación, formación, liderazgo, empleabilidad y desarrollo integral de la población joven de Santiago de Surco, así como en la insuficiente articulación de espacios y programas municipales orientados a potenciar sus capacidades y promover su participación activa en la construcción del futuro del distrito. Esta situación restringe el aprovechamiento del talento juvenil y limita su contribución al desarrollo económico, social y comunitario de Santiago de Surco.

Estrategias a Implementar

Los jóvenes como actores fundamentales para el desarrollo presente y futuro de Santiago de Surco. Por ello, impulsaremos estrategias orientadas a fortalecer sus capacidades, ampliar sus oportunidades de formación, empleabilidad y emprendimiento, promover su participación activa en la vida pública del distrito y generar espacios que potencien la innovación, el liderazgo y el compromiso ciudadano.

- **Fortalecimiento del liderazgo y la participación juvenil**
Promover la participación activa de los jóvenes en los procesos de desarrollo local mediante espacios de representación, consulta, voluntariado y formación ciudadana.
- **Desarrollo de capacidades para la empleabilidad y el emprendimiento**
Impulsar programas de capacitación, orientación laboral, formación tecnológica y fortalecimiento de habilidades para mejorar las oportunidades de inserción laboral y emprendimiento juvenil.
- **Innovación, transformación digital y nuevas tecnologías**
Generar espacios de formación e innovación que permitan a los jóvenes desarrollar competencias digitales, tecnológicas y de adaptación a los nuevos desafíos del mercado laboral.
- **Bienestar integral y desarrollo personal**
Promover programas orientados al fortalecimiento de habilidades socioemocionales, salud mental, cultura, deporte y estilos de vida saludables.
- **Articulación institucional para el desarrollo juvenil**
Fortalecer la coordinación entre la municipalidad, instituciones educativas, universidades, empresas y organizaciones juveniles para ampliar las oportunidades de desarrollo y participación de los jóvenes.

Objetivo Estratégico General

Fortalecer el desarrollo integral de la juventud de Santiago de Surco mediante la generación de oportunidades de formación, liderazgo, innovación, empleabilidad, emprendimiento y participación ciudadana que

contribuyan a su bienestar y al desarrollo sostenible del distrito.

Objetivos Estratégicos Específicos, actividades a desarrollar, indicadores y metas

OE1. Incrementar la participación de los jóvenes en los espacios de consulta, representación y desarrollo comunitario del distrito.

Actividades

Actividad 1.1: Formalizar y poner en marcha el Consejo Consultivo Distrital de la Juventud de Santiago de Surco, dotándolo de un reglamento interno que asegure su participación en las sesiones de presupuesto participativo.

Actividad 1.2: Crear y desplegar plataformas digitales de participación juvenil y consulta ciudadana para recoger propuestas, votar iniciativas locales y digitalizar los canales de comunicación con el municipio.

Actividad 1.3: Organizar de manera descentralizada encuentros juveniles, foros de participación ciudadana y debates en los diferentes sectores del distrito para levantar agendas territoriales de la juventud.

Actividad 1.4: Diseñar y lanzar el Programa Municipal de Voluntariado Juvenil, articulando brigadas juveniles enfocadas en desarrollo social, cultura, medio ambiente y gestión del riesgo de desastres en Surco.

Indicador: Porcentaje de jóvenes del distrito que participan activamente en el Consejo Distrital de Participación de la Juventud (CDJ), Presupuesto Participativo u otros mecanismos de consulta municipal.

Línea Base: 4% de la población juvenil estimada en el distrito.

Meta al 2030: Alcanzar el 20% de participación de la población juvenil en los espacios de representación local.

Fuente de Verificación: Actas de elección del CDJ, registros de asistencia de las mesas de consulta y padrón del Presupuesto Participativo de la Municipalidad de Santiago de Surco.

OE2. Fortalecer las competencias laborales, tecnológicas y emprendedoras de la población juvenil.

Actividades

Actividad 2.1: Diseñar y construir el Centro Municipal de Innovación, Tecnología y Emprendimiento Juvenil como un espacio de coworking, incubación de proyectos y laboratorios abiertos.

Actividad 2.2: Implementar el programa continuo de especialización en la Escuela de Habilidades Digitales, dictando talleres certificados de programación, inteligencia artificial, analítica de datos y nuevas tecnologías.

Actividad 2.3: Desarrollar programas modulares de capacitación técnico-comercial para emprendimientos juveniles, que incluyan finanzas, marketing digital, e-commerce y formalización empresarial.

Actividad 2.4: Diseñar y convocar anualmente los Fondos Concursables Municipales, otorgando capital semilla no reembolsable a los mejores proyectos juveniles de innovación, emprendimiento e impacto social del distrito.

Indicador: Tasa de inserción laboral o formalización de emprendimientos de los jóvenes que culminaron los programas de formación técnico-productiva y digital del municipio.

Línea Base: 15% de egresados de talleres logran colocarse o formalizarse en el primer año.

Meta al 2030: 65% de los egresados de los programas municipales insertados exitosamente en el mercado laboral o con emprendimientos sostenibles.

Fuente de Verificación: Encuesta de seguimiento a egresados de la Subgerencia de Desarrollo Económico, convenios institucionales y registros tributarios locales.

OE3. Promover el liderazgo, la innovación y la participación ciudadana de los jóvenes en la gestión del desarrollo local.

Actividades

Actividad 3.1: Implementar la Escuela de Liderazgo y Formación Ciudadana para Jóvenes, enfocada en gobernanza local, formulación de proyectos públicos, ética y habilidades de negociación.

Actividad 3.2: Diseñar y ejecutar Hackatones distritales y concursos de innovación abierta donde los jóvenes propongan soluciones tecnológicas y disruptivas a los problemas urbanos de Surco (tráfico, seguridad, reciclaje).

Actividad 3.3: Crear el reconocimiento anual "Premio al Talento y Liderazgo Juvenil Surcano" para visibilizar y replicar las mejores iniciativas de los colectivos juveniles locales.

Indicador: Número de proyectos de innovación social, ambiental o tecnológica liderados por colectivos juveniles que son financiados, incubados o adoptados por la gestión municipal.

Línea Base: 2 proyectos juveniles apoyados al año.

Meta al 2030: 25 proyectos de innovación juvenil implementados y generando impacto medible en las comunidades del distrito.

Fuente de Verificación: Registro del Concurso/Fondo Municipal de Innovación Juvenil y reportes de ejecución del área de Desarrollo Social.

OE4. Impulsar programas orientados al bienestar integral, salud mental y desarrollo personal de la juventud.

Actividades

Actividad 4.1: Ejecutar Jornadas territoriales de salud mental y bienestar emocional, instalando consultorios psicológicos itinerantes y talleres de manejo del estrés y la ansiedad en espacios públicos del distrito.

Actividad 4.2: Desarrollar talleres permanentes de fortalecimiento de habilidades blandas y resiliencia como soporte preventivo ante situaciones de vulnerabilidad social y entornos digitales de riesgo.

Actividad 4.3: Implementar campañas masivas y dinámicas de prevención de conductas de riesgo, enfocadas en mitigar el consumo de alcohol y drogas, el acoso digital y la violencia juvenil.

Indicador: Porcentaje de jóvenes en situación de riesgo (ansiedad, estrés, deserción o conductas de riesgo) atendidos por los servicios municipales que reportan una mejora en sus indicadores de bienestar emocional.

Línea Base: 30% de satisfacción o recuperación en el soporte psicológico actual.

Meta al 2030: 85% de los jóvenes intervenidos muestran un desarrollo personal óptimo y estabilidad en su salud mental.

Fuente de Verificación: Fichas de evolución clínica y psicológica de Surco Salud (Servicios de Psicología), reportes de atención del Centro de Escucha Juvenil y encuestas de calidad de vida.

OE5. Fortalecer la articulación entre el gobierno local, las instituciones educativas y el sector privado para ampliar oportunidades de desarrollo juvenil.

Actividades

Actividad 5.1: Implementar el Programa Municipal "Primer Empleo Surcano" en alianza obligatoria con el sector empresarial del distrito, subsidiando beneficios fiscales locales o incentivos para la contratación de jóvenes sin experiencia.

Actividad 5.2: Organizar de forma semestral Ferias Laborales y Ruedas de Oportunidades exclusivas para jóvenes, conectando la demanda de las empresas radicadas en Surco con el talento técnico y profesional local.

Actividad 5.3: Gestionar convenios estratégicos con universidades, institutos superiores y organizaciones internacionales para el acceso a medias becas, cursos de actualización y pasantías preprofesionales para jóvenes de bajos recursos del distrito.

Actividad 5.4: Diseñar el programa de orientación vocacional y mentoría profesional, conectando a profesionales destacados del distrito con jóvenes de los últimos años de educación secundaria de colegios públicos de Surco.

Indicador: Número de alianzas estratégicas activas con universidades, institutos superiores y empresas del sector privado radicadas en Surco para proveer bolsas de trabajo exclusivas, becas y pasantías.

Línea Base: 5 convenios institucionales vigentes y con resultados medibles.

Meta al 2030: 45 alianzas estratégicas operativas y con cuotas anuales de contratación/formación para jóvenes surcanos.

Fuente de Verificación: Compendio de Convenios de la Secretaría General y reportes de colocación de la Bolsa de Empleo Municipal ("Surco Empleo").

i. CULTURA, IDENTIDAD Y DESARROLLO COMUNITARIO

La cultura fortalece nuestra identidad, promueve la integración social y contribuye al desarrollo humano. *Apostamos por un Surco que valore su historia, preserve sus tradiciones y amplíe el acceso de todos los vecinos a las expresiones artísticas y culturales, consolidando una comunidad más participativa, orgullosa de su identidad y unida por sus valores.*

Definición del problema público

La cultura constituye un elemento fundamental para el desarrollo humano, la construcción de ciudadanía, la integración social y el fortalecimiento de la identidad de las comunidades. A través de las expresiones artísticas, culturales y patrimoniales, las personas desarrollan habilidades, fortalecen su sentido de pertenencia y contribuyen a la construcción de una sociedad más cohesionada, participativa e inclusiva.

Santiago de Surco posee una importante riqueza histórica, cultural y patrimonial que forma parte de la identidad del distrito y de Lima Metropolitana. Destacan especialmente los valores históricos y tradicionales de Surco Pueblo, sus festividades, manifestaciones culturales, espacios públicos, patrimonio arquitectónico y la diversidad de expresiones artísticas desarrolladas por vecinos, instituciones y organizaciones culturales. Asimismo, durante los últimos años, la Municipalidad ha impulsado actividades culturales, talleres artísticos, festivales, ferias, exposiciones y programas orientados a promover el acceso de la población a diversas manifestaciones culturales.

Durante los últimos años, la Municipalidad de Santiago de Surco ha realizado importantes inversiones destinadas al fortalecimiento de la infraestructura cultural del distrito, incluyendo la implementación de nuevos espacios para actividades artísticas, culturales y académicas, como el moderno Teatro Municipal, auditorios, salas de conferencias y espacios destinados a la promoción de actividades culturales y educativas. Estas inversiones han ampliado significativamente la capacidad del distrito para desarrollar eventos culturales de mayor alcance y calidad.

No obstante, el principal desafío actual consiste en garantizar que esta infraestructura se convierta en un verdadero motor de desarrollo cultural para todos los vecinos, ampliando su acceso, fortaleciendo la programación descentralizada, promoviendo la participación de niños, jóvenes y adultos, impulsando el talento artístico local y consolidando una identidad cultural surcana que fortalezca el sentido de pertenencia y la integración comunitaria.

Pese a los avances alcanzados, persisten desafíos relacionados con la participación efectiva de la población en las actividades culturales, la descentralización de la oferta artística, la puesta en valor del patrimonio cultural local y el fortalecimiento de la identidad surcana, especialmente entre las nuevas generaciones. Muchos vecinos aún encuentran limitaciones para acceder de manera permanente a espacios culturales cercanos, actividades formativas y oportunidades de desarrollo artístico en sus propios sectores del distrito.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales del

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la participación cultural de la población peruana continúa siendo limitada en diversas actividades artísticas y culturales, situación que evidencia la necesidad de ampliar las oportunidades de acceso y fomentar una mayor valoración de la cultura como componente esencial del desarrollo social y comunitario.

Asimismo, la dinámica urbana y el crecimiento del distrito generan el riesgo de debilitamiento de elementos tradicionales que forman parte de la identidad histórica de Santiago de Surco. Ello hace necesario fortalecer las acciones orientadas a la preservación del patrimonio material e inmaterial, la difusión de la historia local y la promoción de espacios de encuentro cultural que contribuyan a reforzar el sentido de pertenencia e integración comunitaria.

Del mismo modo, se identifican oportunidades para fortalecer la formación artística de niños, adolescentes y jóvenes; promover el talento local; generar mayores espacios para los artistas y gestores culturales; e incorporar la cultura como una herramienta de prevención social, integración vecinal y desarrollo humano.

Podemos definir el problema público como ***las limitaciones en el acceso, participación y aprovechamiento de las actividades, servicios y espacios culturales del distrito, así como en la insuficiente valorización y difusión de la identidad cultural y el patrimonio local***. Esta situación restringe las oportunidades de desarrollo artístico y cultural de la población, debilita el sentido de pertenencia comunitaria y limita el potencial de la cultura como herramienta de integración social, educación y desarrollo humano en Santiago de Surco.

Estrategias a Implementar

La cultura constituye un factor fundamental para fortalecer la identidad, la integración social y el sentido de pertenencia de los vecinos. Por ello, impulsaremos estrategias orientadas a democratizar el acceso a la cultura, fortalecer la identidad surcana, promover el talento artístico local, poner en valor el patrimonio histórico y cultural del distrito y aprovechar plenamente la infraestructura cultural existente para convertirla en un espacio permanente de encuentro, formación y desarrollo comunitario.

- **Descentralización de la oferta cultural**
Promover actividades artísticas, culturales y formativas en todos los sectores del distrito, acercando la cultura a los barrios y fortaleciendo la participación vecinal.
- **Fortalecimiento de la identidad cultural surcana**
Impulsar acciones orientadas a la preservación, difusión y valoración de la historia, tradiciones, patrimonio y manifestaciones culturales propias de

Santiago de Surco.

- Aprovechamiento integral de la infraestructura cultural
Fortalecer el uso y programación del Teatro Municipal, auditorios, salas de conferencias y demás espacios culturales para ampliar el acceso de la población a actividades culturales de calidad.
- Promoción del talento artístico y la economía cultural
Generar oportunidades para artistas, gestores culturales, emprendedores creativos y organizaciones culturales locales, promoviendo el desarrollo de la economía creativa distrital.
- Cultura como herramienta de integración social
Promover la cultura, el arte y las expresiones comunitarias como mecanismos de integración vecinal, formación ciudadana, prevención social y fortalecimiento del tejido comunitario.

Objetivo Estratégico General

Fortalecer el acceso a la cultura, la identidad local y la participación comunitaria mediante el desarrollo de una política cultural inclusiva, descentralizada y participativa que contribuya al desarrollo humano, la integración social y la puesta en valor del patrimonio cultural de Santiago de Surco.

Objetivos Estratégicos Específicos, actividades a desarrollar, indicadores y metas

OE1. Incrementar la participación de los vecinos en actividades culturales, artísticas y patrimoniales del distrito.

Actividades

Actividad 1.1: Implementar el Programa “Cultura en tu Barrio”, desplegando camiones culturales móviles, escenarios desmontables y funciones al aire libre en parques, plazas y espacios públicos de los 9 sectores de Surco de forma quincenal.

Actividad 1.2: Organizar festivales culturales, artísticos y gastronómicos de alcance distrital que articulen masivamente la concurrencia del vecindario (ej. El Festival de la Vendimia de Surco, ferias de gastronomía tradicional y encuentros de danza urbana).

Actividad 1.3: Diseñar y ejecutar actividades culturales dirigidas a públicos específicos, incluyendo funciones teatrales adaptadas para personas con discapacidad, talleres de memoria para adultos mayores y festivales de música alternativa para jóvenes.

Indicador: Porcentaje de residentes de Santiago de Surco que

declaran haber asistido o participado en al menos tres actividades o festivales culturales organizados por el municipio en el último año.

Línea Base: 12% de la población distrital.

Meta al 2030: Alcanzar el 40% de participación activa y recurrente de la población surcana.

Fuente de Verificación: Módulo de participación cultural de la Encuesta de Satisfacción Vecinal y registros de asistencia/boletaje del área de Cultura.

OE2. Fortalecer la identidad cultural surcana mediante la promoción de la historia, tradiciones y patrimonio local.

Actividades

Actividad 2.1: Institucionalizar la "Semana de la Identidad Surchana" como un evento anual de conmemoración que fusione la historia vitivinícola, artesanal e histórica del distrito mediante cursos, ferias y expresiones tradicionales.

Actividad 2.2: Desarrollar y señalizar circuitos culturales e históricos de Surco Pueblo y otros espacios patrimoniales, implementando tótems con códigos QR y guías turísticos vecinales para dinamizar los recorridos.

Actividad 2.3: Coordinar con el Ministerio de Cultura el plan de recuperación, conservación y puesta en valor de espacios históricos, arquitectónicos y expresiones del patrimonio inmaterial del distrito, priorizando la zona monumental de Surco Pueblo.

Actividad 2.4: Diseñar y difundir contenidos editoriales, audiovisuales y digitales sobre la historia local y leyendas de Santiago de Surco para su distribución en juntas vecinales y bibliotecas del distrito.

Indicador: Número de bienes históricos patrimoniales materiales catalogados y expresiones inmateriales tradicionales de Surco Pueblo protegidas, difundidas y puestas en valor turístico-cultural por el municipio.

Línea Base: 4 manifestaciones tradicionales y espacios históricos con acciones de difusión permanentes.

Meta al 2030: 18 activos e hitos del patrimonio cultural material e inmaterial formalmente integrados en los circuitos de puesta en valor distrital.

Fuente de Verificación: Inventario de Patrimonio Histórico de la Municipalidad, convenios con el Ministerio de Cultura y registros del circuito turístico-cultural de Surco Pueblo.

OE3. Optimizar el uso y aprovechamiento de la infraestructura cultural municipal.

Actividades

Actividad 3.1: Estructurar y consolidar una programación cultural permanente, diversa y de alta calidad en el Teatro Municipal y demás auditorios del distrito, combinando eventos de ingreso libre y obras de cartelera nacional.

Actividad 3.2: Habilitar un sistema digital unificado de reservas, aforos y agenda cultural que permita a los vecinos y colectivos artísticos conocer la disponibilidad de las Casas del Vecino y complejos culturales en tiempo real.

Actividad 3.3: Adecuar las condiciones técnicas y acústicas de las infraestructuras de los auditorios periféricos para descentralizar los espectáculos de gran formato hacia las zonas limítrofes del distrito.

Indicador: Índice de ocupación y eficiencia de uso de los espacios culturales del distrito (Teatro Municipal, auditorios zonales y Casas del Vecino) medido en horas efectivas de programación artística o académica al mes.

Línea Base: 35% de la capacidad de aforo y disponibilidad horaria mensual utilizada.

Meta al 2030: Lograr el 85% de aprovechamiento operativo de la red de infraestructura cultural mediante una agenda de programación continua y descentralizada.

Fuente de Verificación: Cuadro integrado de reservas de espacios públicos y reportes mensuales de taquilla o asistencia de la Subgerencia de Educación y Cultura.

OE4. Promover el desarrollo del talento artístico local y de las industrias culturales y creativas.

Actividades

Actividad 4.1: Crear y actualizar de forma transparente el Registro Distrital de Artistas y Gestores Culturales de Santiago de Surco, sirviendo como base de datos para la contratación prioritaria de talento

local en los eventos del municipio.

Actividad 4.2: Implementar programas de promoción, difusión y estímulos económicos para el talento artístico local, brindándoles espacios de exposición gratuitos y difusión en los canales de comunicación municipales.

Actividad 4.3: Organizar de forma calendarizada ferias de arte, artesanía, ferias del libro y mercados de economía creativa, impulsando la reactivación comercial de los productores culturales residentes en el distrito.

Indicador: Número de artistas, agrupaciones, artesanos y colectivos de industrias creativas locales de Surco formalizados e incorporados en el Registro Municipal de Agentes Culturales que reciben capacitación, redes de mercado o estímulos económicos de la comuna.

Línea Base: 60 agentes culturales locales registrados.

Meta al 2030: 450 creadores y empresas de las industrias creativas locales activamente articulados en los programas de fomento económico-cultural del distrito.

Fuente de Verificación: Padrón del Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) en el rubro cultural y reportes del Programa de Estímulos y Emprendimiento Cultural de Surco.

OE5. Impulsar la cultura como herramienta de integración social, convivencia ciudadana y fortalecimiento comunitario.

Actividades

Actividad 5.1: Crear e implementar las Escuelas Municipales de Arte (música, danza, teatro y artes plásticas) con sedes descentralizadas en los sectores con mayores índices de vulnerabilidad del distrito como estrategia de prevención social.

Actividad 5.2: Desarrollar programas de formación cultural y artística en coordinación con las instituciones educativas públicas del distrito, promoviendo el arte y la identidad local como talleres complementarios en el horario escolar.

Actividad 5.3: Diseñar e implementar campañas y programas de cultura ciudadana y convivencia vecinal a través de intervenciones artísticas urbanas (teatro callejero, muralización participativa) enfocadas en valores, respeto vial, limpieza y seguridad.

Indicador: Número de niños y adolescentes de zonas o sectores con factores de vulnerabilidad social que se matriculan y concluyen programas anuales formativos de cultura comunitaria (orquestas juveniles, talleres de teatro vecinal, artes plásticas preventivas).

Línea Base: 220 menores integrados a talleres artístico-preventivos anuales.

Meta al 2030: 1,800 niños y jóvenes de sectores prioritarios del distrito incorporados formalmente en los núcleos de transformación social a través del arte.

Fuente de Verificación: Registro de matrículas y control de asistencia descentralizado de los Centros de Desarrollo Cultural y Social de los sectores intervenidos.

4.2 DIMENSIÓN ECONÓMICA

a. DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

El desarrollo económico es un motor fundamental para generar oportunidades, empleo y bienestar para los vecinos. *Nuestro compromiso es impulsar una economía local moderna, competitiva e innovadora que fortalezca el emprendimiento, promueva la inversión y apoye el crecimiento de las micro y pequeñas empresas. Todo ello, bajo un modelo de desarrollo sostenible que respete la residencialidad, el orden urbano y la calidad de vida que distinguen a Santiago de Surco, consolidando un distrito próspero, atractivo para la inversión y comprometido con el bienestar de sus vecinos.*

Definición del problema público

El desarrollo económico local constituye uno de los pilares fundamentales para la generación de empleo, la promoción del emprendimiento y la mejora de la competitividad territorial. Sin embargo, en distritos urbanos consolidados como Santiago de Surco, el crecimiento económico debe desarrollarse de manera planificada y sostenible, garantizando un adecuado equilibrio entre la actividad empresarial, la calidad de vida de los vecinos, la preservación de la residencialidad y la protección del entorno urbano.

Santiago de Surco se ha consolidado como uno de los principales centros económicos de Lima Metropolitana. De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el distrito concentra más de 79 mil empresas formales, ubicándose entre los distritos con mayor actividad económica de la capital. Su estructura económica está integrada principalmente por actividades comerciales, gastronómicas, empresariales, educativas, financieras y de servicios, generando importantes oportunidades

de empleo, inversión y desarrollo para la población.

Durante los últimos años, la Municipalidad de Santiago de Surco ha impulsado diversas iniciativas orientadas a fortalecer el ecosistema empresarial local, promover el emprendimiento y facilitar el desarrollo de actividades económicas formales. Asimismo, se han realizado esfuerzos para modernizar procedimientos administrativos y promover espacios de capacitación y articulación empresarial, contribuyendo al fortalecimiento de la actividad económica distrital.

No obstante, el crecimiento económico y la dinámica comercial del distrito generan nuevos desafíos relacionados con la competitividad de las micro y pequeñas empresas, la innovación, la transformación digital, la formalización y la generación de empleo de calidad. Del mismo modo, se presentan retos vinculados a la simplificación administrativa, la promoción de inversiones sostenibles y el fortalecimiento de las capacidades empresariales de emprendedores y pequeños negocios.

Asimismo, uno de los principales desafíos para Santiago de Surco consiste en compatibilizar el desarrollo económico con la preservación de la residencialidad y la sostenibilidad urbana. La concentración de actividades comerciales y de servicios en determinados sectores, así como la presión para expandir usos económicos hacia zonas predominantemente residenciales, generan preocupación vecinal respecto del incremento del tránsito vehicular, la contaminación sonora, la ocupación indebida del espacio público y la alteración de las condiciones que caracterizan a Surco como uno de los principales distritos residenciales de Lima Metropolitana.

En ese contexto, resulta necesario fortalecer una política de desarrollo económico territorial que promueva la inversión, el emprendimiento y la generación de empleo, pero que al mismo tiempo garantice el respeto de la zonificación, el ordenamiento urbano, la sostenibilidad ambiental y la calidad de vida de los vecinos. El crecimiento económico del distrito debe orientarse prioritariamente hacia corredores económicos, zonas comerciales y espacios compatibles con la planificación urbana, evitando impactos negativos sobre las áreas residenciales.

Definimos como el problema público como ***la existencia de limitaciones para consolidar un modelo de desarrollo económico local que combine competitividad, innovación y generación de oportunidades con la preservación de la residencialidad, el orden urbano y la sostenibilidad del distrito***. Esta situación limita el aprovechamiento pleno del potencial económico de Santiago de Surco y exige fortalecer las políticas municipales orientadas a promover una economía moderna, sostenible, ordenada y compatible con el bienestar de los vecinos.

Estrategías a Implementar

Reconocemos que Santiago de Surco es uno de los principales motores económicos de Lima Metropolitana y que su crecimiento debe sustentarse en la innovación, el emprendimiento, la competitividad y la generación de empleo de calidad. Por ello, impulsaremos estrategias orientadas a fortalecer el ecosistema empresarial local, promover nuevas oportunidades de inversión y empleo, simplificar la relación entre la municipalidad y el sector productivo, y consolidar un modelo de desarrollo económico sostenible que preserve la residencialidad, el orden urbano y la calidad de vida de los vecinos.

- **Fortalecimiento del ecosistema emprendedor y empresarial**
Promover el desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas mediante programas de capacitación, asistencia técnica, innovación y acceso a nuevos mercados.
- **Simplificación administrativa y mejora del clima de negocios**
Modernizar los procedimientos municipales vinculados a licencias, autorizaciones y servicios empresariales para facilitar la inversión y el desarrollo de actividades económicas formales.
- **Promoción de la innovación y transformación digital**
Impulsar la adopción de herramientas tecnológicas, digitalización de negocios y desarrollo de capacidades para fortalecer la competitividad empresarial.
- **Generación de oportunidades de empleo y articulación productiva**
Fortalecer los vínculos entre empresas, emprendedores, instituciones educativas y centros de formación para promover la empleabilidad y el desarrollo económico local.
- **Desarrollo económico compatible con la residencialidad y sostenibilidad urbana**
Promover la concentración de actividades económicas en corredores comerciales, empresariales y zonas compatibles con la planificación urbana, garantizando el respeto de la residencialidad, el ordenamiento territorial y la sostenibilidad ambiental del distrito.

Objetivo Estratégico General

Fortalecer el desarrollo económico local de Santiago de Surco mediante la promoción del emprendimiento, la inversión, la innovación y la competitividad empresarial, garantizando un crecimiento económico sostenible y compatible con la residencialidad, el orden urbano y la calidad de vida de los vecinos.

Objetivos Estratégicos Específicos, actividades a desarrollar, indicadores y metas

OE1. Fortalecer las capacidades de las micro, pequeñas y medianas empresas para mejorar su productividad, competitividad y sostenibilidad.

Actividades

Actividad 1.1: Ejecutar el fortalecimiento y ampliación del programa Surco Empresarial, incrementando su presupuesto operativo y su alcance geográfico hacia los sectores comerciales emergentes del distrito.

Actividad 1.2: Crear y equipar el Centro Municipal de Desarrollo Empresarial y Emprendimiento como la sede central para el networking, incubación corporativa y consultorías de negocios.

Actividad 1.3: Implementar programas de asesoría integral para la formalización y fortalecimiento empresarial, brindando asistencia jurídica, contable y tributaria gratuita para reducir la informalidad en el distrito.

Actividad 1.4: Diseñar y desplegar programas específicos de apoyo a emprendimientos liderados por jóvenes y mujeres, promoviendo fondos semilla, mentorías ejecutivas y redes de financiamiento preferencial.

Indicador: Tasa de supervivencia o retención comercial de las MIPYMES locales del distrito tras participar en los programas municipales de asistencia técnica, articulación productiva y acceso a mercados.

Línea Base: 35% de los emprendimientos y microempresas capacitadas logran mantenerse operativas y formales por más de dos años (Línea base estimada sujeta a validación mediante el censo de establecimientos comerciales).

Meta al 2030: Incrementar al 75% la tasa de sostenibilidad comercial de las MIPYMES participantes.

Fuente de Verificación: Registro de Contribuyentes de la Gerencia de Administración Tributaria de Surco y reportes de seguimiento de la Subgerencia de Desarrollo Económico.

OE2. Simplificar y modernizar los procedimientos municipales vinculados a la actividad económica y empresarial.

Actividades

Actividad 2.1: Implementar la Ventanilla Única Digital para trámites

empresariales, unificando en una sola plataforma en línea los requisitos de diversas dependencias municipales.

Actividad 2.2: Ejecutar la simplificación y digitalización de procedimientos administrativos vinculados a licencias de funcionamiento y autorizaciones de anuncios, aplicando la aprobación automática para giros de riesgo bajo y medio ("Licencia Cero").

Indicador: Tiempo promedio de tramitación, emisión y entrega de Licencias de Funcionamiento definitivas e ITSE (Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones) para establecimientos comerciales de riesgo bajo y medio.

Línea Base: 14 días hábiles promedio para la obtención de licencias e inspecciones sectoriales.

Meta al 2030: Reducir el tiempo de emisión a un máximo de 24 horas mediante la digitalización completa del trámite "Licencia Cero".

Fuente de Verificación: Reportes automáticos de marcas de tiempo del Sistema de Trámite Documentario y la plataforma de Licencias Digitales del municipio.

OE3. Promover la innovación, transformación digital y adopción de nuevas tecnologías en los negocios locales.

Actividades

Actividad 3.1: Implementar programas continuos de capacitación en gestión empresarial, innovación y transformación digital, orientados a dueños de negocios tradicionales y mercados de abasto.

Actividad 3.2: Desarrollar programas avanzados de economía digital, comercio electrónico e innovación empresarial, asistiendo a las MIPYMES en la implementación de pasarelas de pago digitales, inventarios en la nube y estrategias de marketing digital.

Actividad 3.3: Crear el reconocimiento anual "Premio a la Innovación Comercial" y certificaciones municipales para negocios sostenibles e innovadores, otorgando incentivos de visibilidad y reputación a las empresas que apliquen buenas prácticas ambientales y tecnológicas.

Indicador: Porcentaje de comercios minoristas, MIPYMES de servicios y mercados de abasto del distrito que logran la adopción efectiva de herramientas digitales básicas y avanzadas (pasarelas de pago, catálogos en línea, inventarios digitales o soluciones de Inteligencia Artificial aplicadas al negocio) a través del soporte municipal.

Línea Base: 20% de los pequeños negocios locales de los sectores periféricos utilizan herramientas de comercio electrónico avanzado.

Meta al 2030: 80% de los negocios locales formalizados e intervenidos operando bajo un modelo de madurez digital óptimo.

Fuente de Verificación: Encuesta de Madurez Digital de la Gerencia de Desarrollo Económico y reportes del Centro Municipal de Innovación y Emprendimiento.

OE4. Impulsar la generación de empleo y el desarrollo de oportunidades económicas para jóvenes, emprendedores y profesionales.

Actividades

Actividad 4.1: Organizar y calendarizar ferias empresariales, ruedas de negocio y espacios de articulación comercial, conectando de manera directa a los productores y emprendedores locales con grandes cadenas compradoras y distribuidores metropolitanos.

Actividad 4.2: Desarrollar e implementar programas de empleabilidad y vinculación laboral, optimizando la plataforma virtual "Surco Empleo" y cruzando los perfiles de los vecinos desempleados con las vacantes operativas del distrito.

Actividad 4.3: Suscribir convenios estratégicos con universidades, institutos superiores, cámaras empresariales y gremios económicos, facilitando programas de pasantías, investigación de mercados aplicada y bolsas de trabajo corporativas exclusivas para los residentes surcanos.

Indicador: Índice de inserción laboral efectiva de jóvenes de 15 a 29 años, profesionales y técnicos del distrito que acceden a puestos de trabajo formales y de calidad articulados a través de las plataformas municipales ("Surco Empleo" y convenios corporativos).

Línea Base: 18% de postulantes locales logran colocación exitosa en las ferias o bolsas de empleo anuales.

Meta al 2030: Alcanzar el 60% de colocación e inserción laboral formal de la población desempleada o subempleada registrada.

Fuente de Verificación: Base de datos de la Bolsa de Empleo Municipal, cruce de información de la planilla electrónica con el Ministerio de Trabajo (MTPE) y reportes de la Subgerencia de Empleo.

OE5. Promover un modelo de desarrollo económico territorial ordenado, sostenible y compatible con la residencialidad del distrito.

Actividades

Actividad 5.1: Diseñar los estudios técnicos para la identificación y fortalecimiento de corredores económicos estratégicos del distrito, concentrando la actividad comercial e inmobiliaria de alto impacto en ejes viales específicos sin afectar las zonas residenciales internas.

Actividad 5.2: Ejecutar campañas de promoción de inversiones privadas que sean estrictamente compatibles con la zonificación y el desarrollo urbano sostenible, garantizando que los nuevos proyectos comerciales cumplan con los estudios de impacto vial, ambiental y respeto a la calidad de vida vecinal.



Indicador: Porcentaje de establecimientos comerciales fiscalizados que operan en estricta compatibilidad con la zonificación residencial, el ordenamiento territorial y las normativas de control ambiental (niveles de ruido, manejo de residuos sólidos e impacto vial) en corredores seleccionados.

Línea Base: 65% de los comercios ubicados en zonas fronterizas o de

amortiguamiento cumplen plenamente con las restricciones de residencialidad y horarios.

Meta al 2030: 100% de las actividades económicas del distrito ordenadas, formalizadas y operando en zonas o corredores estrictamente compatibles con la planificación urbana.

Fuente de Verificación: Informes técnicos de la Gerencia de Desarrollo Urbano, actas de control de la Subgerencia de Fiscalización y mapa georreferenciado de licencias comerciales versus zonificación.

b. TURISMO, IDENTIDAD Y DINAMIZACIÓN ECONÓMICA LOCAL

El turismo representa una oportunidad para fortalecer nuestra identidad, poner en valor nuestra historia y tradiciones, y generar nuevas oportunidades de desarrollo económico para los vecinos. *Apostamos por un turismo sostenible que integre cultura, gastronomía, patrimonio y experiencias únicas, consolidando a Santiago de Surco como un destino atractivo para visitantes y un motivo de orgullo para quienes vivimos en él, respetando siempre la esencia residencial y el carácter histórico que distinguen a nuestro distrito.*

Definición del problema público

El turismo urbano, cultural, gastronómico y patrimonial constituye una oportunidad estratégica para dinamizar la economía local, fortalecer la identidad distrital y promover el desarrollo de emprendimientos vinculados a la cultura, la gastronomía, los servicios y la economía creativa. Santiago de Surco cuenta con importantes recursos turísticos y culturales, especialmente en Surco Pueblo, la Plaza de Armas, la Iglesia Santiago Apóstol, el Parque de la Amistad, sus festividades tradicionales, su oferta gastronómica y vitivinícola, así como espacios públicos y culturales que pueden consolidarse como circuitos turísticos de valor para vecinos y visitantes.

Durante los últimos años, la Municipalidad de Santiago de Surco ha impulsado acciones importantes para promover el turismo local. En 2025, los festivales, actividades y destinos turísticos del distrito lograron aproximadamente 112 mil participantes; entre ellos destacan el Festival del Pisco Sour con 17 mil participantes, el Festival de la Vendimia Surcana con 18 mil participantes y la Semana Turística Surcana con 9 mil participantes. Asimismo, se incorporaron nuevos recursos turísticos de Santiago de Surco al Inventario Nacional de Recursos Turísticos del MINCETUR, fortaleciendo su formalización y reconocimiento.

Asimismo, la gestión actual ha avanzado en la recuperación y puesta en valor del patrimonio local. La restauración cromática de la Iglesia Santiago Apóstol, fundada en 1571 y reconstruida en 1773, así como el proyecto de recuperación del la Casa Hacienda San Juan Grande y la Super manzana,

buscan mejorar el entorno monumental, peatonalizar espacios, ordenar el cableado y dinamizar la economía local mediante el turismo y la promoción de emprendimientos.

No obstante, pese a estos avances, el potencial turístico de Santiago de Surco aún no se aprovecha plenamente de manera articulada, permanente y descentralizada. La oferta turística se concentra principalmente en eventos específicos y festividades, mientras que los circuitos turísticos, la señalización, la información al visitante, la promoción digital, la articulación con emprendedores locales y la integración entre cultura, gastronomía, patrimonio y comercio requieren mayor fortalecimiento.

El distrito necesita pasar de una lógica de actividades turísticas aisladas a una política municipal de turismo urbano sostenible, con rutas permanentes, experiencias culturales organizadas, promoción de la identidad surcana, apoyo a emprendedores turísticos y gastronómicos, y una gestión que preserve la residencialidad, el orden urbano y la calidad de vida de los vecinos.

El insuficiente aprovechamiento integral, sostenible y articulado del potencial turístico, cultural, gastronómico y patrimonial de Santiago de Surco, consideramos que es el problema público ha enfrentar, el mismo que limita su capacidad para dinamizar la economía local, fortalecer la identidad distrital, generar oportunidades para emprendedores y posicionar al distrito como un destino turístico urbano de referencia en Lima Metropolitana.

Estrategias a Implementar

Reconocemos que Santiago de Surco posee un importante patrimonio histórico, cultural, gastronómico y turístico que constituye una oportunidad para fortalecer la identidad distrital, dinamizar la economía local y generar nuevas oportunidades para emprendedores y negocios vinculados al turismo. Por ello, impulsaremos estrategias orientadas a consolidar una oferta turística sostenible, ordenada e innovadora, que promueva la puesta en valor de nuestros recursos turísticos, fortalezca la identidad surcana y contribuya al desarrollo económico del distrito sin afectar su residencialidad y calidad de vida.

- **Desarrollo de circuitos turísticos integrados**
Promover la articulación de los principales atractivos históricos, culturales, gastronómicos y recreativos del distrito mediante circuitos turísticos permanentes y experiencias integrales para visitantes y vecinos.
- **Fortalecimiento de la identidad y patrimonio cultural surcano**
Impulsar la preservación, difusión y puesta en valor del patrimonio histórico, arquitectónico, cultural y tradicional del distrito, fortaleciendo el

sentido de pertenencia e identidad local.

- Promoción del turismo gastronómico y de experiencias
Potenciar la oferta gastronómica, vitivinícola, cultural y recreativa de Santiago de Surco como elemento diferenciador dentro de Lima Metropolitana.
- Innovación y promoción turística digital
Implementar herramientas tecnológicas, plataformas digitales y estrategias de promoción que mejoren la visibilidad y posicionamiento turístico del distrito.
- Turismo sostenible y compatible con la residencialidad
Promover el desarrollo turístico respetando el orden urbano, la sostenibilidad ambiental, la tranquilidad vecinal y las características residenciales que distinguen a Santiago de Surco.

Objetivo Estratégico General

Fortalecer el desarrollo turístico sostenible de Santiago de Surco mediante la puesta en valor de su patrimonio histórico, cultural y gastronómico, promoviendo la identidad local, la dinamización económica y el posicionamiento del distrito como un destino turístico urbano de referencia en Lima Metropolitana.

Objetivos Estratégicos Específicos, actividades a desarrollar, indicadores y metas

OE1. Incrementar el número de visitantes y participantes en actividades turísticas, culturales y gastronómicas del distrito.

Actividades

Actividad 1.1: Ejecutar el desarrollo y lanzamiento del Programa “Conoce Surco”, coordinando visitas guiadas gratuitas y subvencionadas para vecinos del distrito, delegaciones escolares de instituciones públicas y colectivos sociales locales.

Actividad 1.2: Lograr la consolidación y ampliación de festivales emblemáticos como la Vendimia Surcana, el Festival del Pisco Sour y encuentros gastronómicos masivos, incrementando el aforo de manera controlada y optimizando la infraestructura de los recintos de exposición (como la Plaza de Armas de Surco y el Parque de la Amistad).

Actividad 1.3: Organizar de forma itinerante y calendarizada ferias gastronómicas, artesanales y de economía creativa, brindando vitrinas de comercialización directa a los productores y creadores locales en los parques y plazas de los diferentes sectores distritales.

Indicador: Tasa de crecimiento anual del flujo de visitantes (excursionistas metropolitanos y turistas nacionales/extranjeros) que registran el uso de los circuitos y festivales oficiales del distrito.

Línea Base: 45,000 visitantes registrados al año en los principales hitos y festividades del distrito (Cifra provisional sujeta a validación mediante auditoría piloto de boletaje e ingresos de la Gerencia de Desarrollo Económico).

Meta al 2030: Alcanzar los 150,000 visitantes anuales mediante la consolidación de la oferta de experiencias integradas.

Fuente de Verificación: Reportes mensuales de aforo de la Subgerencia de Turismo, registros de asistencia de los operadores turísticos locales adscritos y encuestas de perfil del visitante.

OE2. Fortalecer la conservación, promoción y puesta en valor del patrimonio histórico y cultural de Santiago de Surco.

Actividades

Actividad 2.1: Diseñar y estructurar la Ruta Turística e Histórica de Surco Pueblo, priorizando hitos como la Iglesia Santiago Apóstol, las antiguas bodegas vitivinícolas y casonas coloniales, articulando su oferta con los restaurantes tradicionales de la zona.

Actividad 2.2: Institucionalizar el fortalecimiento de la Semana Turística Surcana, extendiendo la oferta de actividades mediante pasacalles alegóricos, concursos de cata de vino local, festivales de danzas y noches de recorridos patrimoniales nocturnos.

Actividad 2.3: Coordinar de forma interinstitucional el plan para la recuperación y puesta en valor de espacios patrimoniales y culturales de interés turístico, gestionando el financiamiento y los permisos de restauración urbana especializados ante el Ministerio de Cultura.

Indicador: Porcentaje de monumentos arqueológicos, inmuebles de valor histórico y expresiones del patrimonio inmaterial en la zona de Surco Pueblo formalmente declarados, señalizados y articulados activamente a la Red de Circuitos Turísticos Municipales.

Línea Base: 25% del patrimonio local inventariado cuenta con infraestructura de interpretación y promoción turística permanente.

Meta al 2030: 100% del patrimonio histórico y tradicional priorizado puesto en valor, recuperado y con mantenimiento sostenible.

Fuente de Verificación: Catálogo de Bienes Patrimoniales de la Municipalidad de Santiago de Surco y resoluciones de puesta en valor visadas en coordinación con el Ministerio de Cultura.

OE3. Promover el desarrollo de emprendimientos vinculados al turismo, la gastronomía, la cultura y la economía creativa.

Actividades

Actividad 3.1: Implementar programas de capacitación técnica y empresarial para emprendedores turísticos y gastronómicos, dictando módulos de manipulación higiénica de alimentos, calidad en el servicio al cliente, costos y marketing para restaurantes.

Actividad 3.2: Concretar el fortalecimiento de alianzas estratégicas con operadores turísticos, restaurantes, hoteles, universidades y gremios empresariales, incorporando formalmente los atractivos surcanos en los catálogos y paquetes de las agencias de viaje de Lima Metropolitana.

Indicador: Número de MIPYMES, bodegas vitivinícolas tradicionales, restaurantes de comida surcana y artesanos locales formalizados que se integran en el clúster de Proveedores Turísticos Certificados del municipio.

Línea Base: 30 establecimientos tradicionales operando de manera aislada en los circuitos locales.

Meta al 2030: 180 emprendimientos de la economía creativa y gastronómica local certificados, encadenados y recibiendo promoción directa de la comuna.

Fuente de Verificación: Padrón del Registro de Emprendimientos Turísticos y Gastronómicos de Surco y actas de formalización comercial de la Subgerencia de Licencias.

OE4. Mejorar la promoción, información y experiencia turística de visitantes y vecinos.

Actividades

Actividad 4.1: Ejecutar la instalación de señalización turística inteligente en los principales atractivos del distrito, colocando tótems físicos modernos con tecnologías de aproximación, códigos QR y paneles informativos bilingües.

Actividad 4.2: Diseñar, programar y lanzar la plataforma digital y

aplicación móvil oficial de información turística de Surco, dotada de mapas interactivos georreferenciados, calendarios de eventos en tiempo real y audio-guías descargables.

Actividad 4.3: Diseñar y desplegar campañas de promoción turística de Santiago de Surco a nivel nacional e internacional, utilizando material audiovisual de alta calidad enfocado en la riqueza vitivinícola tradicional y la gastronomía urbana del distrito.

Indicador: Índice de satisfacción del visitante (ISV) respecto a la calidad de la información, accesibilidad tecnológica (aplicativos, códigos QR y tótems inteligentes) y experiencia general en el destino Surco.

Línea Base: 40% de los visitantes califican los canales informativos y la experiencia tecnológica como óptimos.

Meta al 2030: Lograr el 90% de aprobación en el Índice de Satisfacción, consolidando al distrito como un Destino Turístico Inteligente.

Fuente de Verificación: Encuesta Nacional de Satisfacción del Turista aplicada a nivel distrital y analítica de descargas/uso de las plataformas digitales de turismo municipal.

OE5. Consolidar un modelo de turismo sostenible compatible con la identidad, residencialidad y calidad de vida del distrito.

Actividades

Actividad 5.1: Diseñar y consolidar el despliegue de circuitos turísticos gastronómicos y culturales descentralizados bajo un esquema de flujos regulados y ordenamiento vial prioritario, evitando la saturación vehicular en el entorno residencial tradicional.

Actividad 5.2: Organizar y ejecutar de manera permanente recorridos turísticos con guiado profesional controlado en espacios históricos, asegurando que los grupos de visitantes respeten los límites de capacidad de carga de los monumentos y la tranquilidad de los residentes locales.

Actividad 5.3: Implementar el Observatorio Distrital de Turismo y sistemas de información turística avanzada, recopilando analítica de datos sobre el gasto promedio del visitante, tiempos de estadía y procedencia para optimizar la toma de decisiones presupuestales de la comuna.

Indicador: Porcentaje de las operaciones y flujos turísticos de alta concentración en los corredores históricos y gastronómicos que cumplen con los límites de capacidad de carga urbana, control de ruidos, ordenamiento de estacionamientos y gestión ambiental concertada.

Línea Base: 60% de los eventos turísticos masivos logran ejecutarse sin reportar incidencias críticas que alteren la residencialidad o generen quejas vecinales.

Meta al 2030: 100% de las actividades turísticas y comerciales del sector reguladas, ordenadas y diseñadas bajo un esquema estricto de sostenibilidad e impacto vecinal nulo.

Fuente de Verificación: Actas de supervisión de la Subgerencia de Fiscalización, informes de control acústico y vial urbano de la Gerencia de Tránsito y reportes de la Mesa de Diálogo Vecino-Turismo.

4.3 DIMENSIÓN AMBIENTAL

a. BIENESTAR, PROTECCIÓN ANIMAL Y TENENCIA RESPONSABLE

El respeto por la vida y el bienestar animal forman parte de una comunidad moderna, solidaria y comprometida con la convivencia responsable. *Trabajaremos para fortalecer la protección de los animales de compañía, promover una cultura de tenencia responsable y ampliar los servicios de salud veterinaria, contribuyendo al bienestar animal, la salud pública y la armonía entre vecinos, mascotas y espacios públicos.*

Definición del problema público

El bienestar animal, la protección de los animales de compañía y la tenencia responsable constituyen componentes cada vez más relevantes de la gestión ambiental, la salud pública y la convivencia ciudadana en Santiago de Surco. En un distrito con alta presencia de familias con mascotas, parques, áreas verdes y espacios públicos de uso comunitario, resulta indispensable fortalecer una política municipal que promueva el cuidado animal, la responsabilidad de los propietarios, la sanidad y el respeto por el entorno urbano.

A nivel nacional, el Instituto Nacional de Estadística e Informática ha señalado que, según la ENAPRES 2024, el 51,7% de hogares peruanos tiene al menos un perro y que los hogares con perros crían en promedio 1,8 canes, lo que evidencia la magnitud creciente de la tenencia de animales de compañía en el país. Asimismo, el Ministerio de Salud impulsa campañas masivas de vacunación antirrábica canina, como VanCan 2024, orientadas a vacunar a más de 3,5 millones de perros a nivel nacional, debido a la importancia sanitaria del control de zoonosis y la prevención de enfermedades transmisibles entre animales y personas.

Santiago de Surco ha avanzado en esta materia. La Municipalidad aprobó la Ordenanza N° 680-MSS, que promueve la convivencia amigable con los animales domésticos en el distrito, incentivando la tenencia responsable, el registro municipal de canes, el uso de correa, el control de animales potencialmente peligrosos y la regulación de paseadores de perros. Asimismo, la actual gestión ha fortalecido los servicios veterinarios municipales mediante Surco Pet, incluyendo la apertura de una segunda sede en Loma Amarilla, con atención accesible para los vecinos, y la realización de campañas de esterilización de perros y gatos para prevenir el abandono y la sobrepoblación animal.

No obstante, pese a estos avances, persisten desafíos relacionados con la tenencia irresponsable de mascotas, el abandono de animales, la falta de registro actualizado de canes, la necesidad de ampliar las campañas de esterilización y vacunación, la limpieza de espacios públicos, la adecuada convivencia en parques y áreas verdes, y la prevención de riesgos sanitarios asociados a animales sin control o sin atención veterinaria oportuna.

Asimismo, la convivencia entre vecinos, mascotas y espacios públicos exige fortalecer una cultura ciudadana basada en el respeto, la responsabilidad y el cuidado del ambiente. La omisión en la recolección de excretas, el paseo de animales sin medidas de seguridad, la presencia de animales abandonados o sin identificación, y la limitada fiscalización de conductas irresponsables afectan la limpieza urbana, la salud pública, la seguridad de las personas y el bienestar de los propios animales.

El problema público consiste en ***la existencia de brechas en la tenencia responsable, control sanitario, registro, esterilización, protección y convivencia amigable con los animales de compañía en Santiago de Surco***. Esta situación exige fortalecer una política municipal integral de bienestar animal que articule salud pública veterinaria, educación ciudadana, fiscalización, adopción responsable, prevención del abandono y protección del entorno urbano, consolidando a Surco como un distrito pet friendly, saludable, limpio y ambientalmente responsable.

Estrategias a Implementar

El bienestar animal forma parte de una ciudad moderna, saludable y respetuosa de la vida. Asimismo, entendemos que la protección de los animales de compañía debe desarrollarse de manera equilibrada con la salud pública, la convivencia vecinal, el cuidado de los espacios públicos y la responsabilidad ciudadana. Por ello, impulsaremos estrategias orientadas a fortalecer la tenencia responsable, ampliar los servicios de salud veterinaria, promover la adopción y protección animal, y consolidar una cultura de respeto hacia los animales y el entorno urbano.

- Fortalecimiento de la salud y bienestar animal
Ampliar y fortalecer los servicios veterinarios municipales, promoviendo la atención preventiva, la vacunación, la esterilización y el control sanitario de los animales de compañía.
- Promoción de la tenencia responsable
Impulsar programas permanentes de educación y sensibilización orientados a fomentar el cuidado adecuado de las mascotas y el cumplimiento de las obligaciones de sus propietarios.
- Prevención del abandono y control poblacional humanitario
Fortalecer las campañas de esterilización, adopción responsable y protección animal para reducir progresivamente el abandono y la sobrepoblación de animales.
- Convivencia responsable en espacios públicos
Promover una adecuada convivencia entre vecinos, mascotas y espacios públicos mediante acciones de educación, fiscalización y cumplimiento de las normas vigentes.
- Articulación institucional y participación ciudadana
Fortalecer el trabajo conjunto con organizaciones de protección animal, médicos veterinarios, instituciones educativas y vecinos para impulsar una política distrital de bienestar animal sostenible.

Objetivo Estratégico General

Fortalecer la protección y bienestar de los animales de compañía mediante políticas integrales de salud veterinaria, tenencia responsable, educación ciudadana y control poblacional humanitario, promoviendo una convivencia armónica entre vecinos, mascotas y espacios públicos.

Objetivos Estratégicos Específicos, actividades a desarrollar, indicadores y metas

OE1. Ampliar la cobertura y calidad de los servicios municipales de salud veterinaria.

Actividades

Actividad 1.1: Ejecutar el fortalecimiento y ampliación de los servicios de Surco Pet, modernizando el equipamiento quirúrgico de las sedes fijas y ampliando los horarios de atención para urgencias y consultas especializadas.

Actividad 1.2: Desarrollar e implementar campañas permanentes de vacunación y desparasitación interna y externa de manera itinerante, cubriendo progresivamente los 9 sectores del distrito.

Actividad 1.3: Concretar la suscripción de convenios estratégicos con organizaciones protectoras de animales y clínicas veterinarias privadas locales para la derivación de casos de alta complejidad y la ampliación de la red asistencial de salud animal.

Indicador: Porcentaje de incremento en el número total de atenciones clínico-veterinarias especializadas y preventivas brindadas anualmente a través de las sedes fijas y consultorios móviles del municipio.

Línea Base: 12,000 atenciones veterinarias anuales registradas en el distrito (Cifra provisional sujeta a auditoría de campo de la Subgerencia de Sanidad).

Meta al 2030: Incrementar en un 150% la capacidad de atención anual, alcanzando las 30,000 atenciones veterinarias centralizadas y descentralizadas.

Fuente de Verificación: Sistema Informático de Registro de Pacientes de la Veterinaria Municipal de Surco e informes de gestión social.

OE2. Incrementar los niveles de registro, vacunación y esterilización de animales de compañía.

Actividades

Actividad 2.1: Diseñar y ejecutar campañas masivas y descentralizadas de esterilización canina y felina, priorizando la atención en zonas periféricas o con mayor proliferación de animales sin hogar para el control poblacional humanitario.

Actividad 2.2: Realizar la modernización y fortalecimiento del Registro Municipal de Mascotas, migrando hacia un sistema digital con microchips de identificación, códigos QR y pasaportes de salud canina/felina virtuales de fácil acceso.

Indicador: Porcentaje de perros y gatos del distrito formalmente inscritos en el Registro Único de Mascotas (RUM) que cuentan con el esquema de vacunación anual vigente y constancia de esterilización.

Línea Base: 20% de la población de mascotas estimada del distrito formalmente registrada e inmunizada.

Meta al 2030: Lograr el 85% de las mascotas del distrito incorporadas al RUM con control sanitario preventivo al día.

Fuente de Verificación: Base de Datos del Registro Único de Mascotas

(RUM) de Surco y padrones de las campañas masivas de esterilización y vacunación (antirrábica/triple).

OE3. Promover una cultura de tenencia responsable y respeto por los animales.

Actividades

Actividad 3.1: Diseñar y lanzar el Programa Municipal “Surco Responsable con sus Mascotas”, estructurando cursos modulares obligatorios para los infractores de las normas locales y voluntarios del distrito.

Actividad 3.2: Organizar de forma continua campañas de sensibilización sobre tenencia responsable y bienestar animal en plazas, centros comerciales y parques emblemáticos, difundiendo los deberes legales y sanitarios del propietario.

Actividad 3.3: Implementar programas educativos en instituciones educativas públicas y privadas sobre protección animal, promoviendo pautas de respeto hacia la vida animal y prevención de mordeduras entre los estudiantes de nivel inicial y primaria.

Actividad 3.4: Desarrollar programas de capacitación técnica para paseadores de perros y propietarios de mascotas, otorgando una certificación municipal que valide sus competencias en el manejo conductual, uso seguro de correas/bozales y primeros auxilios veterinarios.

Indicador: Porcentaje de propietarios de mascotas intervenidos en zonas críticas o que participan en los programas formativos municipales que aprueban la evaluación de capacidades en normativas, deberes y cuidado adecuado de animales de compañía.

Línea Base: Baja cultura preventiva con alta tasa de desconocimiento de las obligaciones legales vigentes (Línea base cualitativa sujeta a validación mediante encuesta piloto).

Meta al 2030: 90% de los vecinos participantes certificados en pautas de tenencia responsable y derechos animales.

Fuente de Verificación: Registro de asistencia, actas de la Escuela Municipal de Tenencia Responsable y encuestas de evaluación ciudadana.

OE4. Reducir progresivamente los casos de abandono y maltrato animal en el distrito.

Actividades

Actividad 4.1: Planificar e institucionalizar las jornadas distritales de adopción responsable de perros y gatos, articulando esfuerzos con albergues locales y ONGs aliadas para reubicar a animales rescatados del abandono en hogares previamente evaluados.

Actividad 4.2: Lograr el fortalecimiento de los mecanismos de denuncia y atención de casos de maltrato animal, agilizando los canales digitales de reporte e interconectando las alertas con la central de serenazgo para intervenciones rápidas ante situaciones flagrantes de crueldad.

Indicador: Tasa de rescate y colocación efectiva en hogares adoptivos de animales de compañía hallados en situación de abandono, desprotección o maltrato en la vía pública.

Línea Base: 35% de los animales rescatados son reubicados con éxito en hogares responsables a través de iniciativas municipales.

Meta al 2030: Lograr el 95% de éxito en adopciones responsables y sostenidas en el tiempo para los animales de compañía albergados.

Fuente de Verificación: Libro de Altas y Adopciones del Albergue Municipal de Surco, actas de fiscalización por maltrato animal y reportes de convenios con ONGs protectoras aliadas.

OE5. Fortalecer la convivencia responsable entre mascotas, vecinos y espacios públicos.

Actividades

Actividad 5.1: Diseñar y ejecutar el plan de implementación de espacios pet friendly seguros y adecuados en parques y plazas del distrito, delimitando zonas cercadas con juegos de agilidad (agility), dispensadores de bolsas biodegradables y bebederos especializados.

Actividad 5.2: Desplegar operativos preventivos de supervisión y fiscalización del cumplimiento de las normas de tenencia responsable, verificando el uso de correas y bozales en razas catalogadas como potencialmente peligrosas en la vía pública.

Actividad 5.3: Implementar campañas de limpieza y sensibilización sobre el adecuado manejo de residuos generados por mascotas, sancionando la omisión de recojo de excretas y promoviendo el uso de contenedores especiales (canitachos) en la red de parques distritales.

Indicador: Porcentaje de reducción en el número de incidencias, quejas vecinales y reportes de contaminación por excretas o conflictos por mascotas sin correa registrados en los parques y plazas del distrito.

Línea Base: Alto índice de reportes ciudadanos mensuales por el uso inadecuado de áreas recreativas para mascotas.

Meta al 2030: Reducir en un 60% las incidencias por conflictos vecinales y desorden en el uso de los espacios públicos comunes.

Fuente de Verificación: Estadísticas del Sistema de Alertas de Serenazgo, actas de la Subgerencia de Fiscalización y reportes de la Central de Atención al Vecino.

b. **AMBIENTALISMO, GESTIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO**

La protección del medio ambiente es una responsabilidad compartida y una condición indispensable para preservar la calidad de vida de las futuras generaciones. *Impulsaremos una gestión ambiental moderna, participativa y sostenible que fortalezca nuestras áreas verdes, promueva una ciudadanía comprometida con el cuidado del entorno y prepare a Santiago de Surco para afrontar los desafíos del cambio climático, consolidándolo como un distrito verde, resiliente y ambientalmente responsable.*

Definición del problema público

La gestión ambiental y la adaptación al cambio climático constituyen desafíos prioritarios para garantizar la sostenibilidad, la calidad de vida y la resiliencia urbana de Santiago de Surco. El crecimiento de las ciudades, la presión sobre los recursos naturales, las alteraciones climáticas y las nuevas exigencias ambientales demandan una gestión local capaz de proteger el entorno urbano y asegurar condiciones ambientales adecuadas para las generaciones presentes y futuras.

Santiago de Surco es reconocido como uno de los distritos con mayor desarrollo de infraestructura verde de Lima Metropolitana, contando con una amplia red de parques, jardines, áreas verdes y espacios públicos que contribuyen significativamente a la calidad ambiental del distrito. Asimismo, durante los últimos años la Municipalidad ha impulsado programas de arborización, reciclaje, segregación de residuos sólidos, educación ambiental, mantenimiento de áreas verdes y promoción de buenas prácticas ambientales, fortaleciendo su posicionamiento como uno de los distritos con mejores indicadores ambientales de la capital.

Según información institucional de la Municipalidad de Santiago de Surco, el distrito cuenta con más de 2 millones de metros cuadrados de áreas

verdes, constituyendo uno de los principales activos ambientales y paisajísticos del distrito. Estas áreas cumplen un rol fundamental en la regulación térmica, captura de carbono, reducción de la contaminación ambiental y mejora de la calidad de vida de los vecinos.

No obstante, pese a los avances alcanzados, el distrito enfrenta desafíos crecientes asociados a los efectos del cambio climático, entre ellos el incremento de las temperaturas urbanas, la ocurrencia de eventos climáticos extremos, la presión sobre los recursos hídricos destinados al mantenimiento de áreas verdes y la necesidad de fortalecer la resiliencia ambiental de la ciudad frente a futuros escenarios climáticos.

Asimismo, la creciente dinámica urbana genera retos relacionados con la gestión integral de residuos sólidos, la reducción de emisiones contaminantes, la promoción de una economía circular, la preservación y ampliación de la cobertura vegetal, la protección del arbolado urbano y la necesidad de consolidar una cultura ambiental más activa entre vecinos, instituciones y actividades económicas.

Del mismo modo, existen oportunidades para fortalecer el uso de tecnologías sostenibles, la eficiencia energética, la gestión inteligente del agua para riego, la infraestructura verde, la movilidad sostenible y las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, alineando el desarrollo del distrito con los compromisos ambientales nacionales e internacionales.

Particular relevancia adquiere la necesidad de preservar el equilibrio entre el desarrollo urbano y la sostenibilidad ambiental, garantizando que el crecimiento económico y la modernización del distrito se realicen respetando el entorno natural, los espacios públicos y la calidad ambiental que caracterizan a Santiago de Surco.

Podemos definir como el problema público como ***la falta de consolidación de un modelo de gestión ambiental sostenible y resiliente frente al cambio climático que permita preservar y fortalecer los recursos ambientales del distrito, optimizar el manejo de residuos, proteger las áreas verdes y promover una cultura ambiental responsable.*** Esta situación exige fortalecer las políticas municipales orientadas a la sostenibilidad, la adaptación climática y la protección del patrimonio ambiental de Santiago de Surco, garantizando un distrito más verde, saludable y preparado para los desafíos ambientales del futuro.

Estrategias a Implementar

La protección del medio ambiente, la sostenibilidad urbana y la adaptación al cambio climático constituyen condiciones fundamentales para preservar la calidad de vida que caracteriza a Santiago de Surco. Por ello,

impulsaremos estrategias orientadas a fortalecer la infraestructura verde, promover una cultura ambiental activa y participativa, optimizar la gestión de los recursos naturales y consolidar un modelo de desarrollo sostenible que permita afrontar los desafíos ambientales presentes y futuros del distrito.

- Protección y fortalecimiento de la infraestructura verde
Preservar, recuperar y ampliar las áreas verdes, parques, jardines y arbolado urbano del distrito, fortaleciendo su función ambiental, paisajística y recreativa.
- Gestión sostenible de residuos y economía circular
Promover la reducción, segregación, reciclaje y valorización de residuos sólidos, fortaleciendo la participación ciudadana y las prácticas de economía circular.
- Adaptación y resiliencia frente al cambio climático
Implementar acciones orientadas a reducir la vulnerabilidad del distrito frente a los efectos del cambio climático, fortaleciendo la capacidad de respuesta y adaptación de la ciudad.
- Uso eficiente de los recursos naturales
Promover el uso responsable del agua, la energía y demás recursos naturales mediante tecnologías sostenibles y buenas prácticas ambientales.
- Educación ambiental y participación ciudadana
Fortalecer una cultura ambiental basada en la corresponsabilidad, el compromiso ciudadano y la protección activa del entorno urbano.

Objetivo Estratégico General

Fortalecer la sostenibilidad ambiental de Santiago de Surco mediante la protección de sus recursos naturales, la ampliación de la infraestructura verde, la gestión eficiente de residuos, la adaptación al cambio climático y la promoción de una ciudadanía comprometida con el cuidado del medio ambiente.

Objetivos Estratégicos Específicos, actividades a desarrollar, indicadores y metas

OE1. Preservar y fortalecer la infraestructura verde y el patrimonio ambiental del distrito.

Actividades

Actividad 1.1: Ejecutar la implementación del Programa “Surco Verde para Siempre”, institucionalizando un marco de intangibilidad y protección fitosanitaria integral para el patrimonio forestal del distrito.

Actividad 1.2: Planificar y ejecutar la ampliación progresiva de áreas

verdes y arborización urbana, plantando especies nativas de bajo consumo hídrico y alta captura de carbono en bermas, separadores centrales y zonas con menor densidad vegetal.

Actividad 1.3: Coordinar de manera permanente la recuperación y mejoramiento ambiental de parques, jardines y espacios públicos, renovando los suelos orgánicos, introduciendo coberturas vegetales sostenibles y sustituyendo el mobiliario degradado por infraestructura ecoamigable.

Indicador: Índice de Mantenimiento y Densidad del Arbolado Urbano (IMDAU), que mide el porcentaje de los 2 millones de metros cuadrados de áreas verdes y árboles del distrito catalogados en estado "Saludable, Conectado y Sostenible".

Línea Base: 65% de la infraestructura verde cuenta con un plan de manejo fitosanitario y reposición óptimo.

Meta al 2030: 95% de las áreas verdes y el arbolado urbano del distrito protegidos y consolidados bajo criterios de sostenibilidad ecosistémica.

Fuente de Verificación: Sistema de Información Geográfica (SIG) de Áreas Verdes de la Gerencia de Servicios a la Ciudad e inventario forestal de Surco.

OE2. Incrementar los niveles de segregación, reciclaje y valorización de residuos sólidos domiciliarios y comerciales.

Actividades

Actividad 2.1: Desarrollar el fortalecimiento de los programas de segregación en la fuente y reciclaje domiciliario y comercial, ampliando las rutas de recolección selectiva e implementando incentivos tributarios locales para los vecinos que reciclan activamente.

Actividad 2.2: Organizar de forma descentralizada jornadas de limpieza, arborización comunitaria y recuperación de espacios públicos degradados, involucrando a las juntas vecinales y colectivos juveniles en el mantenimiento del orden ambiental de sus sectores.

Actividad 2.3: Consolidar el fortalecimiento de alianzas estratégicas con universidades, empresas privadas y organizaciones ambientales, impulsando la investigación aplicada y la coinversión en la Planta de Reciclaje municipal para diversificar las líneas de valorización de materiales.

Indicador: Porcentaje de toneladas de residuos sólidos municipales (domiciliarios y comerciales) efectivamente segregados en la fuente, recolectados y valorizados en la planta de reciclaje del distrito, respecto al total generado.

Línea Base: 28% de los residuos generados son recuperados mediante el programa de segregación en la fuente (Cifra sujeta a validación mediante el estudio de caracterización de residuos).

Meta al 2030: Alcanzar el 65% de valorización y reciclaje efectivo de los residuos del distrito, liderando la transición hacia la economía circular.

Fuente de Verificación: Reportes operativos de la Planta de Reciclaje de Surco, manifiestos de manejo de residuos sólidos y el aplicativo SIGERSOL del MINAM.

OE3. Fortalecer la resiliencia ambiental del distrito frente a los efectos del cambio climático.

Actividades

Actividad 3.1: Diseñar y publicar mediante ordenanza municipal el Plan Distrital de Adaptación al Cambio Climático, estableciendo las directrices territoriales para mitigar los riesgos de desastres de origen climático y las olas de calor.

Actividad 3.2: Fomentar la promoción de techos verdes, jardines verticales y soluciones basadas en la naturaleza en proyectos inmobiliarios residenciales y comerciales, incorporando incentivos constructivos en los parámetros urbanísticos del distrito.

Actividad 3.3: Diseñar e instalar sistemas de monitoreo ambiental y seguimiento de indicadores climáticos en tiempo real, desplegando una red de sensores urbanos para medir la calidad del aire, la radiación UV y los niveles de ruido.

Indicador: Porcentaje de reducción de zonas críticas expuestas a "islas de calor urbano" e inundaciones pluviales mediante la implementación de infraestructura urbana adaptativa (techos verdes, pavimentos permeables, bosques urbanos y microrreservas hídricas).

Línea Base: 10% de las zonas críticas cuentan con medidas de diseño urbano adaptativo frente al incremento térmico de la capital.

Meta al 2030: 80% de los puntos críticos del territorio distrital intervenidos con soluciones basadas en la naturaleza para la

adaptación climática.

Fuente de Verificación: Monitoreo térmico satelital distrital, reportes de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres e informes del Plan de Acción Climática Local.

OE4. Promover el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales.

Actividades

Actividad 4.1: Ejecutar la modernización de los sistemas de riego mediante tecnologías de ahorro hídrico, reemplazando progresivamente el riego por inundación o cisterna por sistemas automatizados de riego tecnificado por goteo y microaspersión alimentados con agua tratada.

Actividad 4.2: Desarrollar e implementar programas de eficiencia energética y sostenibilidad en edificios municipales, instalando paneles solares fotovoltaicos, sistemas de iluminación LED inteligente y griferías de bajo consumo para certificar las sedes de la comuna como infraestructuras ecoeficientes.

Indicador: Porcentaje de agua residual tratada (proveniente de plantas de tratamiento locales) utilizada efectivamente para el riego tecnificado de la red de parques y bermas del distrito, reduciendo el uso de agua subterránea o potable.

Línea Base: 45% del riego total del distrito se realiza con aguas residuales tratadas adecuadamente.

Meta al 2030: Lograr el 90% de la infraestructura verde irrigada exclusivamente mediante sistemas de riego tecnificado por goteo con agua tratada.

Fuente de Verificación: Registro de consumos de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) municipales e informes técnicos de la Subgerencia de Parques y Jardines

OE5. Incrementar la participación de vecinos, instituciones educativas y empresas en acciones de protección ambiental.

Actividades

Actividad 5.1: Diseñar y desplegar campañas permanentes de educación ambiental y cultura ecológica bajo el marco del programa EDUCCA-Surco, concientizando sobre el consumo responsable de recursos y los beneficios de la economía circular.

Actividad 5.2: Formalizar la creación y capacitación de la Red de Promotores Ambientales Vecinales, acreditando a líderes comunitarios encargados de supervisar las buenas prácticas de segregación y el cuidado del arbolado en sus respectivas urbanizaciones.

Actividad 5.3: Implementar programas ambientales transversales en las instituciones educativas del distrito, promoviendo la creación de huertos escolares, talleres de compostaje y proyectos estudiantiles de ecoeficiencia articulados con la UGEL 07.

Indicador: Porcentaje de hogares, comercios formales y colegios del distrito formalmente certificados como "Agentes Ambientales Activos" que participan mensualmente en los programas de segregación, voluntariado climático y ecoeficiencia municipal.

Línea Base: 22% de la comunidad surcana participa de manera recurrente en las iniciativas ambientales dictadas por la comuna.

Meta al 2030: Lograr el 75% de participación y corresponsabilidad vecinal e institucional en la agenda ambiental local.

Fuente de Verificación: Padrón del Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Educca-Surco), registros de asistencia a talleres y actas de fiscalización/incentivos ambientales.

c. **RESIDENCIALIDAD, ORNATO Y CALIDAD URBANA**

La tranquilidad, el orden, la limpieza y el cuidado de los espacios públicos son parte esencial de la identidad de Santiago de Surco. *Nuestro compromiso es proteger la residencialidad del distrito, preservar la armonía urbana y fortalecer el ornato y la calidad de los espacios públicos, garantizando que el crecimiento y desarrollo del distrito se realicen siempre en equilibrio con el bienestar, la seguridad y la calidad de vida de nuestros vecinos.*

Definición del problema público

La residencialidad, el ornato y la calidad urbana constituyen algunos de los principales atributos que distinguen a Santiago de Surco como uno de los distritos con mejor calidad de vida de Lima Metropolitana. La adecuada conservación de sus espacios públicos, áreas verdes, infraestructura urbana, entorno paisajístico y zonas residenciales contribuye directamente al bienestar de los vecinos, al valor de las propiedades y a la identidad urbana del distrito.

Durante los últimos años, la Municipalidad de Santiago de Surco ha desarrollado importantes acciones orientadas a preservar y mejorar el

ornato urbano, el mantenimiento de parques, jardines, bermas, vías locales y espacios públicos. Asimismo, se han realizado inversiones significativas en recuperación de áreas verdes, renovación de infraestructura urbana, modernización de espacios públicos y fortalecimiento de los servicios de limpieza pública y mantenimiento urbano, contribuyendo a consolidar una imagen ordenada y atractiva del distrito.

De acuerdo con información institucional municipal, Santiago de Surco cuenta con más de 2.3 millones de metros cuadrados de áreas verdes distribuidas en centenares de parques y espacios públicos, constituyendo uno de los principales activos urbanos y ambientales del distrito. Estas condiciones han permitido posicionar a Surco como uno de los distritos con mayores estándares de calidad urbana y ambiental de Lima Metropolitana.

No obstante, el crecimiento urbano, la intensificación de actividades económicas, el incremento del tránsito vehicular y la presión sobre determinados sectores del distrito generan nuevos desafíos para la preservación de la residencialidad y la calidad del entorno urbano. Diversos sectores vecinales manifiestan preocupación por la expansión de actividades comerciales incompatibles con el uso residencial, el incremento de la contaminación sonora, la ocupación indebida del espacio público, el deterioro del mobiliario urbano y las alteraciones al paisaje urbano tradicional de determinadas urbanizaciones.

Asimismo, se identifican desafíos relacionados con la necesidad de fortalecer la fiscalización del cumplimiento de la zonificación, mejorar la armonía arquitectónica y paisajística, preservar la identidad de las zonas residenciales, reforzar el mantenimiento preventivo de la infraestructura urbana y garantizar que el crecimiento económico y la densificación urbana se desarrollen de manera compatible con la calidad de vida de los vecinos. Del mismo modo, la conservación del ornato requiere fortalecer la corresponsabilidad ciudadana en el cuidado de parques, jardines, fachadas, espacios públicos y mobiliario urbano, promoviendo una cultura de respeto por el entorno y una convivencia armoniosa entre residentes, actividades económicas y visitantes.

Particular importancia adquiere la necesidad de preservar el equilibrio entre desarrollo, sostenibilidad y residencialidad. El crecimiento económico del distrito debe continuar promoviendo inversión y oportunidades, pero siempre respetando las características urbanas que han convertido a Santiago de Surco en uno de los distritos más valorados para vivir en Lima Metropolitana.

El problema público consiste en ***la existencia de presiones urbanas que amenazan la preservación de la residencialidad, el ornato y la calidad urbana de Santiago de Surco, generando riesgos para la tranquilidad vecinal, la armonía del entorno y la sostenibilidad del desarrollo***

distrital. Esta situación exige fortalecer las políticas municipales de ordenamiento urbano, fiscalización, mantenimiento del espacio público y protección de la identidad residencial del distrito, garantizando un crecimiento ordenado y una mejor calidad de vida para todos los vecinos.

Estrategias a Implementar

La residencialidad, el orden urbano y el cuidado del entorno constituyen algunos de los principales atributos que distinguen a Santiago de Surco y contribuyen a la calidad de vida de sus vecinos. Por ello, impulsaremos estrategias orientadas a preservar la tranquilidad de las zonas residenciales, fortalecer el cumplimiento de la zonificación, mejorar permanentemente el ornato y la infraestructura urbana, y garantizar que el crecimiento del distrito se desarrolle de manera ordenada, sostenible y compatible con el bienestar de la comunidad.

- **Protección de la residencialidad y el orden urbano**
Fortalecer los mecanismos de planificación, fiscalización y control urbano para garantizar el respeto de la zonificación, la convivencia armónica y la preservación de las características residenciales del distrito.
- **Mejoramiento continuo del ornato y la imagen urbana**
Promover el mantenimiento permanente de parques, jardines, bermas, mobiliario urbano, vías locales y espacios públicos, fortaleciendo la identidad visual y paisajística del distrito.
- **Recuperación y puesta en valor de espacios públicos**
Impulsar acciones orientadas a recuperar, modernizar y mantener espacios públicos seguros, accesibles y de calidad para todos los vecinos.
- **Fiscalización y control de actividades incompatibles**
Fortalecer la supervisión de actividades que generen contaminación sonora, ocupación indebida del espacio público o afectaciones a la tranquilidad y calidad de vida de las zonas residenciales.
- **Cultura ciudadana para el cuidado del entorno**
Promover la participación vecinal y la corresponsabilidad ciudadana en el cuidado del espacio público, el ornato y la preservación de la imagen urbana del distrito.

Objetivo Estratégico General

Preservar y fortalecer la residencialidad, el ornato y la calidad urbana de Santiago de Surco mediante una gestión eficiente del espacio público, el respeto al ordenamiento urbano, el mantenimiento de la infraestructura distrital y la promoción de una convivencia armónica entre el desarrollo económico, la sostenibilidad y la calidad de vida de los vecinos.

Objetivos Estratégicos Específicos, actividades a desarrollar, indicadores y metas

OE1. Fortalecer la protección de las zonas residenciales y el cumplimiento de la zonificación urbana.

Actividades

Actividad 1.1: Ejecutar la implementación del Programa “Surco Ordenado y Residencial”, institucionalizando un marco de intangibilidad y protección de la identidad residencial frente al crecimiento comercial desordenado del distrito.

Actividad 1.2: Desarrollar acciones de fortalecimiento de la fiscalización del cumplimiento de la zonificación y usos del suelo, aplicando rigurosas inspecciones y clausuras a locales o proyectos que violen los parámetros normados.

Actividad 1.3: Coordinar de manera permanente el fortalecimiento de la articulación entre las áreas municipales responsables del desarrollo urbano, fiscalización y mantenimiento para agilizar los procesos administrativos y legales contra infractores.

Indicador: Índice de Eficiencia y Cobertura en el Control Urbano Residencial (IECCUR), que mide el porcentaje de denuncias por infracciones de zonificación y usos del suelo atendidas, resueltas y contenidas normativamente en menos de 72 horas por sector.

Línea Base: 65% de las denuncias e infracciones a la zonificación residencial son atendidas dentro del plazo oportuno.

Meta al 2030: 95% de atención, resolución y control preventivo inmediato de alertas urbanas para blindar el carácter residencial del distrito.

Fuente de Verificación: Sistema de Gestión Documentaria (SGD), plataforma integrada de la Central Alerta Surco y reportes técnicos de la Subgerencia de Fiscalización Urbana.

OE2. Mejorar permanentemente las condiciones de ornato, limpieza y mantenimiento del espacio público.

Actividades

Actividad 2.1: Planificar y ejecutar el fortalecimiento de las acciones de limpieza pública y embellecimiento urbano, rediseñando rutas e incrementando las frecuencias de barrido, lavado mecánico y recolección.

Actividad 2.2: Desarrollar e implementar programas de mantenimiento preventivo de infraestructura urbana local, programando reparaciones periódicas de veredas, calzadas, rampas y vías internas de los barrios.

Actividad 2.3: Coordinar el diseño y la puesta en marcha de programas de mejora paisajística y recuperación de fachadas urbanas en coordinación con la comunidad y el sector privado.

Indicador: Índice de Calidad Sostenible del Ornato Distrital (ICSOD), que evalúa de forma integrada el porcentaje de metros cuadrados de vías locales, veredas, bermas y parques que registran un estándar calificado como "Óptimo y Seguro" mediante auditorías físicas periódicas.

Línea Base: 70% de la infraestructura urbana vial e interna de los barrios se encuentra en condiciones aceptables de conservación y limpieza.

Meta al 2030: Alcanzar el 95% del territorio urbano distrital cubierto bajo planes permanentes de mantenimiento preventivo y altos estándares de embellecimiento paisajístico.

Fuente de Verificación: Inventario Vial Distrital, actas de conformidad e informes técnicos de la Subgerencia de Limpieza, Parques y Jardines y la Subgerencia de Obras Públicas.

OE3. Recuperar y poner en valor espacios públicos y mobiliario urbano en todos los sectores del distrito.

Actividades

Actividad 3.1: Ejecutar la recuperación y mejoramiento integral de parques, bermas, alamedas y espacios públicos que muestren signos de degradación física o abandono estructural.

Actividad 3.2: Desarrollar el plan de renovación progresiva del mobiliario urbano distrital, reemplazando luminarias, bancas, paraderos y tachos por infraestructura moderna y de larga duración.

Actividad 3.3: Diseñar e instalar corredores urbanos seguros, accesibles y visualmente ordenados que conecten las zonas habitacionales con los principales centros de servicio locales.

Indicador: Porcentaje de espacios públicos críticos, plazas y mobiliario urbano distrital recuperados de manera integral, modernizados con iluminación LED y conectados mediante corredores urbanos con

diseño accesible.

Línea Base: 15% de los espacios públicos identificados con deterioro estructural han sido intervenidos bajo un modelo integral de recuperación urbana.

Meta al 2030: 85% de los espacios públicos y de recreación en todos los sectores del distrito recuperados, integrados visualmente y adaptados con accesibilidad universal.

Fuente de Verificación: Informes de liquidación de inversiones, mapas del Sistema de Información Geográfica (SIG) de la Gerencia de Desarrollo Urbano y encuestas de la Subgerencia de Estudios Económicos.

OE4. Reducir los impactos negativos derivados de actividades incompatibles con la residencialidad y la convivencia vecinal.

Actividades

Actividad 4.1: Ejecutar la modernización de los sistemas de monitoreo y atención de denuncias vecinales relacionadas con contaminación sonora y ocupación indebida del espacio público a través de canales digitales ágiles.

Actividad 4.2: Organizar de forma descentralizada la supervisión permanente de establecimientos comerciales y de servicios que generen impactos negativos, ruidos molestos o aglomeraciones en los linderos de las zonas residenciales.

Indicador: Índice de Reducción de Impactos Urbanos Incompatibles (IRiUI), que mide el porcentaje de reducción en las quejas ciudadanas recurrentes por ruidos molestos, comercio informal y ocupación indebida de la vía pública en zonas residenciales.

Línea Base: 450 quejas registradas anualmente vinculadas a contaminación sonora, comercio ambulatorio crónico y parqueo prohibido en ejes residenciales.

Meta al 2030: Reducir en un 60% la reincidencia de impactos negativos por actividades comerciales incompatibles y consolidar la liberación total de los ejes viales críticos.

Fuente de Verificación: Registro de incidencias de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, actas de retención municipal e informes de control de la Subgerencia de Operaciones de Fiscalización.

OE5. Promover una cultura ciudadana orientada al cuidado del entorno urbano y la preservación de la identidad distrital.

Actividades

Actividad 5.1: Diseñar y desplegar campañas de sensibilización sobre convivencia vecinal, manejo responsable de residuos domésticos y el respeto irrestricto al entorno urbano y la tranquilidad común.

Actividad 5.2: Formalizar la creación de mecanismos de participación vecinal y comités de vigilancia para el monitoreo autónomo, reporte de daños y mejora continua de su propio entorno urbano.

Indicador: Porcentaje de juntas vecinales y colectivos ciudadanos formalmente acreditados y capacitados que participan mensualmente en los programas de cogestión del ornato, erradicación de puntos críticos y reporte vecinal activo.

Línea Base: 10% de las organizaciones vecinales inscritas participan activamente en programas municipales para el resguardo conjunto del entorno urbano.

Meta al 2030: Lograr el 50% de las juntas vecinales y organizaciones civiles del distrito articuladas formalmente bajo esquemas de corresponsabilidad y cuidado del orden distrital.

Fuente de Verificación: Registro de Organizaciones Sociales (ROS), actas de participación de la Subgerencia de Participación Vecinal e informes de la Gerencia de Servicios a la Ciudad.

4.4 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

a. SURCO MODERNO, TRANSPARENTE Y ORIENTADO A RESULTADOS

Los vecinos esperan una municipalidad eficiente, cercana y capaz de responder oportunamente a sus necesidades. Por ello, *impulsaremos una profunda modernización de la gestión municipal orientada a resultados concretos, optimizando el uso de los recursos públicos, reduciendo la burocracia y fortaleciendo los servicios que recibe la comunidad*. Nuestro compromiso es construir una municipalidad moderna, transparente y eficiente, donde cada decisión, cada proyecto y cada inversión se traduzcan en una mejor calidad de vida para los vecinos de Santiago de Surco.

Definición del problema público

La Municipalidad de Santiago de Surco enfrenta el desafío permanente de responder a las crecientes demandas ciudadanas por servicios públicos más eficientes, oportunos y de mayor calidad. Si bien durante los últimos años se han realizado importantes avances en materia de modernización municipal,

digitalización de servicios, fortalecimiento institucional y mejora de la gestión pública, persisten oportunidades para optimizar el uso de los recursos públicos, reducir costos administrativos, simplificar procedimientos y fortalecer la orientación de la gestión hacia resultados concretos para los vecinos.

En el contexto actual, los gobiernos locales enfrentan una creciente exigencia ciudadana respecto de la transparencia, la rendición de cuentas, la eficiencia del gasto público y la calidad de los servicios municipales. Asimismo, las recomendaciones promovidas por organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) destacan la necesidad de fortalecer la integridad pública, el gobierno abierto, la transformación digital, la gestión basada en evidencia y la evaluación permanente del desempeño institucional.

La estructura administrativa tradicional de muchas municipalidades concentra una proporción significativa de recursos en actividades operativas y administrativas, limitando la capacidad de incrementar inversiones y mejorar servicios. Del mismo modo, persisten desafíos relacionados con la interoperabilidad de sistemas, la simplificación administrativa, la gestión de información, el uso de tecnologías emergentes y la medición efectiva del desempeño institucional.

Finalmente, definimos el problema público como la ***limitada eficiencia, transparencia y orientación a resultados de la gestión administrativa municipal que afecta la calidad y oportunidad de los servicios públicos recibidos por los vecinos del distrito de Santiago de Surco***, lo que conlleva a la necesidad de fortalecer la eficiencia, transparencia, innovación y orientación a resultados de la gestión municipal, optimizando el uso de los recursos públicos para incrementar las inversiones y mejorar los servicios brindados a los vecinos.

Estrategias a Implementar

La modernización de la Municipalidad de Santiago de Surco exige una transformación institucional integral orientada a generar mayor valor público para los vecinos. Para ello, impulsaremos una gestión basada en resultados, transparencia, innovación y mejora continua, orientando todos los recursos municipales hacia la prestación de servicios de calidad, la ejecución eficiente de inversiones y la satisfacción ciudadana.

La gestión municipal deberá evolucionar desde un modelo centrado en procedimientos hacia un modelo centrado en resultados, utilizando herramientas modernas de planificación, evaluación, innovación, gobierno digital y gestión del desempeño, alineadas con los principios promovidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).



- Modernización organizacional y eficiencia administrativa
Reestructurar progresivamente la organización municipal para eliminar duplicidades, optimizar procesos, racionalizar el gasto corriente y fortalecer las áreas vinculadas directamente a la atención ciudadana, la inversión pública y la prestación de servicios municipales.
- Gestión por resultados y desempeño institucional
Implementar un sistema integral de gestión por resultados que permita medir el cumplimiento de metas, evaluar el desempeño de las unidades orgánicas y orientar la toma de decisiones hacia la generación de valor público.
- Gobierno digital, innovación y simplificación administrativa
Impulsar la digitalización integral de la gestión municipal, automatizando procesos y simplificando trámites para reducir tiempos, costos y cargas administrativas para los vecinos y las empresas.
- Transparencia, integridad y gobierno abierto
Fortalecer los mecanismos de transparencia activa, acceso a la información pública, integridad institucional, prevención de la corrupción y rendición permanente de cuentas.
- Gestión basada en evidencia e inteligencia municipal
Implementar herramientas de analítica de datos, indicadores de gestión, monitoreo y evaluación que permitan una mejor planificación y toma de decisiones.
- Participación ciudadana y control social
Promover mecanismos innovadores de participación vecinal, consulta ciudadana, veeduría y vigilancia social que fortalezcan la confianza y legitimidad de la gestión municipal.
- Desarrollo del talento humano y meritocracia
Fortalecer las capacidades de los servidores municipales mediante procesos permanentes de capacitación, evaluación y profesionalización orientados a la excelencia en la gestión pública.

Objetivo Estratégico General

Transformar la Municipalidad de Santiago de Surco en una institución moderna, eficiente, transparente, innovadora y orientada a resultados, optimizando el uso de los recursos públicos para incrementar las inversiones, fortalecer los servicios municipales y mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Objetivos Estratégicos Específicos, actividades a desarrollar, indicadores y metas

OE1. Reducir progresivamente el gasto corriente administrativo mediante la optimización organizacional y la mejora de procesos.

Actividades

Actividad 1.1: Ejecutar la implementación de la nueva estructura organizacional orientada a resultados y servicios al vecino, eliminando duplicidades funcionales.

Actividad 1.2: Diseñar e instrumentar el Programa de racionalización y optimización del gasto corriente, identificando partidas ineficientes.

Actividad 1.3: Conducir la implementación del Presupuesto Base Cero para la evaluación periódica de gastos administrativos e institucionales.

Indicador: Ratio de Eficiencia del Gasto Operativo (REGO), que mide el porcentaje del gasto corriente destinado estrictamente a soporte administrativo e institucional frente al presupuesto institucional modificado (PIM) total.

Línea Base: 58% del presupuesto total del municipio se destina a la cobertura de gasto corriente administrativo.

Meta al 2030: Reducir el gasto corriente administrativo a un máximo del 40% del presupuesto total del distrito.

Fuente de Verificación: Aplicativo de Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) e Informes de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

OE2. Incrementar la participación del presupuesto destinado a inversiones públicas, mantenimiento urbano y servicios directos a la comunidad.

Actividades

Actividad 2.1: Desarrollar e implementar la Carta de Servicios al Vecino con estándares de calidad y tiempos máximos de atención.

Actividad 2.2: Programar y ejecutar de forma permanente auditorías de desempeño y mejora continua en los procesos de ejecución presupuestal de obras y servicios.

Indicador: Índice de Inversión y Servicio Comunitario Directo (IISCD), que mide el porcentaje del presupuesto municipal ejecutado (devengado) destinado exclusivamente a proyectos de inversión, mantenimiento de infraestructura y servicios directos al vecino.

Línea Base: 42% del presupuesto devengado anual se inyecta en obras, mantenimiento urbano y servicios comunitarios.

Meta al 2030: Elevar la participación de la inversión pública y los servicios directos al 60% del presupuesto ejecutado institucional.

Fuente de Verificación: Reportes del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) de la Gerencia Municipal.

OE3.Digitalizar, simplificar e integrar los principales procedimientos y servicios municipales.

Actividades

Actividad 3.1: Ejecutar el diagnóstico y la posterior reingeniería y simplificación de procesos administrativos de los trámites que integran el TUPA.

Actividad 3.2: Desarrollar el plan de digitalización integral de expedientes, procedimientos y archivos municipales para transitar al entorno cero papel.

Actividad 3.3: Implementar y unificar plataformas de atención ciudadana multicanal (virtual, telefónica y presencial inteligente).

Indicador: Porcentaje de procedimientos administrativos y servicios regulados en el TUPA completamente digitalizados, interoperables y con opción de tramitación de extremo a extremo sin presencialidad.

Línea Base: 35% de los trámites municipales del TUPA cuentan con una plataforma digital interactiva y simplificada.

Meta al 2030: Lograr el 100% de los trámites y servicios municipales clave integrados en una plataforma digital única (Cero Papel).

Fuente de Verificación: Reportes de la Gerencia de Tecnologías de la Información y evaluaciones de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la PCM.

OE4.Fortalecer la transparencia institucional, la integridad pública y los mecanismos de rendición de cuentas.

Actividades

Actividad 4.1: Planificar y ejecutar el desarrollo del Portal de Gobierno Abierto y Datos Abiertos en formatos accesibles y reutilizables.

Actividad 4.2: Desarrollar acciones de fortalecimiento de la Oficina de

Integridad Institucional, dotándola de herramientas técnicas de prevención de la corrupción.

Indicador: Índice de Cumplimiento de Estándares de Integridad y Transparencia Activa (ICEITA), alineado con el modelo de integridad de la PCM y las recomendaciones OCDE para medir portales de transparencia.

Línea Base: 72% de cumplimiento en la implementación de los componentes del Modelo de Integridad Pública y actualización del Portal de Transparencia Estándar (PTE).

Meta al 2030: Alcanzar el 100% de cumplimiento en los estándares OCDE/PCM de integridad y transparencia activa.

Fuente de Verificación: Reportes oficiales de evaluación de la Secretaría de Integridad Pública de la PCM y reportes de la Defensoría del Pueblo.

OE5.Implementar un sistema integral de gestión por resultados basado en indicadores de desempeño institucional.

Actividades

Actividad 5.1: Diseñar y desplegar la implementación de un Sistema Integral de Gestión por Resultados integrado a los planes institucionales.

Actividad 5.2: Ejecutar la creación del Tablero de Control Estratégico Municipal para la automatización y visualización de los KPIs críticos.

Actividad 5.3: Poner en marcha la creación del Centro de Inteligencia y Analítica de Datos Municipales para la toma de decisiones basada en evidencia.

Indicador: Porcentaje de unidades orgánicas de la municipalidad cuyas metas anuales de los Planes Operativos (POI) e Institucionales (PEI) se evalúan mediante un Sistema Inteligente de Analítica de Datos en tiempo real.

Línea Base: 15% de las áreas municipales cuentan con tableros de control automatizados para la toma de decisiones basada en evidencia.

Meta al 2030: 100% de las gerencias y subgerencias operando bajo un modelo corporativo de toma de decisiones e incentivos basado en evidencia analítica de datos.

Fuente de Verificación: Sistema de Inteligencia de Datos Institucional e Informes de Evaluación de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (CEPLAN).

OE6.Fortalecer las capacidades del personal municipal y promover una cultura organizacional orientada a la innovación y el servicio al ciudadano.

Actividades

Actividad 6.1: Diseñar e implementar el programa permanente de capacitación y certificación del personal municipal en modernización y habilidades digitales.

Actividad 6.2: Desarrollar la implementación del Sistema de Evaluación de Desempeño de Gerencias y Funcionarios, vinculando los incentivos al cumplimiento de metas.

Indicador: Porcentaje de servidores públicos municipales evaluados, capacitados y certificados bajo competencias de gestión por resultados, simplificación administrativa y atención de excelencia al ciudadano.

Línea Base: 15% del personal municipal cuenta con certificaciones actualizadas en gestión pública moderna y atención de calidad.

Meta al 2030: 100% del personal administrativo y de atención directa formalmente certificado y evaluado bajo estándares meritocráticos de desempeño.

Fuente de Verificación: Registro de Evaluaciones de Desempeño e Informes Anuales de la Subgerencia de Recursos Humanos y SERVIR.

OE7.Incrementar la participación de los vecinos en los procesos de seguimiento, evaluación y control de la gestión municipal.

Actividades

Actividad 7.1: Ejecutar el fortalecimiento de los mecanismos de presupuesto participativo y vigilancia ciudadana mediante plataformas digitales.

Actividad 7.2: Diseñar e institucionalizar las veedurías ciudadanas virtuales para el monitoreo autónomo del cumplimiento de la Carta de Servicios al Vecino.

Indicador: Índice de Participación Vecinal en el Control Social (IPVCS), que mide el porcentaje de juntas vecinales y comités sectoriales que participan activamente en las veedurías del presupuesto participativo y las rendiciones de cuentas.

Línea Base: 20% de participación ciudadana registrada en los espacios tradicionales de consulta y rendición de cuentas municipales.

Meta al 2030: Alcanzar el 65% de participación ciudadana activa mediante la implementación de herramientas y plataformas virtuales de auditoría social.

Fuente de Verificación: Actas de Rendición de Cuentas, reportes de la Oficina de Participación Vecinal y bitácoras del Presupuesto Participativo.

b. **GOBIERNO DIGITAL E INNOVACIÓN PÚBLICA**

La transformación digital representa una oportunidad para acercar la municipalidad a los vecinos, simplificar trámites y brindar servicios más rápidos, seguros y accesibles. *Apostaremos por una gestión moderna que incorpore tecnología, innovación y ciberseguridad para facilitar la vida de los ciudadanos, fortalecer la transparencia y mejorar la eficiencia institucional.* Queremos que los vecinos puedan acceder a los servicios municipales desde cualquier lugar, con una municipalidad conectada, inteligente y preparada para los desafíos del futuro.

Definición del problema público

El gobierno digital y la innovación pública constituyen herramientas fundamentales para construir una municipalidad más eficiente, transparente, segura y cercana al vecino. En Santiago de Surco, la transformación digital resulta especialmente importante debido al alto volumen de trámites, pagos, consultas, reclamos y servicios que demanda una población urbana con mayores expectativas de rapidez, seguridad, trazabilidad y calidad en la atención municipal.

Durante los últimos años, la Municipalidad de Santiago de Surco ha realizado avances relevantes en materia digital. Entre ellos destacan la Plataforma Digital Surcana, la Mesa de Partes Digital, la consulta de expedientes en línea, la notificación electrónica, los pagos en línea, la aplicación Surco Pago y la aprobación del Plan de Gobierno Digital 2025-2027. Estos instrumentos constituyen una base importante para seguir modernizando la gestión municipal y mejorar la experiencia del vecino.

Sin embargo, pese a estos avances, persisten desafíos relacionados con la integración de los sistemas municipales, la interoperabilidad de la información, la simplificación real de procedimientos, la trazabilidad de los

trámites, la seguridad de las bases de datos y la protección de la información pública y tributaria. Una municipalidad moderna no solo debe digitalizar trámites, sino garantizar que sus sistemas sean confiables, seguros, auditables y capaces de prevenir errores, manipulaciones, pérdida de información o accesos indebidos.

En ese contexto, adquiere especial relevancia fortalecer la ciberseguridad institucional, la continuidad operativa y los mecanismos de control digital. Las preocupaciones ciudadanas respecto a posibles vulnerabilidades informáticas, pérdida de información o modificaciones indebidas en registros municipales evidencian la necesidad de contar con sistemas robustos de auditoría, respaldo, control de accesos, trazabilidad de cambios y supervisión permanente de los datos municipales, especialmente en áreas sensibles como administración tributaria, fiscalización, licencias, recursos humanos, abastecimiento y atención al ciudadano.

Asimismo, el gobierno digital debe estar orientado a reducir costos administrativos, disminuir tiempos de atención, eliminar duplicidades, evitar discrecionalidad en los procedimientos y mejorar la transparencia de la gestión. La innovación pública debe permitir que el vecino pueda realizar trámites, pagos, consultas, reclamos y seguimiento de expedientes de manera simple, segura y desde cualquier lugar, con información clara y tiempos de respuesta verificables.

De igual manera, resulta necesario incorporar herramientas de analítica de datos, inteligencia artificial, automatización de procesos y tableros de control para mejorar la toma de decisiones, priorizar inversiones, identificar cuellos de botella y elevar la calidad de los servicios municipales. Esta modernización debe realizarse bajo principios de transparencia, integridad, protección de datos personales, seguridad digital y rendición de cuentas, conforme a las buenas prácticas promovidas por la OCDE.

Podemos definir el problema público como ***la deficiente integración, interoperabilidad y seguridad digital en los sistemas de gestión municipal que limita la simplificación, trazabilidad y confiabilidad de los trámites y servicios públicos recibidos por los vecinos del distrito de Santiago de Surco***, que hace necesario consolidar un gobierno digital seguro, interoperable, transparente e innovador, que supere la digitalización parcial de trámites y avance hacia una gestión municipal plenamente integrada, auditable y orientada al vecino.

Finalmente, podemos señalar que esta situación exige fortalecer la ciberseguridad, la trazabilidad de la información, la automatización de procesos, la protección de datos y la innovación pública para garantizar una municipalidad más eficiente, confiable y preparada para los desafíos de una ciudad moderna.

Estrategías a Implementar

La transformación digital de Santiago de Surco debe trascender la simple digitalización de trámites para convertirse en una herramienta de modernización integral de la gestión municipal. Impulsaremos un modelo de gobierno digital orientado al ciudadano, basado en la interoperabilidad, la automatización, la innovación tecnológica, la protección de la información y la mejora continua de los servicios municipales.

Asimismo, promoveremos una cultura institucional basada en la innovación pública, el uso estratégico de los datos, la inteligencia artificial y la ciberseguridad, garantizando que la tecnología contribuya a fortalecer la eficiencia, transparencia, seguridad y calidad de la gestión municipal.

- **Transformación digital integral de los servicios municipales**
Digitalizar progresivamente los procedimientos y servicios municipales para facilitar el acceso de los vecinos a una atención más rápida, segura y eficiente.
- **Automatización y simplificación de procesos**
Incorporar tecnologías que permitan automatizar procesos internos y reducir tiempos de atención, costos operativos y cargas administrativas.
- **Interoperabilidad y gestión integrada de la información**
Integrar las plataformas y sistemas municipales para garantizar una gestión eficiente, trazable y basada en información confiable.
- **Ciberseguridad y protección de datos**
Fortalecer la seguridad de la infraestructura tecnológica municipal, la protección de la información institucional y la continuidad operativa frente a riesgos cibernéticos.
- **Inteligencia artificial e innovación pública**
Incorporar tecnologías emergentes para optimizar la gestión, mejorar la atención ciudadana y fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia.
- **Gobierno digital centrado en el vecino**
Promover canales digitales accesibles, inclusivos y disponibles permanentemente para facilitar la interacción entre la municipalidad y los ciudadanos.

Objetivo Estratégico General

Consolidar a Santiago de Surco como la municipalidad digital líder de Lima Metropolitana mediante la implementación de tecnologías innovadoras, sistemas seguros e interoperables y servicios digitales orientados a mejorar

la experiencia del vecino, la eficiencia institucional y la transparencia de la gestión pública.

Objetivos Estratégicos Específicos, actividades a desarrollar, indicadores y metas

OE1. Digitalizar progresivamente los principales procedimientos y servicios municipales.

Actividades

Actividad 1.1: Ejecutar la implementación de la Ventanilla Única Digital de Santiago de Surco, centralizando todos los servicios ciudadanos en un único punto de acceso virtual.

Actividad 1.2: Desarrollar la digitalización integral de expedientes administrativos y archivos municipales, erradicando progresivamente el uso de papel en el soporte físico del municipio.

Actividad 1.3: Conducir la implementación del Expediente Electrónico Municipal, garantizando flujos de trabajo internos 100% digitales, con trazabilidad normativa de extremo a extremo.

Actividad 1.4: Promover la ampliación del uso de firma digital y documentos electrónicos en todas las gerencias y subgerencias, garantizando la validez legal inmediata de los actos administrativos expedidos de forma virtual.

Indicador: Porcentaje de procedimientos administrativos del TUPA y servicios institucionales totalmente integrados en la Ventanilla Única Digital de Santiago de Surco, operando bajo la modalidad de Expediente Electrónico Municipal con firmas digitales y cero soporte físico.

Línea Base: 40% de los trámites se inician digitalmente, pero requieren impresión o firmas físicas intermedias en el archivo municipal.

Meta al 2030: 100% de los procedimientos y servicios municipales integrados en la Ventanilla Única Digital con expedientes 100% electrónicos e inalterables.

Fuente de Verificación: Informes de arquitectura de software de la Gerencia de Tecnologías de la Información, resoluciones de actualización del TUPA e inventarios del Archivo Municipal Digitalizado.

OE2. Reducir los tiempos de atención mediante la automatización y simplificación de procesos.

Actividades

Actividad 2.1: Diseñar e instrumentar la implementación de una plataforma única de atención ciudadana multicanal, unificando la experiencia y la información del vecino en canales web, presenciales y telefónicos.

Actividad 2.2: Programar la reingeniería de flujos internos mediante el uso de workflows y tecnologías de automatización de procesos (BPM) para suprimir pasos redundantes y cuellos de botella burocráticos.

Indicador: Índice de Eficiencia Operativa Multicanal (IEOM), que mide la reducción porcentual del tiempo promedio de resolución y respuesta en los trámites transversales de mayor demanda, tras la unificación de los flujos en la plataforma única de atención ciudadana multicanal.

Línea Base: Los tiempos promedio de atención en trámites críticos (como licencias de funcionamiento o habilitaciones) registran demoras de hasta 15 días hábiles debido a la dispersión de canales.

Meta al 2030: Reducción del 65% en los tiempos de respuesta al ciudadano y estandarización de plazos máximos bajo la Carta de Servicios Municipales.

Fuente de Verificación: Auditorías automáticas del Sistema de Gestión Documentaria (SGD), reportes analíticos de la Plataforma Multicanal y bitácoras de tiempos de atención.

OE3. Fortalecer la seguridad digital, la protección de datos y la continuidad operativa de los sistemas municipales.

Actividades

Actividad 3.1: Ejecutar el fortalecimiento de los sistemas de respaldo, recuperación y continuidad operativa, asegurando la resiliencia tecnológica de las bases de datos sensibles ante desastres o contingencias.

Actividad 3.2: Conducir la implementación del Centro de Ciberseguridad Municipal (SOC) para el monitoreo preventivo, detección y mitigación en tiempo real de amenazas y ataques cibernéticos institucionales.

Actividad 3.3: Desarrollar e institucionalizar el desarrollo de protocolos de protección de datos personales y seguridad de la información, alineados estrictamente con la normativa nacional de la PCM y el MINJDH.

Indicador: Índice de Madurez en Ciberseguridad y Resiliencia de Datos (IMCRD), que evalúa el porcentaje de cumplimiento de los estándares internacionales de seguridad (ISO 27001), la efectividad del Centro de Ciberseguridad Municipal (SOC) y el blindaje de los sistemas de respaldo ante incidentes informáticos.

Línea Base: 60% de alineación con el Marco de Seguridad Digital nacional; sistemas expuestos a vulnerabilidades de accesos y riesgos de pérdida de información sensible.

Meta al 2030: Alcanzar el 100% de cumplimiento en estándares internacionales y nacionales de ciberseguridad, registrando cero incidentes de pérdida de información o alteración de bases de datos tributarias.

Fuente de Verificación: Informes técnicos del Centro de Ciberseguridad Municipal (SOC), reportes de simulacros de recuperación ante desastres (DRP) y evaluaciones de la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la PCM.

OE4. Implementar sistemas de información integrados que mejoren la gestión y la toma de decisiones.

Actividades

Actividad 4.1: Ejecutar la integración de bases de datos municipales bajo criterios de interoperabilidad, desmantelando los silos de información entre las áreas de Rentas, Licencias, Fiscalización y Desarrollo Urbano.

Actividad 4.2: Coordinar la interconexión permanente de la infraestructura de software municipal con la Plataforma Nacional de Interoperabilidad (PIDE) para agilizar la validación de identidades y registros externos.

Indicador: Porcentaje de bases de datos y sistemas informáticos institucionales unificados (Rentas, Catastro, Desarrollo Urbano, Fiscalización) que operan bajo criterios de interoperabilidad en tiempo real y se conectan de forma nativa a la Plataforma Nacional de Interoperabilidad (PIDE).

Línea Base: 30% de los sistemas municipales logran intercambiar información; predominancia de islas informáticas y bases de datos aisladas que ralentizan la fiscalización y la recaudación.

Meta al 2030: 100% de las bases de datos de la corporación municipal

integradas e interoperables internamente y hacia entidades externas (RENIEC, SUNARP, SUNAT).

Fuente de Verificación: Catálogo de Servicios de Interoperabilidad Interna, reportes de consumo de la PIDE y mapas de arquitectura de datos de la Gerencia de Tecnologías de la Información.

OE5. Incorporar herramientas de inteligencia artificial y analítica de datos en la gestión municipal.

Actividades

Actividad 5.1: Ejecutar la incorporación de herramientas de inteligencia artificial para gestión documental y atención de consultas, automatizando la clasificación y el filtro inicial de los expedientes que ingresan al municipio.

Actividad 5.2: Conducir la implementación de tableros de control gerencial y monitoreo en tiempo real, permitiendo a la alta dirección la toma de decisiones basada en evidencia analítica dura.

Actividad 5.3: Diseñar y consolidar la creación del Laboratorio de Innovación Pública de Santiago de Surco, impulsando un espacio de co-diseño con la academia y startups para pilotar soluciones tecnológicas orientadas a retos urbanos.

Indicador: Porcentaje de gerencias municipales que planifican operaciones, mitigan cuellos de botella y evalúan servicios mediante tableros de control gerencial en tiempo real y proyectos validados por el Laboratorio de Innovación Pública de Santiago de Surco.

Línea Base: Menos del 5% de las áreas municipales toman decisiones utilizando analítica descriptiva básica en formatos manuales de hojas de cálculo.

Meta al 2030: 85% de las áreas estratégicas de la municipalidad gestionando sus recursos a través de modelos predictivos de Inteligencia Artificial y tableros automatizados.

Fuente de Verificación: Portafolio de proyectos aprobados por el Laboratorio de Innovación Pública, accesos al Centro de Analítica de Datos Municipal y bitácoras del Sistema de Inteligencia Artificial Gerencial.

OE6. Ampliar el acceso de los vecinos a servicios digitales modernos, seguros y disponibles las 24 horas del día.

Actividades

Actividad 6.1: Diseñar y desplegar el desarrollo de la aplicación móvil “Surco 24/7”, empaquetando trámites claves, alertas de seguridad, reportes de ornato y pasarelas de pago interactivo al alcance del ciudadano.

Actividad 6.2: Desarrollar la implementación de asistentes virtuales, chatbots y sistemas inteligentes de atención ciudadana, garantizando canales de autoatención interactivos operativos de manera permanente y sin interrupciones.

Indicador: Tasa de Adopción y Preferencia Digital Ciudadana, que mide el porcentaje de transacciones, solicitudes y reportes vecinales autogestionados de forma permanente a través de la aplicación móvil “Surco 24/7” y los asistentes virtuales inteligentes (Chatbots con IA).

Línea Base: 25% de la población utiliza esporádicamente los canales digitales interactivos para trámites complejos; saturación en ventanillas presenciales.

Meta al 2030: Lograr que el 75% de las interacciones y transacciones vecinales se realicen con éxito en las plataformas digitales del municipio (App y Chatbots), disponibles de forma ininterrumpida.

Fuente de Verificación: Estadísticas de descargas y uso de la App “Surco 24/7”, reportes de efectividad en la resolución de consultas mediante Chatbots con IA e informes de la Subgerencia de Atención al Ciudadano.

OE7. Fortalecer la transparencia y trazabilidad de los procedimientos administrativos mediante herramientas digitales.

Actividades

Actividad 7.1: Planificar y ejecutar la implementación de sistemas de trazabilidad digital para trámites, licencias, fiscalización y administración tributaria, permitiendo al vecino y a los órganos de control auditar en tiempo real el estado exacto de cada flujo y el funcionario responsable a cargo.

Actividad 7.2: Desplegar la capacitación permanente del personal municipal en transformación digital y nuevas tecnologías, asegurando que los servidores públicos dominen y utilicen con transparencia las herramientas informáticas implementadas.

Indicador: Porcentaje de expedientes de licencias, fiscalizaciones y trámites tributarios cubiertos por el Sistema de Trazabilidad Digital,

que permite al ciudadano y a las jefaturas auditar en tiempo real qué funcionario tiene el documento, cuánto tiempo lleva retenido y qué cambios se han ejecutado.

Línea Base: El ciudadano cuenta con un sistema de consulta de estado general ("recibido" o "en proceso") que no ofrece visibilidad sobre la ruta interna, los responsables o posibles modificaciones indebidas.

Meta al 2030: 100% de los trámites sensibles (licencias, fiscalización y rentas) operando bajo sistemas con trazabilidad digital e historial auditable.

Fuente de Verificación: Portal de Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Municipalidad, logs y registros inalterables de auditoría informática del Sistema de Trazabilidad.

c. **INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO**

La confianza ciudadana es uno de los principales activos de toda gestión pública. Por ello, *promoveremos una cultura institucional basada en la integridad, la transparencia y la rendición permanente de cuentas. Impulsaremos mecanismos de gobierno abierto que permitan a los vecinos conocer, supervisar y participar activamente en las decisiones municipales, fortaleciendo la confianza pública y garantizando que cada recurso sea administrado con responsabilidad y honestidad.*

Definición del problema público

La confianza ciudadana constituye uno de los principales activos de toda institución pública. Sin embargo, en el contexto nacional, la percepción de corrupción, la limitada transparencia de la información pública, la escasa participación ciudadana en los procesos de control social y la insuficiente rendición de cuentas continúan afectando la legitimidad de las instituciones y debilitando la relación entre el Estado y la ciudadanía.

Los gobiernos locales administran recursos públicos destinados a financiar servicios esenciales, obras de infraestructura, programas sociales y actividades orientadas al bienestar de la población. Por ello, resulta indispensable garantizar que la gestión municipal se desarrolle bajo principios de integridad, transparencia, ética pública y responsabilidad en el uso de los recursos.

Durante los últimos años, Santiago de Surco ha desarrollado mecanismos orientados a fortalecer la transparencia institucional y el acceso a la información pública. Sin embargo, las crecientes exigencias ciudadanas demandan avanzar hacia estándares más elevados de gobierno abierto, transparencia activa y rendición permanente de cuentas, permitiendo que

los vecinos puedan conocer, supervisar y evaluar de manera sencilla y oportuna la actuación de la administración municipal.

Asimismo, los nuevos estándares promovidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción y el Modelo de Integridad Pública del Estado Peruano exigen fortalecer los mecanismos de prevención de riesgos de corrupción, gestión de conflictos de interés, control interno, ética pública, protección de denunciantes y acceso oportuno a la información.

Del mismo modo, existen oportunidades para fortalecer el uso de tecnologías digitales, datos abiertos, sistemas de trazabilidad, monitoreo ciudadano y mecanismos de participación que permitan una gestión más transparente, colaborativa y orientada a generar confianza pública.

Definimos el problema público como ***limitados estándares de integridad pública, transparencia activa y control social en la gestión municipal que elevan el riesgo de corrupción y debilitan la confianza ciudadana de los vecinos del distrito de Santiago de Surco*** por lo que se hace necesario fortalecer los mecanismos de integridad institucional, transparencia activa, rendición de cuentas y participación ciudadana, garantizando que la gestión municipal se desarrolle bajo los más altos estándares de ética pública, control social y gobierno abierto. Esta situación exige consolidar una cultura institucional basada en la integridad, la prevención de la corrupción y la transparencia permanente en la toma de decisiones y el uso de los recursos públicos.

Estrategias a Implementar

La gestión municipal debe sustentarse en una relación de confianza entre la municipalidad y los vecinos. Para ello, impulsaremos una política integral de integridad pública y gobierno abierto que garantice transparencia en la toma de decisiones, acceso oportuno a la información, rendición permanente de cuentas y mecanismos efectivos de prevención de la corrupción.

- **Fortalecimiento de la integridad institucional**
Implementar mecanismos preventivos que promuevan la ética pública, la gestión de riesgos de corrupción y la cultura de integridad en todos los niveles de la administración municipal.
- **Transparencia activa y datos abiertos**
Garantizar el acceso oportuno, permanente y comprensible a la información pública mediante plataformas digitales de transparencia y datos abiertos.
- **Rendición permanente de cuentas**
Fortalecer los mecanismos de información y rendición de cuentas sobre

el uso de recursos públicos, ejecución de obras y resultados de gestión.

- Participación ciudadana y control social
Promover la vigilancia ciudadana, el monitoreo de la gestión y la participación activa de los vecinos en los procesos de evaluación y supervisión municipal.
- Prevención y detección de actos de corrupción
Fortalecer los mecanismos de denuncia, control interno, auditoría y protección de denunciantes.
- Gobierno abierto e innovación para la transparencia
Utilizar herramientas digitales e inteligencia de datos para facilitar el acceso a la información y mejorar el control ciudadano.

Objetivo Estratégico General

Consolidar una gestión municipal íntegra, transparente, participativa y abierta al escrutinio ciudadano, fortaleciendo la confianza pública, la rendición de cuentas y la prevención de la corrupción mediante mecanismos modernos de gobierno abierto e integridad institucional.

Objetivos Estratégicos Específicos, actividades a desarrollar, indicadores y metas

OE1. Fortalecer la cultura de integridad y ética pública en toda la organización municipal.

Actividades

Actividad 1.1: Ejecutar el fortalecimiento de la Oficina de Integridad Institucional, dotándola de los recursos técnicos, autonomía presupuestal y capacidades operativas para liderar la política anticorrupción.

Actividad 1.2: Diseñar e instrumentar el desarrollo de programas de capacitación en ética pública e integridad, asegurando talleres inductivos obligatorios para el 100% del personal que ingresa o labora en el municipio.

Actividad 1.3: Conducir de forma periódica las auditorías internas y evaluaciones periódicas de integridad institucional, aplicando el índice de cumplimiento del Modelo de Integridad del Estado.

Indicador: Porcentaje de servidores y funcionarios municipales evaluados y certificados con perfil idóneo por la Oficina de Integridad Institucional tras completar los programas de capacitación especializados.

Línea Base: 20% del personal cuenta con formación e inducción registrada en ética de la función pública.

Meta al 2030: Lograr el 100% de los funcionarios, directivos y personal operativo evaluados, capacitados y certificados con un estándar óptimo en ética e integridad.

Fuente de Verificación: Registro de Evaluaciones de la Oficina de Integridad, Informes Anuales de la Subgerencia de Recursos Humanos y reportes del portal institucional.

OE2. Incrementar los niveles de transparencia activa y acceso a la información pública.

Actividades

Actividad 2.1: Diseñar y desplegar la implementación del Sistema Municipal de Integridad y Transparencia, estandarizando las directrices de publicación forzosa de actas, contratos y planillas para todas las gerencias.

Actividad 2.2: Ejecutar la publicación periódica de indicadores de gestión y ejecución presupuestal en formatos dinámicos y de fácil comprensión, actualizados de forma mensual en los canales informativos de la comuna.

Indicador: Índice de Madurez en Transparencia Activa (IMTA), que mide la proporción de conjuntos de datos gubernamentales publicados de manera proactiva, en formatos accesibles, descargables y bajo los lineamientos del Sistema Municipal de Integridad y Transparencia.

Línea Base: 68% de cumplimiento general en las publicaciones estándar requeridas por la normativa vigente (PTE).

Meta al 2030: Alcanzar el 100% de cumplimiento en los estándares del Modelo de Integridad del Estado Peruano y las recomendaciones OCDE de transparencia activa.

Fuente de Verificación: Reportes de evaluación de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y auditorías del Portal de Transparencia de Surco.

OE3. Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y supervisión ciudadana.

Actividades

Actividad 3.1: Planificar y coordinar el desarrollo de audiencias públicas descentralizadas de rendición de cuentas, rompiendo el

esquema tradicional centralizado para llevar los informes financieros a cada zona del distrito.

Actividad 3.2: Desarrollar la implementación del Tablero de Control Ciudadano, una herramienta de visualización interactiva que permita al vecino comparar de manera didáctica el presupuesto asignado versus el avance físico de su sector.

Indicador: Porcentaje de sectores urbanos del distrito cubiertos mediante rendiciones de cuentas estructuradas y la disponibilidad pública de reportes financieros adaptados al lenguaje ciudadano.

Línea Base: 25% de los sectores residenciales del distrito cuentan con espacios directos o virtuales de rendición descentralizada de cuentas.

Meta al 2030: 100% de los sectores residenciales de Santiago de Surco articulados formalmente bajo un esquema anual descentralizado de rendición de cuentas.

Fuente de Verificación: Actas de Audiencias Públicas, bitácoras de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, e informes de la Subgerencia de Participación Vecinal.

OE4. Implementar sistemas efectivos de prevención, detección y gestión de riesgos de corrupción.

Actividades

Actividad 4.1: Ejecutar la elaboración anual del Mapa de Riesgos de Corrupción, identificando los cuellos de botella normativos y operativos vulnerables en los procesos de licitaciones, contrataciones y fiscalizaciones.

Actividad 4.2: Desarrollar e institucionalizar la implementación de declaraciones juradas de intereses para funcionarios y directivos, extendiendo el control obligatorio a todo el personal con capacidad de decisión sobre recursos públicos.

Actividad 4.3: Conducir el fortalecimiento de canales seguros y confidenciales de denuncia, implementando tecnologías con cifrado de extremo a extremo que garanticen el anonimato.

Actividad 4.4: Instrumentar e implementar el protocolo y los mecanismos de protección a denunciantes de buena fe, blindando la estabilidad laboral y la seguridad de quienes alerten malas prácticas internas.

Indicador: Índice de Contención y Mitigación de Riesgos de Corrupción (ICMRC), enfocado en medir el porcentaje de áreas críticas que operan bajo un Mapa de Riesgos de Corrupción anual y canales confidenciales protegidos.

Línea Base: 30% de los procesos en áreas sensibles (Rentas, Abastecimiento, Licencias) se encuentran mapeados bajo metodologías de gestión de riesgos institucionales.

Meta al 2030: 100% de los procesos críticos e institucionales cubiertos con mapas de mitigación de riesgos de corrupción vigentes y herramientas de control aplicadas.

Fuente de Verificación: Informes técnicos del Órgano de Control Institucional (OCI), Mapa de Riesgos de Corrupción publicado y reportes de la Oficina de Integridad.

OE5. Promover la participación de los vecinos en el seguimiento y evaluación de la gestión municipal.

Actividades

Actividad 5.1: Ejecutar la creación de Observatorios Vecinales de Transparencia y Gestión Municipal, acreditando e instruyendo técnicamente a colectivos civiles locales en metodologías básicas de auditoría social.

Actividad 5.2: Programar y coordinar mesas de trabajo bilaterales periódicas entre los Observatorios Vecinales constituidos y la Alta Dirección municipal para canalizar observaciones de control social levantadas por los barrios.

Indicador: Porcentaje de proyectos de inversión y obras municipales supervisados de forma autónoma por los Observatorios Vecinales de Transparencia y Gestión Municipal.

Línea Base: 10% de las obras públicas ejecutadas por el municipio cuentan con mecanismos tradicionales de veeduría ciudadana presencial aislada.

Meta al 2030: 80% de la cartera total de inversiones y obras del distrito fiscalizadas de manera participativa por los Observatorios Vecinales acreditados.

Fuente de Verificación: Padrón del Registro de Organizaciones Sociales (ROS), actas de conformación de Observatorios e informes emitidos por los comités ciudadanos.

OE6. Incorporar herramientas tecnológicas que fortalezcan el gobierno abierto y la transparencia institucional.

Actividades

Actividad 6.1: Diseñar y desplegar la implementación del Portal de Gobierno Abierto y Datos Abiertos, publicando la información core del municipio bajo licencias libres y formatos reutilizables (CSV, JSON).

Actividad 6.2: Desarrollar la publicación de información georreferenciada sobre obras, inversiones y servicios municipales, permitiendo al ciudadano visualizar sobre un mapa interactivo el estado físico real y las contratas de la infraestructura vial de su entorno.

Actividad 6.3: Implementar y unificar los mecanismos digitales de seguimiento ciudadano de obras y proyectos, integrando sistemas de alertas vía notificaciones para que los vecinos monitoreen plazos y variaciones presupuestales desde sus dispositivos móviles.

Indicador: Tasa de consultas y uso ciudadano de plataformas de control digital, que mide el volumen de vecinos que auditan las obras a través de cartografías interactivas, el Portal de Gobierno Abierto y Datos Abiertos y aplicativos móviles.

Línea Base: Menos del 5% de la comunidad vecinal interactúa de manera frecuente con herramientas digitales avanzadas para auditar información pública o el presupuesto municipal.

Meta al 2030: Lograr que el 55% de la ciudadanía registrada del distrito utilice las herramientas y plataformas de Gobierno Abierto para consultar y vigilar la gestión de su sector.

Fuente de Verificación: Estadísticas de tráfico web de los servidores municipales, descargas de bases de datos abiertos y registros de accesos a los tableros ciudadanos interactivas.

d. **GESTIÓN POR RESULTADOS Y CALIDAD DE SERVICIOS**

Los vecinos no evalúan a la municipalidad por la cantidad de actividades que realiza, sino por la calidad de los servicios que reciben y los resultados que perciben en su vida diaria. Por ello, *impulsaremos una gestión basada en indicadores, evaluación permanente y mejora continua, garantizando que cada área municipal trabaje con metas claras y medibles*. Nuestro objetivo es brindar servicios públicos modernos, eficientes y orientados a generar valor para la comunidad.

Definición del problema público

Los vecinos no evalúan a una municipalidad por la cantidad de actividades que realiza, sino por la calidad de los servicios que reciben y por los resultados concretos que perciben en su vida cotidiana. Sin embargo, tradicionalmente gran parte de la gestión pública ha estado orientada al cumplimiento de procedimientos administrativos, ejecución de actividades y control de recursos, sin incorporar de manera suficiente mecanismos que permitan medir resultados, desempeño institucional y satisfacción ciudadana.

Si bien la Municipalidad de Santiago de Surco ha desarrollado importantes avances en materia de planificación, control de gestión y modernización administrativa, aún existen oportunidades para fortalecer la evaluación permanente del desempeño institucional, la medición de resultados, la calidad de los servicios municipales y la utilización de información para la toma de decisiones.

En muchos casos, los ciudadanos enfrentan dificultades para conocer los estándares de atención de los servicios municipales, los tiempos de respuesta esperados o el nivel de cumplimiento de las metas institucionales. Asimismo, los sistemas tradicionales de gestión suelen concentrarse en el control de actividades y procedimientos, sin generar suficiente información sobre la calidad, eficiencia, oportunidad e impacto de los servicios brindados.

Del mismo modo, las nuevas tendencias internacionales de gestión pública promovidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) enfatizan la necesidad de fortalecer la gestión basada en resultados, la evaluación de desempeño, la calidad de los servicios públicos, la mejora continua y la orientación de toda la organización hacia la generación de valor público para los ciudadanos.

Podemos definir el problema público como la ***predominancia de un modelo de gestión municipal orientado a procedimientos que limita la medición de resultados, la calidad de los servicios públicos y la satisfacción de los vecinos del distrito de Santiago de Surco*** por lo que se hace necesario fortalecer los mecanismos institucionales de gestión por resultados, evaluación del desempeño y mejora continua de los servicios municipales, garantizando que la actuación de la municipalidad se encuentre permanentemente orientada al cumplimiento de metas verificables, la satisfacción de los vecinos y la generación de resultados concretos para el desarrollo del distrito.

Estrategias a Implementar

La gestión municipal deberá orientarse a la generación de valor público mediante un modelo de administración basado en resultados, calidad de

servicios y mejora continua. Para ello, implementaremos mecanismos modernos de planificación, monitoreo, evaluación y control que permitan medir el desempeño institucional, optimizar recursos y asegurar que cada acción municipal genere beneficios concretos para los vecinos.

- Gestión municipal orientada a resultados
Implementar sistemas de planificación, seguimiento y evaluación que permitan vincular la asignación de recursos con el cumplimiento efectivo de objetivos y metas institucionales.
- Gestión de calidad de los servicios municipales
Establecer estándares de calidad, oportunidad y eficiencia para todos los servicios brindados por la municipalidad.
- Evaluación permanente del desempeño institucional
Fortalecer la medición de resultados, productividad y desempeño de las gerencias, unidades orgánicas y equipos de trabajo.
- Mejora continua e innovación en la gestión
Promover procesos permanentes de innovación, simplificación administrativa y optimización de servicios.
- Gestión basada en evidencia y satisfacción ciudadana
Incorporar información, indicadores y percepción ciudadana como elementos fundamentales para la toma de decisiones.
- Cultura organizacional orientada al ciudadano
Promover una cultura institucional basada en la excelencia, el servicio al vecino y la mejora continua.

Objetivo Estratégico General

Implementar un modelo integral de gestión por resultados y calidad de servicios que permita optimizar el desempeño institucional, fortalecer la satisfacción ciudadana y garantizar que la gestión municipal genere resultados concretos y medibles para los vecinos de Santiago de Surco.

Objetivos Estratégicos Específicos, actividades a desarrollar, indicadores y metas

OE1. Implementar un sistema integral de gestión por resultados en todas las unidades orgánicas de la municipalidad.

Actividades

Actividad 1.1: Ejecutar el diseño normativo y el despliegue técnico del Sistema Municipal de Gestión por Resultados, capacitando e integrando sus variables en la formulación del presupuesto de cada gerencia.

Actividad 1.2: Conducir el fortalecimiento de mecanismos de monitoreo y seguimiento de proyectos y programas municipales, instalando células técnicas de control que vigilen la concordancia entre el gasto ejecutado y las metas físicas alcanzadas.

Indicador: Porcentaje de gerencias y subgerencias que operan bajo el Sistema Municipal de Gestión por Resultados, alineando su presupuesto asignado al cumplimiento verificado de metas de producción pública de sus respectivos Planes Operativos Institucionales (POI).

Línea Base: 15% de las áreas municipales cuentan con un mapeo de entrega de bienes y servicios orientado al impacto ciudadano.

Meta al 2030: 100% de las unidades orgánicas de la corporación municipal gestionadas bajo el enfoque de presupuesto por resultados.

Fuente de Verificación: Aplicativo CEPLAN V.01 de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y resoluciones de aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y POI integrados.

OE2. Fortalecer la calidad, oportunidad y eficiencia de los servicios municipales.

Actividades

Actividad 2.1: Diseñar e instrumentar la implementación de la Carta de Servicios al Vecino con estándares de calidad y tiempos de atención garantizados, publicando las promesas de servicio para el libre escrutinio ciudadano.

Actividad 2.2: Ejecutar la implementación de sistemas de gestión de calidad en los principales servicios municipales, buscando la estandarización bajo normas técnicas nacionales e internacionales aplicadas a gobiernos locales.

Actividad 2.3: Crear y poner en marcha el Observatorio de Calidad de Servicios Municipales, un ente encargado de auditar de manera autónoma e inopinada la prestación real de los servicios y detectar desviaciones críticas en los linderos del distrito.

Indicador: Porcentaje de servicios públicos prioritarios del distrito (Limpieza, Serenazgo, Licencias, Fiscalización) que obtienen una certificación de calidad internacional o nacional tras cumplir estrictamente las promesas de atención de la Carta de Servicios al Vecino.

Línea Base: Los estándares de atención y plazos de respuesta en los servicios críticos son opacos o varían según criterios operativos internos de cada gerencia.

Meta al 2030: 100% de los servicios municipales prioritarios estandarizados, certificados y supervisados bajo un modelo corporativo de alta calidad.

Fuente de Verificación: Certificaciones de calidad emitidas, auditorías de procesos de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y bitácoras del Observatorio de Calidad de Servicios Municipales.

OE3. Implementar mecanismos permanentes de evaluación del desempeño institucional y funcional.

Actividades

Actividad 3.1: Planificar y coordinar el desarrollo del Tablero Integral de Control Institucional, automatizando la recopilación de datos operativos de la corporación para alimentar pantallas de visualización gerencial.

Actividad 3.2: Diseñar y desplegar la implementación de indicadores de desempeño para todas las gerencias y unidades orgánicas, fijando metas numéricas inalterables desde el inicio del año fiscal.

Actividad 3.3: Conducir la evaluación trimestral del cumplimiento de metas institucionales, convocando a sesiones de rendición interna con el equipo directivo para aplicar medidas correctivas inmediatas ante desviaciones de metas.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento global de las metas críticas institucionales, calculado de forma automatizada mediante el Tablero Integral de Control Institucional, sirviendo de base para la evaluación de la productividad directiva y operativa.

Línea Base: Evaluaciones de desempeño manuales o informales, concentradas en el cumplimiento de actividades aisladas y no en metas corporativas integradas.

Meta al 2030: 95% de efectividad en el cumplimiento de los hitos fijados en el Tablero de Control, con evaluaciones automáticas estandarizadas.

Fuente de Verificación: Reportes analíticos consolidados del Tablero Integral de Control, evaluaciones cuatrimestrales de la Gerencia Municipal e informes de la Subgerencia de Recursos Humanos

OE4. Incrementar los niveles de satisfacción de los usuarios de los servicios municipales.

Actividades

Actividad 4.1: Planificar y ejecutar el desarrollo de encuestas permanentes de satisfacción ciudadana, automatizando alertas mediante el envío de formularios web, telefónicos o presenciales de forma posterior a cada trámite.

Actividad 4.2: Desarrollar e instrumentar la ejecución de auditorías de desempeño y calidad de servicios, inspeccionando de manera técnica la experiencia de atención del vecino, la infraestructura física de atención y el trato al ciudadano.

Indicador: Índice de Satisfacción Ciudadana del Vecino de Surco (ISCS), calculado de forma ponderada mediante encuestas permanentes de satisfacción aplicadas de manera aleatoria e ininterrumpida tras la entrega de cada servicio municipal.

Línea Base: 48% de percepción positiva sobre la calidad, rapidez y empatía en la atención de trámites y servicios municipales.

Meta al 2030: Alcanzar el 85% de satisfacción vecinal sostenida en todos los canales de interacción municipal.

Fuente de Verificación: Reportes mensuales de la Subgerencia de Atención al Ciudadano, base de datos del sistema de encuestas multicanal y auditorías externas de satisfacción del usuario.

OE5. Fortalecer la toma de decisiones basada en indicadores, evidencia y evaluación de resultados.

Actividades

Actividad 5.1: Ejecutar la incorporación de herramientas de inteligencia de datos para evaluación de resultados, unificando la base de datos de rentas, reclamos, serenazgo y áreas verdes para la identificación cruzada de cuellos de botella.

Actividad 5.2: Coordinar la elaboración y publicación periódica de reportes de desempeño institucional, transparentando en la web oficial los niveles de eficiencia y el porcentaje de cumplimiento real de las metas de cada sector del distrito.

Indicador: Proporción de planes de contingencia, reingenierías de procesos e inversiones municipales aprobadas que se sustentan directamente en herramientas de inteligencia de datos y reportes estadísticos predictivos del desempeño institucional.

Línea Base: Las correcciones operativas y la reasignación

presupuestal interna se ejecutan de manera reactiva tras la saturación de quejas ciudadanas presenciales o digitales.

Meta al 2030: 90% de las intervenciones institucionales y cambios normativos internos ejecutados bajo un modelo predictivo basado en evidencia analítica dura.

Fuente de Verificación: Repositorio del Centro de Analítica de Datos Municipal, informes analíticos de asignación de recursos y directrices gerenciales emitidas.

OE6. Promover una cultura institucional orientada a la excelencia, innovación y mejora continua.

Actividades

Actividad 6.1: Diseñar y desplegar los programas de capacitación en gestión por resultados y mejora continua, dotando al personal municipal de herramientas metodológicas avanzadas como Six Sigma, metodologías ágiles y diseño centrado en el usuario.

Actividad 6.2: Desarrollar e implementar los mecanismos de reconocimiento al desempeño institucional y buenas prácticas, instalando esquemas motivacionales y de escalafón meritocrático basados en los resultados objetivos alcanzados por cada equipo de trabajo.

Indicador: Porcentaje de unidades de organización operativas que logran aplicar con éxito proyectos de innovación aprobados y son reconocidas formalmente bajo el programa de buenas prácticas de gestión pública.

Línea Base: Resistencia al cambio institucional y persistencia de prácticas procedimentales inerciales orientadas al trámite interno y no al impacto vecinal.

Meta al 2030: 100% de las áreas municipales certificadas con personal calificado en metodologías de mejora continua e innovación pública.

Fuente de Verificación: Informes de los comités de evaluación del programa de incentivos, registros de acreditación de competencias de la Subgerencia de Recursos Humanos y bitácoras del Laboratorio de Innovación.

e. **PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO COLABORATIVO**

La construcción de un mejor distrito requiere la participación activa de la comunidad. Promoveremos una gestión abierta y colaborativa que fortalezca

los espacios de diálogo, consulta y participación ciudadana, permitiendo que los vecinos formen parte de las decisiones que impactan en su entorno. Creemos en una municipalidad que escucha, dialoga y construye soluciones junto a la ciudadanía.

Definición del problema público

La participación ciudadana constituye uno de los pilares fundamentales de la democracia local y de la construcción de gobiernos más legítimos, transparentes y eficaces. Sin embargo, tradicionalmente los mecanismos de participación implementados por los gobiernos locales han estado concentrados en espacios formales, procedimientos administrativos o procesos específicos, con limitada capacidad de influencia sobre la toma de decisiones públicas y escasa participación efectiva de amplios sectores de la población.

En la práctica, muchos vecinos perciben que las decisiones municipales se adoptan sin una comunicación oportuna, sin mecanismos permanentes de consulta y con reducidas oportunidades para expresar sus necesidades, propuestas y expectativas respecto al desarrollo del distrito. Esta situación puede generar distanciamiento entre la administración municipal y la ciudadanía, disminuyendo los niveles de confianza institucional y debilitando el compromiso de la comunidad con los asuntos públicos.

Si bien Santiago de Surco cuenta con mecanismos de participación reconocidos por la legislación vigente, tales como el presupuesto participativo, las juntas vecinales y los espacios de concertación ciudadana, las nuevas dinámicas sociales exigen avanzar hacia modelos más modernos, inclusivos y permanentes de participación y colaboración ciudadana.

Asimismo, las buenas prácticas promovidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership) y diversos organismos internacionales destacan la necesidad de fortalecer la gobernanza colaborativa, promoviendo que los ciudadanos participen activamente no solo en la identificación de problemas, sino también en el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas públicas.

Del mismo modo, el desarrollo de nuevas tecnologías ofrece oportunidades para ampliar la participación mediante plataformas digitales, consultas vecinales, mecanismos de deliberación ciudadana y herramientas de colaboración que permitan una interacción más directa, permanente y transparente entre la municipalidad y los vecinos.

Finalmente podemos señalar que, la ***insuficiente incidencia, representatividad y continuidad en los mecanismos de participación***

ciudadana que debilitan la gobernanza colaborativa y la confianza de los vecinos en la toma de decisiones de la Municipalidad de Santiago de Surco, es el problema público. Por ellos existe la necesidad de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, consulta vecinal y gobierno colaborativo, garantizando una mayor incidencia de los vecinos en la toma de decisiones municipales y promoviendo una gestión pública más cercana, transparente, participativa y orientada a responder a las necesidades reales de la comunidad.

Estrategias a Implementar

La gestión municipal debe construirse junto a los vecinos. Por ello, impulsaremos un modelo de gobierno colaborativo que fortalezca la participación ciudadana, promueva la corresponsabilidad en la gestión pública y genere espacios permanentes de diálogo, consulta y construcción colectiva de soluciones para el distrito.

- **Participación ciudadana permanente**
Fortalecer mecanismos que permitan a los vecinos intervenir activamente en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas municipales.
- **Participación digital y gobierno abierto**
Utilizar herramientas tecnológicas que faciliten la interacción directa entre la municipalidad y la ciudadanía.
- **Presupuesto participativo orientado a resultados**
Modernizar el presupuesto participativo para garantizar una mayor incidencia ciudadana y seguimiento de los acuerdos adoptados.
- **Gobernanza colaborativa y trabajo en red**
Promover alianzas entre municipalidad, vecinos, organizaciones sociales, instituciones educativas, empresas y sociedad civil.
- **Transparencia participativa y control social**
Fortalecer mecanismos que permitan a los vecinos supervisar la ejecución de obras, programas y servicios municipales.
- **Comunicación directa y cercanía con el vecino**
Desarrollar canales permanentes de escucha activa y atención ciudadana que acerquen la gestión municipal a la comunidad.

Objetivo Estratégico General

Fortalecer la participación ciudadana y consolidar un modelo de gobierno colaborativo que permita a los vecinos intervenir activamente en la toma de decisiones, supervisión y evaluación de la gestión municipal, fortaleciendo la confianza pública y la corresponsabilidad en el desarrollo de Santiago de Surco.

Objetivos Estratégicos Específicos, actividades a desarrollar, indicadores y metas

OE1. Incrementar la participación efectiva de los vecinos en los procesos de planificación y toma de decisiones municipales.

Actividades

Actividad 1.1: Diseñar y desplegar el desarrollo del programa “Tu Voz Decide Surco”, estableciendo el marco normativo para que las grandes decisiones urbanas, viales y de seguridad requieran consulta ciudadana previa.

Actividad 1.2: Conducir talleres interactivos de co-diseño vecinal por sectores para priorizar los problemas de la comunidad antes de la formulación de los presupuestos anuales.

Indicador: Porcentaje de políticas públicas, planes de desarrollo distrital y proyectos de gran envergadura urbana validados formalmente mediante el programa “Tu Voz Decide Surco” antes de su aprobación en el Concejo Municipal.

Línea Base: 10% de los planes o proyectos estratégicos locales incorporan mecanismos previos de retroalimentación ciudadana vinculante.

Meta al 2030: 100% de las decisiones y planes estratégicos del distrito co-diseñados y validados con los aportes de la comunidad vecinal.

Fuente de Verificación: Actas de validación de proyectos del programa “Tu Voz Decide Surco” e Informes de Gestión de la Subgerencia de Participación Vecinal.

OE2. Fortalecer los mecanismos de consulta, diálogo y concertación ciudadana.

Actividades

Actividad 2.1: Ejecutar de manera articulada la creación de Consejos Consultivos Vecinales por sectores territoriales, formalizándolos como espacios técnicos de debate entre dirigentes y funcionarios de las áreas operativas.

Actividad 2.2: Planificar e instrumentar el desarrollo de cabildos abiertos y audiencias vecinales descentralizadas, garantizando un calendario público anual para que el Alcalde y sus gerentes rindan informes directos en las urbanizaciones.

Actividad 2.3: Realizar de forma regular consultas vecinales presenciales y digitales sobre temas estratégicos del distrito (tales como cambios normativos de zonificación, planes de tráfico o uso de espacios recreativos).

Indicador: Número anual de consultas vecinales (presenciales y digitales), cabildos abiertos y audiencias descentralizadas ejecutados formalmente con actas de acuerdo suscritas por sector.

Línea Base: 2 audiencias generales al año centralizadas en el local municipal y con agenda cerrada.

Meta al 2030: Realizar un mínimo de 12 consultas o cabildos descentralizados al año (1 por trimestre en cada gran sector territorial del distrito).

Fuente de Verificación: Libro de Actas de Cabildos Abiertos de la Secretaría General y resoluciones de los Consejos Consultivos Vecinales.

OE3. Promover el uso de herramientas digitales para ampliar la participación ciudadana.

Actividades

Actividad 3.1: Ejecutar el desarrollo tecnológico y la implementación de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana de Santiago de Surco, dotándola de módulos de votación segura, foros de debate y buzones de propuestas legislativas locales.

Actividad 3.2: Desarrollar e integrar en los portales móviles los mecanismos digitales de seguimiento de compromisos municipales, permitiendo que el vecino verifique el porcentaje de avance de las promesas del Alcalde por barrio.

Indicador: Porcentaje de la población electoral o residencial del distrito registrada y activamente transaccional (votando o deliberando) dentro de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana de Santiago de Surco.

Línea Base: Menos del 5% de la población utiliza medios virtuales institucionales para proponer ideas o votar prioridades del distrito.

Meta al 2030: Lograr que el 45% de los vecinos surcanos se encuentren registrados y participen de los procesos digitales integrados en la plataforma.

Fuente de Verificación: Reportes analíticos de tráfico y usuarios de la Plataforma Digital de Participación y bitácoras de la Gerencia de Tecnologías de la Información.

OE4. Fortalecer el presupuesto participativo y los mecanismos de vigilancia ciudadana.

Actividades

Actividad 4.1: Conducir el fortalecimiento y modernización del presupuesto participativo, migrando hacia un formato con rendición de cuentas en tiempo real donde los agentes participantes califiquen la viabilidad e impacto de los proyectos mediante voto electrónico.

Actividad 4.2: Desarrollar e instrumentar la implementación de observatorios ciudadanos de seguimiento de obras y servicios, capacitando técnicamente a los comités de vigilancia en la lectura de presupuestos y supervisión física de obras.

Indicador: Porcentaje de proyectos priorizados en el presupuesto participativo que cuentan con un comité de control social activo y monitoreo a través de los observatorios ciudadanos de seguimiento de obras y servicios.

Línea Base: 20% de las obras de presupuesto participativo cuentan con agentes de vigilancia formalizados, con bajo nivel de reporte de alertas.

Meta al 2030: 100% de las inversiones del presupuesto participativo vigiladas en tiempo real por observatorios ciudadanos debidamente acreditados.

Fuente de Verificación: Aplicativo del Presupuesto Participativo del MEF, actas de conformación de agentes participantes e informes de alertas de los Observatorios Ciudadanos.

OE5. Promover alianzas estratégicas entre la municipalidad, organizaciones vecinales y sociedad civil.

Actividades

Actividad 5.1: Diseñar y estructurar la implementación de la Red de Líderes Vecinales de Santiago de Surco, brindándoles programas de formación en liderazgo comunitario, gestión pública y resolución de conflictos urbanos.

Actividad 5.2: Ejecutar acciones integrales para el fortalecimiento de las juntas vecinales y organizaciones comunitarias, dotándolas de

equipamiento logístico básico y agilizando su reconocimiento jurídico (RUOS) digital.

Indicador: Porcentaje de juntas vecinales y comités comunitarios activos que forman parte de la Red de Líderes Vecinales de Santiago de Surco y ejecutan proyectos co-financiados o de voluntariado con la comuna.

Línea Base: 25% de las organizaciones vecinales se encuentran debidamente reconocidas y articuladas operativamente con planes de trabajo conjuntos.

Meta al 2030: Alcanzar el 75% de las juntas vecinales y colectivos del distrito integrados y capacitados de manera proactiva en la Red de Líderes Vecinales.

Fuente de Verificación: Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) e informes anuales de fortalecimiento comunitario del área de Desarrollo Social.

OE6. Incrementar los niveles de confianza ciudadana en la gestión municipal.

Actividades

Actividad 6.1: Diseñar y aplicar el desarrollo de encuestas permanentes de percepción ciudadana, automatizando sondeos mensuales rápidos mediante canales digitales para medir el pulso y las expectativas del vecino frente a la gestión.

Actividad 6.2: Coordinar la publicación periódica de reportes ciudadanos sobre avances de gestión, traduciendo las memorias anuales corporativas a folletos infográficos interactivos distribuidos casa por casa y digitalmente.

Indicador: Índice de Confianza Institucional Vecinal (ICIV), medido semestralmente a través de encuestas permanentes de percepción ciudadana respecto a la transparencia y la honestidad de la gestión municipal.

Línea Base: 32% de percepción de confianza y credibilidad ciudadana en la autoridad local (basado en estudios estándar de gestión edil).

Meta al 2030: Elevar el índice de confianza vecinal a un mínimo del 70% de percepción positiva y sostenida en el distrito.

Fuente de Verificación: Base de datos de la Encuesta Semestral de

Percepción Ciudadana y reportes analíticos de agencias auditoras externas de opinión pública.

OE7. Consolidar mecanismos permanentes de comunicación directa entre la municipalidad y los vecinos.

Actividades

Actividad 7.1: Poner en marcha la creación del programa “WhatsApp con Jorge” como canal directo de comunicación y escucha ciudadana, implementando una cuenta institucional verificada atendida por un equipo de respuesta rápida municipal para centralizar reportes del vecino.

Actividad 7.2: Diseñar y desplegar la implementación del Sistema Municipal de Atención y Respuesta al Vecino, un software CRM gubernamental que asigne números de ticket automáticos a cada reporte de “WhatsApp con Jorge” y los derive con plazos perentorios a las gerencias operativas correspondientes.

Indicador: Tiempo promedio de respuesta y solución final a los reportes vecinales ingresados a través del canal directo “WhatsApp con Jorge” y canalizados por el Sistema Municipal de Atención y Respuesta al Vecino.

Línea Base: Los tiempos de atención a solicitudes informales o directas demoran un promedio de 8 días hábiles y carecen de un sistema automatizado de trazabilidad.

Meta al 2030: Reducir el tiempo de respuesta y atención a un máximo de 24 horas para incidencias de solución inmediata y 72 horas para reclamos estructurados.

Fuente de Verificación: Panel de control (Dashboard) de la plataforma corporativa de WhatsApp, reportes de cierre de tickets del Sistema de Respuesta al Vecino y encuestas automáticas de salida.

f. **COOPERACIÓN, INNOVACIÓN Y CIUDAD INTELIGENTE**

Las ciudades más exitosas son aquellas que innovan, aprovechan la tecnología y construyen alianzas para resolver los desafíos del desarrollo urbano. *Impulsaremos una visión de ciudad inteligente que incorpore innovación, gestión basada en datos, cooperación estratégica y nuevas tecnologías para mejorar la seguridad, la movilidad, el medio ambiente y los servicios municipales.* Nuestro objetivo es posicionar a Santiago de Surco como un referente nacional de modernización, sostenibilidad e innovación urbana.

Definición del problema público

Las ciudades enfrentan actualmente desafíos cada vez más complejos relacionados con la seguridad ciudadana, la movilidad urbana, la sostenibilidad ambiental, la prestación de servicios públicos, la transformación digital y la calidad de vida de sus habitantes. En este contexto, las municipalidades requieren incorporar nuevos modelos de gestión basados en innovación, tecnología, inteligencia de datos y cooperación estratégica para responder de manera eficiente a las demandas de la ciudadanía.

Tradicionalmente, gran parte de los gobiernos locales dependen principalmente de los recursos provenientes de la recaudación municipal y de las transferencias del Estado, limitando su capacidad para acceder a nuevas fuentes de financiamiento, cooperación técnica, innovación tecnológica y buenas prácticas internacionales que permitan acelerar el desarrollo local y mejorar la calidad de los servicios públicos.

Santiago de Surco posee importantes ventajas competitivas para convertirse en un referente nacional de innovación urbana. Su ubicación estratégica, su desarrollo económico, su infraestructura urbana, la presencia de universidades, centros de investigación, empresas tecnológicas y una población altamente conectada constituyen condiciones favorables para impulsar procesos de modernización e innovación pública.

No obstante, aún existen oportunidades para fortalecer la articulación entre la municipalidad, la academia, el sector privado, los organismos internacionales y la sociedad civil, promoviendo soluciones innovadoras a los principales problemas del distrito. Asimismo, resulta necesario fortalecer la capacidad institucional para identificar oportunidades de cooperación nacional e internacional, gestionar recursos externos, implementar proyectos piloto y aprovechar tecnologías emergentes para mejorar la gestión municipal.

Del mismo modo, los nuevos modelos de ciudades inteligentes promovidos a nivel internacional evidencian la importancia de utilizar tecnologías digitales, sensores, plataformas de datos, inteligencia artificial, analítica avanzada e interoperabilidad para optimizar la seguridad, la movilidad, la gestión ambiental, los servicios públicos y la atención ciudadana.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), CAF y otros organismos multilaterales promueven el fortalecimiento de ecosistemas locales de innovación, gobierno inteligente y cooperación internacional como herramientas para incrementar la competitividad territorial y mejorar la calidad de vida de la población.

Por lo tanto el problema público lo definimos como la ***limitada incorporación de mecanismos institucionales orientados a la innovación pública, la cooperación estratégica y el desarrollo de soluciones inteligentes para la gestión urbana, restringiendo el aprovechamiento pleno de nuevas fuentes de financiamiento, conocimiento, tecnología y buenas prácticas que permitan fortalecer la competitividad, sostenibilidad y calidad de vida en Santiago de Surco.***

Estrategias a Implementar

La innovación debe convertirse en una herramienta permanente para mejorar la gestión pública y resolver los problemas de los vecinos. Por ello, impulsaremos un ecosistema de innovación urbana que articule tecnología, cooperación, inteligencia de datos y alianzas estratégicas para construir una ciudad más eficiente, sostenible, segura y preparada para los desafíos del futuro.

- Cooperación nacional e internacional para el desarrollo local
Fortalecer la capacidad municipal para gestionar recursos, asistencia técnica y proyectos estratégicos mediante alianzas con organismos nacionales e internacionales.
- Innovación pública y mejora continua
Promover la generación de soluciones innovadoras orientadas a optimizar los servicios municipales y la calidad de vida de los vecinos.
- Desarrollo de una Ciudad Inteligente (Smart City)
Incorporar tecnologías digitales e inteligencia urbana para mejorar la gestión de la seguridad, movilidad, medio ambiente y servicios públicos.
- Gestión basada en datos e inteligencia territorial
Implementar herramientas de análisis de datos y monitoreo en tiempo real para fortalecer la toma de decisiones.
- Ecosistema de innovación y conocimiento
Promover alianzas con universidades, centros de investigación, empresas tecnológicas y emprendedores para impulsar proyectos innovadores.
- Atracción de inversiones y financiamiento para proyectos estratégicos
Diversificar las fuentes de financiamiento mediante cooperación, asociaciones estratégicas y mecanismos innovadores de inversión.

Objetivo Estratégico General

Posicionar a Santiago de Surco como referente nacional en innovación urbana, cooperación estratégica y desarrollo de ciudades inteligentes, utilizando tecnología, datos y alianzas para mejorar la calidad de vida de los vecinos y fortalecer la competitividad del distrito.

Objetivos Estratégicos Específicos, actividades a desarrollar, indicadores y metas

OE1. Fortalecer la capacidad institucional para captar recursos de

cooperación nacional e internacional.

Actividades

Actividad 1.1: Instalar y operar la Oficina de Cooperación, Innovación y Proyectos Estratégicos, dotándola del marco orgánico necesario para formular proyectos elegibles bajo estándares internacionales.

Actividad 1.2: Estructurar de manera permanente la cartera de proyectos para cooperación internacional, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la OCDE y las metas climáticas globales.

Actividad 1.3: Conducir la postulación proactiva a fondos verdes mundiales, cooperación técnica reembolsable y no reembolsable y fondos concursables de embajadas del primer mundo.

Indicador: Monto anualizado de recursos financieros no reembolsables, fondos verdes y valorización de asistencia técnica internacional gestionados e introducidos al presupuesto distrital a través de la Oficina de Cooperación, Innovación y Proyectos Estratégicos.

Línea Base: Gestión reactiva de convenios marco sin asignación presupuestaria líquida externa o fondos concursables adjudicados de manera recurrente (Año 0).

Meta al 2030: Captar e ingresar un acumulado mínimo de \$5,000,000 USD en recursos externos y asistencia técnica multilateral para el financiamiento de proyectos estratégicos.

Fuente de Verificación: Resoluciones de Aceptación de Donaciones, registros del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y reportes de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).

OE2. Promover la innovación pública como herramienta permanente de mejora de la gestión municipal.

Actividades

Actividad 2.1: Diseñar y consolidar el despliegue del Laboratorio de Innovación Pública de Santiago de Surco, estructurando metodologías de Design Thinking, Scrum y codiseño ciudadano.

Actividad 2.2: Planificar y ejecutar de forma periódica las convocatorias de innovación abierta para resolver desafíos urbanos, atrayendo el talento de emprendedores y la sociedad civil para solucionar problemas públicos locales.

Actividad 2.3: Implementar programas de formación en innovación pública y transformación digital para los servidores de la comuna, certificándolos en habilidades blandas, agilidad y gestión del cambio.

Indicador: Porcentaje de servicios públicos e intra-administrativos rediseñados, simplificados y optimizados operativamente bajo las metodologías ágiles validadas por el Laboratorio de Innovación Pública de Santiago de Surco.

Línea Base: Inexistencia de un espacio institucional permanente para el prototipado rápido y la experimentación de soluciones públicas (Año 0).

Meta al 2030: 40% de los trámites y servicios medulares del municipio modernizados bajo la asesoría y metodologías del Laboratorio de Innovación.

Fuente de Verificación: Portafolio técnico de proyectos del Laboratorio de Innovación Pública, resoluciones gerenciales de simplificación e informes anuales de modernización institucional.

OE3. Implementar soluciones tecnológicas inteligentes para optimizar la prestación de servicios públicos.

Actividades

Actividad 3.1: Diseñar y ejecutar proyectos piloto de Ciudad Inteligente en seguridad ciudadana, incorporando analítica de video avanzada, reconocimiento facial/patentes y sensores de alerta sísmica o acústica.

Actividad 3.2: Desarrollar la implementación de sistemas inteligentes para la gestión del tránsito y movilidad urbana, modernizando intersecciones con semáforos inteligentes autónomos y cámaras de control de velocidad y flujo vehicular.

Actividad 3.3: Incorporar tecnologías para el monitoreo ambiental y la gestión de áreas verdes, utilizando sensores de humedad de suelos conectados a la red de riego y estaciones automáticas de medición de la calidad del aire y radiación UV.

Indicador: Porcentaje de cobertura urbana dotada de sistemas e infraestructuras inteligentes integradas (tales como luminarias automatizadas, sensores IoT de llenado de contenedores o semaforización adaptativa en tiempo real).

Línea Base: Los servicios urbanos operan bajo programaciones estáticas tradicionales con limitado uso de sensores o analítica reactiva (Año 0).

Meta al 2030: Lograr que el 70% del equipamiento urbano del distrito opere bajo un modelo interconectado de gestión inteligente y automatizada.

Fuente de Verificación: Mapas de infraestructura IoT de la Gerencia de Tecnologías de la Información e inventarios técnicos de la Gerencia de Servicios a la Ciudad.

OE4. Fortalecer la toma de decisiones basada en datos, evidencia y análisis territorial.

Actividades

Actividad 4.1: Poner en marcha la creación del Centro de Inteligencia y Analítica Urbana, centralizando las redes de comunicación, fibra óptica y bases de datos territoriales de la municipalidad en una infraestructura unificada de alta tecnología.

Actividad 4.2: Desarrollar el Observatorio de Indicadores Urbanos y Calidad de Vida, una plataforma interactiva abierta que compile métricas de competitividad, habitabilidad y demografía distrital para el libre acceso de investigadores y funcionarios.

Actividad 4.3: Diseñar y desplegar plataformas de análisis predictivo para la gestión municipal, utilizando modelos estadísticos avanzados para anticipar la demanda de servicios, optimizar rutas de recojo de basura o predecir la recaudación fiscal.

Indicador: Porcentaje de decisiones de inversión urbana, despliegue logístico y mitigación ambiental fundamentadas en algoritmos predictivos e indicadores georreferenciados del Centro de Inteligencia y Analítica Urbana.

Línea Base: Las decisiones territoriales y operativas se basan en reportes históricos estáticos e información aislada por gerencias (Año 0).

Meta al 2030: 100% de las intervenciones urbanas estratégicas e inversiones de capital sustentadas con modelos analíticos de datos espaciales.

Fuente de Verificación: Bitácora de accesos y consultas a las plataformas del Centro de Inteligencia y reportes del Observatorio de

Indicadores Urbanos y Calidad de Vida.

OE5. Promover alianzas estratégicas con universidades, centros de investigación, empresas y organismos especializados.

Actividades

Actividad 5.1: Conducir de forma orgánica la creación de la Red de Innovación de Santiago de Surco con universidades y centros de investigación, estableciendo convenios específicos para que las tesis de postgrado y proyectos científicos de las facultades locales se ejecuten sobre los desafíos reales del distrito.

Actividad 5.2: Organizar foros de transferencia tecnológica periódicos (Hackatones, Datatones, Bootcamps) con corporaciones multinacionales y empresas del sector de telecomunicaciones y software.

Indicador: Número de patentes de software, pilotos tecnológicos y proyectos de investigación de impacto urbano desarrollados y co-financiados anualmente mediante la Red de Innovación de Santiago de Surco.

Línea Base: Convenios de prácticas tradicionales firmados con universidades, sin agendas comunes de investigación aplicada a retos urbanos (Año 0).

Meta al 2030: Mantener un ecosistema dinámico con un mínimo de 15 proyectos conjuntos ejecutados al año con la academia, corporaciones tecnológicas y startups.

Fuente de Verificación: Convenios específicos de co-ejecución suscritos, actas de la Red de Innovación e informes técnicos del Laboratorio de Innovación Pública.

OE6. Desarrollar proyectos piloto de ciudad inteligente orientados a resolver problemas urbanos prioritarios.

Actividades

Actividad 6.1: Desplegar y financiar los sistemas de monitoreo urbano en tiempo real, instalando una red piloto de sensores urbanos de estacionamientos permitidos, aforos en espacios públicos y niveles de ruido en linderos comerciales.

Actividad 6.2: Desarrollar y fomentar proyectos de innovación social y participación ciudadana digital, permitiendo la validación vecinal interactiva y el testeo en campo de prototipos tecnológicos mediante

comités barriales virtuales.

Indicador: Tasa de efectividad e impacto medible en los sectores intervenidos mediante proyectos piloto de Ciudad Inteligente (reducción del tiempo de viaje, disminución de incidencias delictivas o control de la calidad del aire).

Línea Base: Ausencia de áreas experimentales parametrizadas para testear tecnologías Smart City antes de su despliegue masivo (Año 0).

Meta al 2030: Implementar y evaluar con éxito al menos 2 pilotos Smart City de alta escala por año en los cuadrantes de mayor vulnerabilidad vial o delictiva.

Fuente de Verificación: Evaluaciones de impacto antes/después emitidas por el Observatorio de Calidad de Vida y bases de datos del Centro de Inteligencia Urbana.

OE7. Posicionar a Santiago de Surco como laboratorio urbano de innovación y buenas prácticas municipales.

Actividades

Actividad 7.1: Promover e institucionalizar la participación del distrito en redes internacionales de ciudades inteligentes y gobiernos innovadores (como la red de ciudades inteligentes del BID, C40 o Euroclima) para exportar las buenas prácticas de Surco y captar conocimiento global.

Actividad 7.2: Sistematizar metodológicamente los éxitos de gestión del municipio y publicarlos en repositorios globales indexados, atrayendo misiones de estudio internacionales y pasantías técnicas de otras alcaldías de la región.

Indicador: Número de reconocimientos internacionales, premios de gestión y certificaciones globales (tipo ISO de Ciudades Inteligentes o rankings de competitividad urbana) obtenidos por el distrito gracias a la exportación de sus buenas prácticas.

Línea Base: Presencia internacional esporádica sin acreditación bajo estándares o normativas de ciudades inteligentes (Año 0).

Meta al 2030: Posicionar al distrito en el Top 3 de municipios innovadores de América Latina y certificar la gestión bajo la norma internacional de Ciudades Inteligentes.

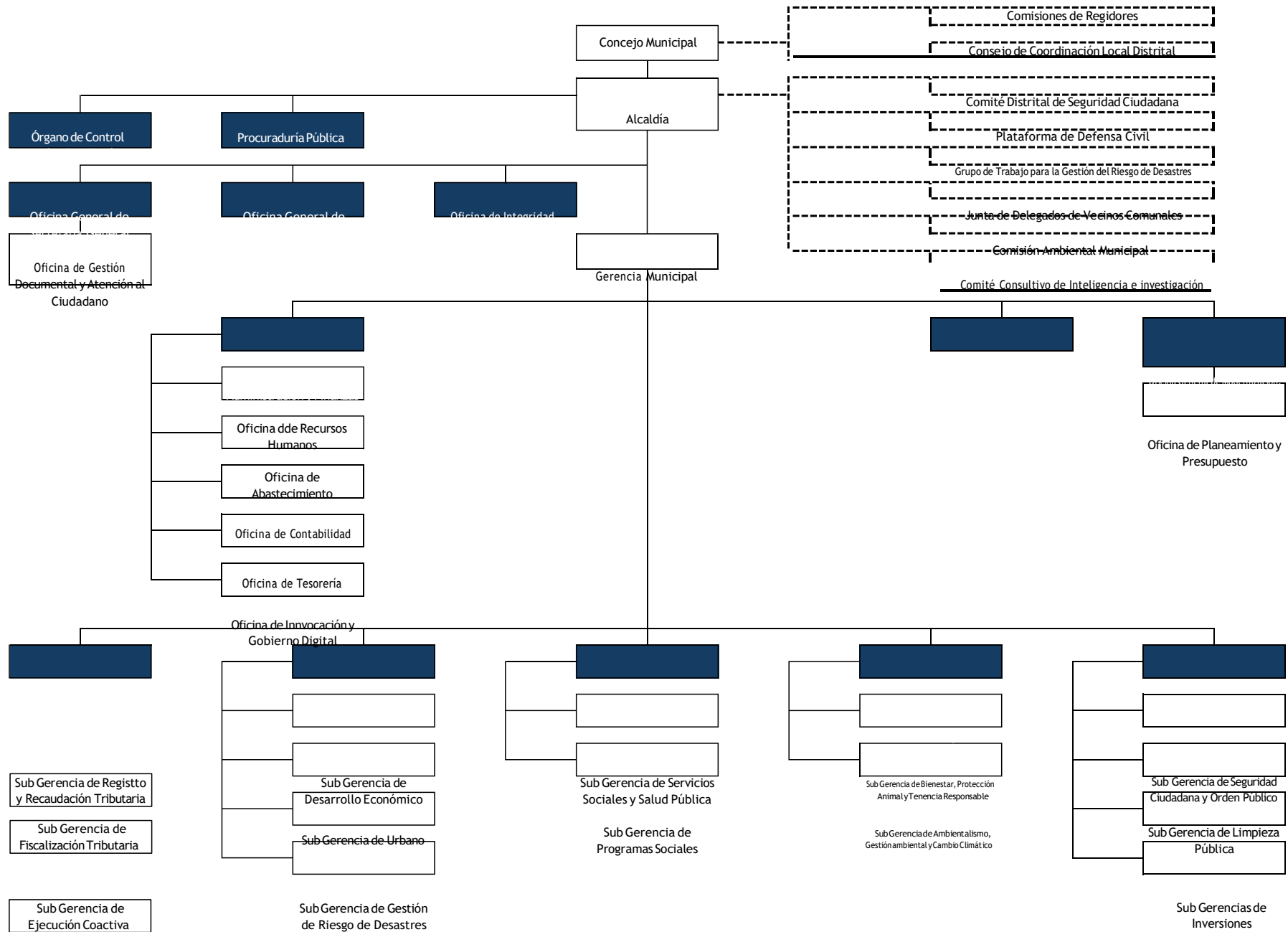
Fuente de Verificación: Certificaciones internacionales otorgadas,



actas de membresía activa en redes globales y bases de datos de rankings urbanos de competitividad.

ANEXO 1. Organigrama propuesto

ANEXO 1
ORGANIGRAMA PROPUESTO



Sub Gerencia de
arborización y áreas verdes

Sub Gerencia de
mantenimiento urbano